

CAPÍTULO
XXI
ANEXOS

XXI



ENCUENTRO EMPRESARIAL AL INVEST ECOTURISMO 2002

El Ministro de Relaciones Exteriores, Lic. Norman Caldera C., pronuncia las palabras de apertura de la Presentación Oficial del ENCUENTRO EMPRESARIAL AL-INVEST ECOTURISMO 2002

07 de febrero de 2002



El Presidente Ing. Enrique Bolaños saluda durante la Transmisión de Mando Presidencial.

A. DECLARACIONES BILATERALES¹

1. DECLARACIÓN DE ALAJUELA, DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y COSTA RICA

Los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica:

Manifestando su inquebrantable voluntad y determinación de desarrollar y fortalecer sus lazos de hermandad y buena vecindad, como corresponde a países unidos por recios vínculos históricos, geográficos, culturales y humanos;

Considerando la importancia que tienen para nuestros pueblos los proyectos de integración económica, como lo son la unión aduanera, el tratado de libre comercio de Centroamérica y los Estados Unidos de América, el **Plan** Puebla-Panamá y el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, entre otras importantes iniciativas regionales.

Destacando la importancia de profundizar la cooperación entre ambos estados para el desarrollo sostenible de la región fronteriza, incluyendo la creación de un fondo especial de desarrollo.

Teniendo presente que el fortalecimiento de nuestras relaciones de buena vecindad es fundamental para impulsar con gran dinamismo la integración económica y cultural centroamericana y el desarrollo humano sostenible de nuestros países, para el bienestar de nuestros pueblos.

Convencidos de que los proyectos de integración económica y la creación del clima adecuado para la inversión, el comercio y la cooperación internacional, podrán verse potenciadas en la medida en que ambos países recurran a los medios pacíficos de solución de aquellas situaciones que puedan afectar la buena marcha de sus relaciones.

Y confiados en que el fraterno espíritu que une a nuestros pueblos y las renovadas relaciones bilaterales permiten fortalecer un amplio espacio de entendimiento y mutua concertación en beneficio recíproco, han convenido declarar lo siguiente:

Los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua eliminarán a partir de esta fecha cualquier cobro que afecte el libre tránsito vecinal fronterizo que se realiza a través de los permisos vecinales, como parte de las cortesías de frontera.

El Gobierno de Costa Rica manifiesta su disposición de eliminar el cobro de las visas que se otorguen a ciudadanos nicaragüenses portadores de pasaporte ordinario, a partir el primero de enero de 2003. Si para eliminar el cobro de las visas se requiere modificar la legislación vigente, el Gobierno de Costa Rica promoverá y apoyará dicha modificación, en el entendido que la Asamblea Legislativa resolverá de conformidad con su soberanía. En el momento en que el Gobierno de Costa Rica elimine el cobro

¹ Los documentos de este apartado, corresponden al CAP. III DEFENSA DE LA SOBERANÍA, P. 25–38. N. del E.

de las visas, el Gobierno de Nicaragua también eliminará a nivel nacional el cobro en concepto de tarjeta de turismo y de servicios migratorios a los ciudadanos costarricenses. A estos efectos los Gobiernos de Costa Rica y Nicaragua, promoverán de inmediato los estudios técnicos respectivos.

El Gobierno de Nicaragua se compromete a mantener, durante un plazo de tres años a partir de hoy, la situación jurídica existente en esta fecha, respecto a su declaración de aceptación de la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Por su parte, durante dicho plazo, el Gobierno de Costa Rica se compromete a no iniciar ninguna acción o reclamación internacional contra Nicaragua, ante dicha Corte, ni en ninguna otra instancia internacional, respecto de cualquier asunto o reclamación referidos a Tratados o Acuerdos actualmente vigentes entre ambos países.

Nada de lo aquí dispuesto podrá interpretarse o prejuzgarse como renuncia de posiciones, o renuncia o menoscabo alguno de los derechos que tiene y conserva cada una de las Partes de conformidad con los Tratados vigentes, dentro del marco del Derecho Internacional.

En fe de lo cual, firmamos, para su validez y eficacia inmediata, en la ciudad de Alajuela, República de Costa Rica, en dos textos originales, ambos en idioma español, igualmente válidos, a los veintiséis días de septiembre de 2002.



Norman Caldera Cardenal
*Ministro de Relaciones Exteriores
de la República de Nicaragua*

Roberto Tovar Faja

*Ministro de Relaciones Exteriores y
Culto de la República de Costa Rica*



Abel Pacheco de la Espriella
*Presidente de la República
de Costa Rica*



Enrique Bolaños Geyer
*Presidente de la República
de Nicaragua*

2. DECLARACIÓN CONJUNTA DE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS

Reunidos en el puesto Fronterizo El Guasaule, el 11 de julio de 2002, el señor Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras, por invitación que le cursara el señor Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua, quienes después de abordar temas de interés para ambas Naciones, decidieron suscribir la siguiente

DECLARACIÓN CONJUNTA

Los Mandatarios recordaron las raíces históricas comunes que tienen ambas Naciones, y que en su calidad de países vecinos, es de vital importancia mantener los más estrechos vínculos de amistad y cooperación, con el fin de consolidar un espacio de mayor complementación vecinal y de integración y proporcionar a sus nacionales mejores niveles de desarrollo económico y social.

Los señores Presidentes reflexionaron sobre la controversia marítima que ha ocupado la atención de ambas Naciones, y se comprometieron a recurrir a la diplomacia preventiva para solucionar cualquier diferencia que pueda surgir en el futuro.

Ambos Gobernantes reafirmaron su compromiso de profundizar el proceso de integración, reflexionando sobre la importancia de consolidar en la región un sistema de bienestar y justicia para los pueblos centroamericanos y sobre la necesidad de fortalecer a Centroamérica como bloque para insertarla exitosamente en el ámbito mundial. En tal sentido, se comprometieron a restablecer, dentro del marco de la ley, la normalidad en las relaciones bilaterales y a superar los obstáculos que puedan afectarlas.

Igualmente, reafirmaron su vocación pacifista y la necesidad de continuar manejando sus relaciones internacionales utilizando los medios que ponen a disposición de los Estados, tanto la Diplomacia como el Derecho Internacional, así como la importancia de cumplir las obligaciones que de éstos emanan.

En tal sentido, los señores Presidentes destacaron que, ambos países, por mandato del Derecho Internacional, están obligados a la ejecución de los laudos arbitrales y sentencias que emanen de tribunales internacionales competentes en aquellos litigios en que sean parte.

Los Mandatarios, conscientes de sus responsabilidades ante sus pueblos y ante la Comunidad Internacional, reiteraron su compromiso de ejecutar de buena fe y de manera inmediata la sentencia que en su oportunidad dicte la Corte Internacional de Justicia, sobre la controversia marítima que actualmente, de modo pacífico y conforme al derecho internacional, han sometido a su decisión, cualquiera que sea el contenido de dicho fallo.

En ese sentido, consideraron oportuno, mientras el referido fallo se produce, establecer, sin menoscabo de sus posiciones en el juicio, un régimen especial de cooperación en el Mar Caribe en materia de seguridad, desastres naturales, explotación y conservación de las especies y defensa del medio marino.

Ambos Presidentes instruyeron a los Cancilleres a adoptar las medidas necesarias para operativizar un régimen especial de cooperación.

Los Mandatarios, compenetrados de las amenazas a que están sometidas sus naciones en y desde el Mar Caribe por parte del crimen organizado, del narcotráfico y del terrorismo, convinieron en coordinar sus esfuerzos con la comunidad internacional para combatir dichas amenazas.

El Presidente Maduro agradeció al Presidente Bolaños la hospitalidad brindada por el Gobierno y pueblo de Nicaragua durante la reunión.

El Guasaule, Departamento de Chinandega, Nicaragua, 11 de julio de 2002.



Enrique Bolaños Geyer
*Presidente de la República
de Nicaragua*



Ricardo Maduro
*Presidente de la República
de Honduras*

3. MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LOS PRESIDENTES DE LAS REPÚBLICAS DE NICARAGUA Y HONDURAS

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

Reunidos en el puesto Fronterizo El Guasaule, el 11 de julio de 2002, el Ing. Enrique Bolaños Geyer, Presidente de la República de Nicaragua y el Lic. Ricardo Maduro, Presidente de la República de Honduras, quienes después de abordar temas de interés para ambas Naciones, consideraron oportuno dar un impulso a la integración regional. En tal sentido, acordaron:

PRIMERO: Inaugurar el 16 de agosto de 2002 el puente El Guasaule, cuya construcción se está llevando a efecto gracias a la cooperación que ambos países recibieran del pueblo y Gobierno del Japón.

SEGUNDO: Establecer como horario de atención al público en el puesto fronterizo El Guasaule un horario de veinticuatro horas.

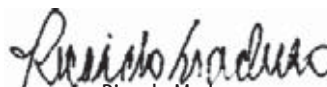
TERCERO: Trasladar, mientras dure la reconstrucción de la carretera El Guasaule-Chinandega, las facilidades y servicios prestados al público en el puesto fronterizo El Guasaule al puesto fronterizo El Espino-La Fraternidad.

CUARTO: Adoptar todas las medidas necesarias para el establecimiento de Aduanas Binaionales en los puestos fronterizos.

El Guasaule, Departamento de Chinandega, Nicaragua, 11 de julio de 2002.



Enrique Bolaños Geyer
*Presidente de la
República de Nicaragua*



Ricardo Maduro
*Presidente de la
República de Honduras*

B. PRINCIPALES INFORMES EMITIDOS POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

1. DELIMITACIÓN MARÍTIMA NICARAGUA-COSTA RICA

a. *Acta de la Primera Reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía San José, 7 de noviembre de 2002*¹

En la sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Costa Rica, y en cumplimiento del acuerdo de los señores Vicecancilleres de las Repúblicas de Nicaragua y Costa Rica alcanzado el 6 de septiembre de 2002 para iniciar conversaciones tendientes a la definición de la delimitación marítima entre ambos países, se reunieron las delegaciones integradas por los siguientes miembros:

Por la República de Nicaragua:

Dr. Julio César Saborío Argüello
*Director General de Soberanía, Territorio
y Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Dr. Alejandro Montiel Argüello
Asesor Jurídico-Ministerio de Relaciones Exteriores

Lic. Ligia Margarita Guevara Antón
*Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Ju-
rídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Pedro Miguel Vargas
*Director General de Geodesia y Cartografía Instituto Ni-
caragüense de Estudios Territoriales*

Ing. Gonzalo Medina
*Asesor Técnico Dirección de Geodesia y Cartografía Ins-
tituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

Dr. Ricardo Wheelock Román
*Jefe del Centro de Historia Militar
Ejército de Nicaragua*

Lic. Carlos Arroyo Borgen
*Asesor de Relaciones Internacionales
Ministerio de Defensa*

Lic. Mauricio Díaz
Embajador de Nicaragua en Costa Rica

Margarita Guerrero de López
Consejera Embajada de Nicaragua en Costa Rica

Por la República de Costa Rica:

Dr. Carlos Alvarado
*Asesor del Ministro de Seguridad Pública y Asesor
Ad-hoc del Ministerio de Relaciones Exteriores*

Embajador Rodrigo Carreras
Director del Inst. Diplomático Manuel María de Peralta

Embajador Alvaro Antillón
Asesor del Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Eduardo Bedoya
Director del Instituto Geográfico Nacional

Máster Clotilde Obregón
Asesora del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Máster Sergio Ugalde
*Coordinador de la Comisión de Derecho Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

Máster Arnoldo Brenes
*Asesor del Ministro Ministerio de Relaciones Exteriores
y Culto*

Máster Adriana Murillo
*Miembro de la Comisión de Derecho Internacional
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto*

¹ Todos los informes de este apartado corresponden al CAP. III DEFENSA DE LA SOBERANÍA, P. 30. El texto de estos informes se presentan íntegramente como figuran en sus originales, excepto sus rúbricas. En los casos en que haya alguna errata se indica con la abreviatura Síc. que da a entender que la palabra o expresión es textual aunque pueda parecer errónea.

Con la bienvenida por parte del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, ambos países se felicitaron mutuamente, por la Nueva Era de relaciones vecinales, caracterizada por los lazos de hermandad y buena vecindad, y la voluntad de profundizar la cooperación en el desarrollo sostenible. En tal sentido se destacó que sería oportuno revisar las conversaciones sobre delimitación marítima que tuvieron lugar en Cibalsa en 1976.

De conformidad con la agenda establecida y aprobada por la subcomisión, como primer punto de la reunión, se tomaron los siguientes acuerdos para ser elevados a la consideración de los señores Vicecancilleres:

I. Levantamiento de base de datos con material documental y cartográfico

Con base en los acuerdos del Acta Final de la IV Reunión Binacional Nicaragua-Costa Rica, celebrada en la ciudad de Granada, Nicaragua, los días 12 y 13 de mayo de 1997, actualizando la lista ahí indicada con el más reciente material, se decidió:

I.1 Utilizar el siguiente material cartográfico como lista abierta con la posibilidad de incluir nuevos documentos en el proceso:

- a. Carta “21547. Central America. Nicaragua-Costa Rica. San Juan del Sur and Approaches. Mercator Projection, World Geodetic System (WGS)” 1:75 000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 2a. ed., 1995.
- b. Carta Náutica “Omega 21540. West Coast. Nicaragua-Costa Rica. Corinto to punta Guiones. Mercator Projection, World Geodetic System (WGS), 1972 Datum” 1:300,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 36th ed., 1995.
- c. Carta Náutica “Omega 215,00. North Pacific Ocean. Central America-West Coast. Punta Remedios to Cabo Matapaio. Mercator Projection, World Geodetic System (WGS), 1972 Datum” 1:1,000,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 1st ed., 1994.
- d. Carta “28110. Central America-East Coast. Nicaragua-Costa Rica, Laguna de Perlas to río Colorado. San Juan del Sur and approaches. Mercator Projection World Geodetic System (WGS)” 1:175,000. Preparado y publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 2a. ed., 2001.
- e. Carta “Loran c. 28006. Caribbean Sea. Southwest Part. Mercator Projection, World Geodetic System (WGS)” 1:1,200,000. Preparado y

publicado por Defense Mapping Agency Hydrographic/Topographic Center, 1st ed., 1992.

- f. Carta 1025, Central America. West Coast of Nicaragua and Costa Rica. **Alinas Bay**. Publicada en 1887, Hydrographic Office, Secretary of the Navy 14th ed.
- g. Hojas topográficas a escala 1:50, 000: “Bahía Salinas,” ed. 2–IGNCR, 1988. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración de la Dirección General de Cartografía, Nicaragua, y el Servicio Geodésico Interamericano, y Mar Caribe (Punta Castilla). Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica. “Punta Castilla” ed. 2–IGNCR, 1988. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano.
- h. Hojas topográficas a escala 1:200,000: “Liberia” CR–2CM–1. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental. de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “Barra del Colorado,” CR–2CM–3. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “San Carlos” CR–2CM–2. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano. “Nicoya,” CR–2CM–4. Proyección Lambert. Esferoide Clarke de 1866, fundamental de Ocotepeque. Instituto Geográfico Nacional, Costa Rica, con la colaboración del Servicio Geodésico Interamericano.
- i. Hojas topográficas a escala 1:250,000 de la Serie Américas, para el Océano Pacífico y el Mar Caribe.
- j. Carta Náutica Cabo Gracias a Dios to Puerto Colombia 26,000.
- k. Hojas topográficas a escala 1:50,000 de Ineter
- l. Fotografías aéreas a diferentes escalas, recientes y antiguas.
- m. Imágenes de satélites, scan o radar a diferentes escalas.

I.2 Incluir toda la información cartográfica en un sistema de información integrada para uso de ambos países.

I.3 Utilizar los siguientes instrumentos jurídicos:

- a. Tratado de límites Jerez-Cañas/Cañas-Jerez, Nicaragua-Costa Rica de 1858.
- b. Laudo Grover Cleveland de 1888.
- c. Fallos de Ing. E. P. Alexander (Laudos del No. 1 al 5).
- d. Legislación interna de ambos países.
- e. Legislación internacional de obligatoriedad para ambos países.
- f. La Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (1982)
- g. El Manual de Delimitación de Fronteras Marítimas de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de las Naciones Unidas.

I.4 Ambas delegaciones intercambiaron material cartográfico y jurídico.

II. Determinación de aspectos sobre los que se requeriría cooperación técnica internacional.

Ambas delegaciones destacaron la importancia otorgada por los Vicecancilleres a las posibilidades de asistencia de la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar de las Naciones Unidas. Al respecto, se acordó:

II.1 Avalar y celebrar la capacidad técnica de las respectivas instituciones cartográficas representadas por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales y Instituto Geográfico Nacional de Costa Rica.

II.2 Instruir a los Embajadores de ambos países ante la Organización de las Naciones Unidas para que conjuntamente soliciten un inventario, pormenorizado de las posibilidades de cooperación, tanto financieras como técnicas, a la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar, en seguimiento a la nota de fecha 6 de septiembre enviada por nuestros Vicecancilleres al Secretario General de la Organización.

II.3 De manera paralela, encomendar a las instituciones cartográficas de ambas naciones el inicio de un inventario de las acciones a seguir, los recursos que se necesitarán en el proceso y las necesidades técnicas y financieras que se derivarán de ellas.

III. Consideración de posibles contenidos del convenio a suscribir.

La Subcomisión acordó proponer a los Vicecancilleres que el convenio de delimitación incluya, entre otros, los siguientes componentes:

- a. Solución de posibles controversias
- b. Manejo sostenible de los recursos marinos, incluyendo la pesca y su regulación comercial
- c. Conservación y protección de la biodiversidad.
- d. Exploración y explotación de hidrocarburos
- e. Seguridad, incluyendo el combate al narcotráfico, la pesca ilegal y al tráfico ilegal de personas
- f. Contaminación transfronteriza
- g. Cooperación científica y oceanográfica

Ambas delegaciones expresaron su interés en abordar y desarrollar estos temas en el futuro. Asimismo, expresaron su entusiasmo por la posibilidad de desarrollar un convenio basado en el más moderno marco jurídico internacional.

IV. Para efectos del programa de trabajo futuro, se acuerda que el 12 de diciembre de 2002 las instituciones cartográficas se reunirán en la ciudad de Liberia, Costa Rica, para evaluar los recursos que se necesitarán, los principios básicos y método de delimitación, y discutir las propuestas respectivas del trabajo de gabinete.

V. Se acordó que la segunda reunión de la Subcomisión de Límites y Cartografía, se llevará a cabo los días 6 y 7 de febrero de 2003 en Nicaragua.

2. RÍO NEGRO TRAMO LÍNEA FRONTERIZA NICARAGUA-HONDURAS

a. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 17-19/04/02

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 17, 18 y 19 de abril de 2002, reunidas las delegaciones técnicas, por la República de Honduras, Oficio No. 038-CED/2002 de fecha del 15 de abril de 2002, por la República de Nicaragua mediante carta MRE/DGSTAJI/21/04/02 de abril de 2002, que se adjuntan en el anexo 1 al presente informe.

Por Honduras:

Ing. Raúl Andino Torres

Presidente de la Comisión Especial de Demarcación, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal

Secretario de la Comisión Especial de Demarcación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Abogado Tomas Arita Valle

Miembro de la Comisión Especial de Demarcación de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Técnico Guillermo Ávila Peraza

Fotogrametrista de la Comisión Especial de Demarcación en el Despacho de Relaciones Exteriores

Técnico, José Antonio Zelaya

Topógrafo de la Comisión Especial de Demarcación en el Despacho de Relaciones Exteriores

Por Nicaragua:

Dr. Edgard Genie Arévalo

Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Gonzalo Medina Pérez

*Director Técnico de Geodesia y Cartografía
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

Ing. Isaías Montoya Blanco

*Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

I. Se procedió de la siguiente manera:

Lic. Edgard Genie, coordinador de la delegación técnica de la República de Nicaragua dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, esperando que en esta ocasión se identifiquen los principales obstáculos que impiden solucionar la problemática relativa al Río Negro. Por su parte el Ing. Raúl Andino, agradeció en su nombre y en el de la delegación hondureña la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Edgard Genie para la presente reunión, mostrando su complacencia por reanudarse las acciones pendientes.

Los delegados técnicos adoptaron la siguiente agenda de trabajo

1. Apertura de la Reunión
2. Aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Informe de la Reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001.
4. Acciones a corto plazo.
 - 4.1 Desminado Humanitario.
 - 4.2 Desminado a Profundidad.

4.3 Alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados.

4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas.

5. Acciones a largo plazo.

5.1 Resultados de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.

5.2 Construcción de obras de ingeniería definitivas.

6. Identificación de proyectos y programación.

7. Varios.

8. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.

9. Cierre de la reunión.

II. Se dio lectura al Informe de la Reunión de las delegaciones técnicas relativas a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001. Dicho informe fue aprobado en todas sus partes.

III. En relación al punto 4, numeral 4.1 Las delegaciones técnicas rindieron sus respectivos informes de lo ejecutado de conformidad al acuerdo establecido en el punto IV del informe de la reunión anterior, celebrada del 11 al 14 de julio de 2001, en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

La delegación de la República de Honduras dio a conocer su informe correspondiente haciendo entrega del mismo y que se adjunta en el anexo 2, y forma parte integral de esta acta.

En cuanto al desminado a profundidad el Teniente Coronel Sergio Ugarte en representación del Cuerpo de Desminado del Ejército de Nicaragua, expresó que se hicieron todos los esfuerzos para cumplir con el compromiso adquirido en la reunión de San Marcos de Colón. Entre las actividades realizadas informó que se hizo el reconocimiento para iniciar el desminado en agosto de 2001, un estudio topográfico y la perforación de calicata (medición de sedimentación y determinación del tipo de material) en una longitud de 4 kilómetros. Asimismo, informó que solicitó al Lic. Carlos Orozco Somoza, del Programa de Desminado de la OEA, coordinación PADCA/OEA, el uso del equipo de detección de minas a mayor profundidad, obteniendo como respuesta que no sería posible la autorización del país donante debido de que en dicha zona existe una sedimentación de hasta tres metros de profundidad y por otra parte que de acuerdo a registros se ha

determinado el riesgo de que en el área se encuentren minas antitanques, y que de ser así, dicho equipo no tendría la capacidad para realizar el trabajo.

Finalmente, el Teniente Coronel Sergio Ugarte informó que sólo se logró hacer el desminado al nivel 1, el cual comprende: recorrido visual, la detección de minas o otros artefactos explosivos, lográndose demostrar que la existencia de minas era nula y que tal sentido se podría decir que se logró certificar a dicho nivel una extensión de 4 kilómetros hacia el sur a partir de Palo Grande (área que de acuerdo a los registros ha sido considerada históricamente como una zona con minas).

IV. En cuanto al numeral 43 alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados, que fuera autorizada en la reunión anterior, específicamente, y que así hace constar, en los dos párrafos finales del punto iv. del informe de dicha reunión, que rezan: “Lo interesados afectados, presentaron a consideración de las delegaciones técnicas una alternativa paliativa inmediata, consistente en un punto de bombeo, comenzando aguas arriba del punto 1 de la ruta del canal estimado por ambas delegaciones en un lugar próximo al meandro El Zontul, continuando en un alineamiento aproximado en línea recta sobre un crique existente al norte de dicha ruta, pasando al sur de una laguna que sirve de control llamada la Zarzalosa, hasta llegar al cauce abandonado en dirección al meandro Las Hollitas, salvando el tapón producido como efecto del huracán Mitch, que ocasionó la desviación del Río Negro. Esta alternativa cruzará sobre propiedades en territorio hondureño al norte de la línea fronteriza común.”

Esta alternativa, fue analizada por el pleno, consultando el parecer de los representantes de los Municipios de Somotillo, Nicaragua y El Triunfo, Honduras, quienes manifestaron también su acuerdo de realizarse como una medida paliativa y de carácter temporal, obteniéndose como consenso que al implementarse beneficiaría tanto a vecinos de uno y otro país, mientras se puedan llevar a cabo acciones de mayor permanencia, en consecuencia los interesados afectados podrán iniciar los esfuerzos conducentes a su implementación en la brevedad factible.”

La delegación técnica de Honduras, hizo saber que de acuerdo a información recibida en el tiempo transcurrido desde que esta acción paliativa fue autorizada, los interesados afectados en territorio de Honduras han encontrado problemas de índole jurídico relacionado a propiedades, que fueron superados y que se continúan sin tropiezos los trabajos, y que según informan los interesados serán concluidos en un tiempo estimado de 90 días.

Los delegados acordaron darle seguimiento a la ejecución de dichos trabajos, Asimismo, tener a disposición la información topográfica obtenida en los levanta-

tamientos a cargo de los interesados afectados y consideraron la necesidad de destacar un delegado de cada país para visitar el área de interés sujeta a esta acción paliativa, de preferencia se efectuará una visita in situ por parte de las delegaciones técnicas.

v. En relación al numeral 4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas, se ha considerado que después del análisis respectivo de los informes antes mencionados, ésta es una actividad que puede llevarse a cabo hasta que se hayan concluido las actividades anteriores tratadas en este punto iv, por lo que estará pendiente de definir, considerando que para lograr un desminado que diese un mayor porcentaje de seguridad al decidir la apertura del cauce en la ruta estimada, es conveniente buscar un financiamiento y asistencia especial, exclusiva para el proyecto Río Negro.

vi. En relación con el punto 5 resultado de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, se hace del conocimiento de ambas delegaciones el informe del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, con fecha del 27 de noviembre de 2001, relativo al resultado del vuelo de reconocimiento en el Río Negro. Dicho informe se acompaña como anexo 3 al presente documento.

Este informe concluye en que los representantes de Nicaragua y Honduras han sostenido conversaciones sobre la posibilidad de restaurar el Río Negro a su cauce original. Proyecto que sería sumamente difícil de realizar, dado que según su criterio existen dos elementos críticos para que fuera un éxito:

1. El trabajo monumental que se tendría que realizar en cuanto a la construcción inicial. (Estructura masivas, excavaciones, ampliaciones y profundizado, etc).
2. La alta necesidad de mantenimiento consistente y perpetua del cauce por siempre después de la construcción.

Para esta reunión, fue invitado el señor Randall Wood, y su participación fue en carácter personal y no oficial, informando de que ya no es parte del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América, a fin de que se nos ampliarán los resultados del informe sobre el reconocimiento y conocer si posteriormente dicha entidad había realizado algún trabajo posterior al reconocimiento, en este sentido el señor Wood expresó que fue el último documento presentado por el Cuerpo de Ingenieros al respecto.

El señor Randall Wood expresó que antes del sobrevuelo de reconocimiento al Río Negro se tenía otra idea de la situación actual, y que dicho reconocimiento permitió detectar otros obstáculos que fueron visualizados durante el recorrido.

El señor Wood señaló que de haber una solución ambos países incurrirían en grandes costos, que a largo plazo dichos trabajos en todo caso no tendrían resultados permanentes, dado el comportamiento imprevisible que pueda tener el río, en cualquier punto, en el futuro.

Las delegaciones técnicas, habiendo conocido y examinado el informe antes descrito, concluyen, que antes de tomar una decisión definitiva, consideran oportuno sobre la base de recomendaciones especializadas, solicitar la realización de un estudio diagnóstico en aras de presentar como alternativa un proyecto de manejo de la cuenca del Río Negro, acompañado de un programa de reforestación, pudiendo buscarse financiamiento con Naciones Unidas, AID, OEA, COSUDE, u otros.

En relación al numeral 5.2, construcción de las obras de ingeniería este punto deberá tratarse una vez que se tengan concluidos los estudios tendientes a determinar el tipo de obra a construirse.

VII. Identificación de proyectos y programación.

Tomando en consideración los diferentes informes presentados por las entidades del desminado en ambos países, la factibilidad económica del reencauzamiento y las limitaciones económicas, se demuestra que el problema de la desviación del Río Negro, es mayor de lo que inicialmente se había previsto, ya que trasciende de la referida desviación, pasando a ser un problema que requiere una solución más integral, ya que de continuar la degradación de la cuenca, provocaría la ocurrencia de desastres naturales de gran magnitud.

Razón por la cual las delegaciones técnicas de la República de Nicaragua y de la República de Honduras recomiendan la realización de un estudio de diagnóstico de la cuenca y la definición de un plan de acción, que sirva de base para la formulación de proyectos encaminados a encontrar soluciones integrales, en la lucha para la reducción de la pobreza de la población de ambos países que se encuentran dentro de la cuenca.

VII. Varios.² Las delegaciones estimaron a bien trabajar en una nueva planificación en torno a replanteamientos que permitan solventar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes, para lo cual ha considerado conveniente realizar una visita al área donde se están realizando los trabajos paliativos en territorio hondureño a fin de darle seguimiento a estos trabajos. Como actividad dentro de este replanteamiento, ambas delegaciones recomiendan preparar un informe relativo a los resultados y conclusiones de la gestión de ambas delegaciones, asimismo las delegaciones

² La repetición del numeral vii y la falta de secuencia que se observa en el numeral xii se debe a que así se encuentra en el original. N. del E.

estimaron la necesidad de realizar un levantamiento longitudinal con GPS desde donde inicia la desviación del río, por el cauce abandonado hasta la desembocadura en el Golfo de Fonseca, actividades que se definirá en la próxima reunión.

VIII. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas. Ambas delegaciones acuerdan reunirse los días 2, 3, 4 y 5 de mayo del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

XII. Cierre de la reunión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua³

Proyecto de agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande a celebrarse en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002.

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de la delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 11 al 14 de julio de 2001.
4. Acciones corto plazo.
 - 4.1 Desminado humanitario.
 - 4.2 Desminado a profundidad.
 - 4.3 Alternativa paliativa a cargo de los interesados afectados.
 - 4.4 Apertura del canal en la ruta estimada por las delegaciones técnicas.
5. Acciones a largo plazo
 - 5.1 Estudio y diseño, planos, especificaciones y costos.
Reconocimiento aéreo de la zona de interés.

XXI

³ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

Resultado de los trabajos del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos.

5.2 Construcción de las obras de ingeniería definitivas

6. Programación de acciones. Gestiones a seguir.
7. Varios.
8. Lugar y fecha de la próxima reunión de las Delegaciones Técnicas.
9. Cierre de la Reunión.

b. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras- Nicaragua. 02-05/05/02.

Por Nicaragua

Dr. Edgard Genie Arévalo
Asesor Jurídico
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. Gonzalo Medina Pérez
Director Técnico de Geodesia y Cartografía
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter

Ing. Isaías Montoya Blanco
Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres
Presidente de la Comisión Especial de Demarcación,
CED,
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones
Exteriores

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal
Secretario de CED

Abogado Tomás Arita Valle
Miembro de la CED

Ing. Ángel Porfirio Sánchez
Director del Instituto Geográfico Nacional

Ing. José Ernesto Leva Bulnes
Subdirector Instituto Geográfico Nacional

Ing. Virgilio Alvarenga Noriega
Jefe del Depto. de Geodesia del Instituto Geográfico
Nacional

Técnico Guillermo Ávila Peraza
Fotogrametrísta de la CED

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, el Oficio No. 042-CED/2002 del 29 de abril de 2002 por la Delegación técnica hondureña, y la nota MRE/DGSIAJI/276/04/02 del 30 de abril de 2002 por la delegación técnica nicaragüense. Comunicaciones que se adjuntan como Anexo.

A continuación se procedió de la siguiente manera:

IX. El Ing. Raúl Andino Torres dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar en la mejor forma posible la problemática bajo la responsabilidad de las delegaciones conjuntas.

Por su parte el Dr. Edgard Genie Arévalo, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

X. Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2 al 5 de mayo de 2002.

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo Palo-Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002.
4. Conocimiento “in situ” de los avances en la alternativa paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados.
5. Levantamientos tendientes a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, como resultado del reconocimiento aéreo al área de influencia.
6. Nueva planificación en torno a replanteamientos que permitan implementar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes.
7. Soluciones a largo plazo.
8. Gestiones.
9. Varios.
10. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
11. Cierre de la reunión.

XI. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativo a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

XII. En cuanto al punto cuarto, conocimiento “in situ” de los avances en la alternativa paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados, las delegaciones técnicas se entrevistaron el jueves 2 de mayo, con el Ing. Andrés Lardizábal, en representación de los interesados afectados que tienen a su cargo la apertura y habilitación del canal paliativo, a que se alude en el inciso iv, del informe de la reunión anterior celebrada en la ciudad de Managua, del 17 al 19 de abril del presente.

En esa oportunidad, se decidió dar seguimiento a los trabajos en ejecución, obtener la información topográfica relativa y demás del caso. En cumplimiento a este acuerdo, se hicieron preparativos y coordinaciones para visitar el área involucrada contando con el auxilio del Ing. Andrés Lardizábal, quien orientó y explicó todos los extremos, antes, durante, y después de la visita.

La visita en forma conjunta se llevó a cabo durante el viernes 4 de abril, reanudando la reunión y continuar el desarrollo de la agenda [sic], continuado el tratamiento de este punto, al final de la tarde.

Una vez obtenidas las explicaciones y las ampliaciones del caso, conceptualizada en su totalidad la obra monumental emprendida por los interesados afectados, las delegaciones técnicas, hicieron las siguientes recomendaciones:

1. El material que resulta en la apertura del canal debería de preferencia transportarse fuera del área de influencia, lo más lejos posible.
2. Deberá protegerse estabilidad de los taludes de la sección del canal y controlar la escorrentía mediante siembra de pasto estrella, como ejemplo.
3. Debe establecerse una rutina de mantenimiento preventivo y reforestación de las áreas aledañas.
4. Es de suma importancia que se erradiquen totalmente las viviendas, en los bajos existentes en la ruta de caminos sobre la borda, que constituyen vías de desagüe de la laguna *La Zarzalosa*. Aspecto éste que representa un peligro que mantiene en continuo riesgo las vidas de las personas que las habitan.

Todas estas recomendaciones, entre otras, fueron del conocimiento del Ing. Lardizábal, aunque la mayor parte ya estaban consideradas en sus planes.

Las delegaciones técnicas en base de los acuerdos ya establecidos continuaran el seguimiento de la obra paliativa hasta su culminación, coadyuvando en forma decidida a contribuir al éxito de esta acción paliativa.

Los interesados afectados a través de su representante facilitaron los planos de su proyecto enlistados a continuación:

- Plano de ubicación de obras. Hoja 1/12
- Perfil de tubería proyectada. Hoja 2/12
- Detalles de estructuras proyectadas. Hoja 3/12
- Detalles de estructuras proyectadas. Hojas 4/12

La línea de conducción por tubos, contemplada en la hoja 2/12, ha sido reemplazada por un canal abierto enchapado con losa de concreto y/o gaviones, que inicia en el punto de la estructura de la toma de agua representada en la misma hoja 2/12 y continúa hacia el sur al extremo de la laguna *Las Hormigas*. Todas las hojas enlistadas, se adjuntan como anexo al presente informe, en copias reducidas.

Aspectos relativos a la seguridad en visita *in situ*:

El jueves 2 de mayo, en horas de la tarde, nos reunimos con el teniente Coronel de Ingeniería D.E.M. Fredy René Pineda Ordáñez, Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, a cargo del desminado en la zona de interés. El Coronel Pineda amplió las explicaciones de su informe sobre el particular, de fecha 15 de abril de 2002, que forma parte como anexo del informe de la reunión de las delegaciones técnicas celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, realizada del 17 al 19 de abril del presente. Aparte de ello, indicó a las delegaciones conjuntas, que la zona a visitar no presentaba ninguna dificultad en cuanto a minado y que personalmente en base a nuestro pedido nos acompañaría durante el recorrido, como así lo hizo, garantizando la seguridad de la visita.

Manifestó que en cuanto al desminado a profundidad tratado en la reunión conjunta anterior podía bien efectuarse en forma más expedita con el equipo disponible por los interesados afectados, en una acción combinada con uno o los grupos de tarea de ambos países.

XIII. En referencia a los levantamientos tendientes a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos, como resultado del reconocimiento aéreo al área de influencia, las delegaciones acuerdan:

Realizar un levantamiento tridimensional, vía GPS, del eje del río con los requisitos que a continuación se exponen:

1. Estaciones cada 200 metros.
2. Método a emplearse: estático rápido (entre 3 y 10 minutos)
3. Longitud aproximada: 15 kilómetros.
4. El levantamiento se ajustará en base a estaciones CORS de ambos países.
5. Diferencias de elevación elipsoidal.
6. Ruta-Punto de inicio: desembocadura del canal de alivio de la laguna La Zarzalosa, en el cauce abandonado del Río Negro.
7. Ruta-Punto final: llegando al estero frente al Golfo de Fonseca, en el lugar denominado El Faro.
8. Período de Ejecución: Del 20 al 25 de mayo de 2002.

Durante la reunión anterior se estableció de común acuerdo que el levantamiento se iniciaría en el punto de desviación del río, hacia territorio nicaragüense, en la presente y en aras del tiempo disponible antes del período lluvioso y la urgencia de la información requerida se cambió su punto de inicio.

Aporte por Nicaragua

- Un topógrafo con equipo GPS ASTECH o TRIMBLE
- Un hidrólogo

Aporte por Honduras

- Un ingeniero civil
- Un clasificador de campo
- Un encargado de logística
- La logística requerida para el levantamiento

Además, basándose en la urgencia del caso, se obtendrán diferencias elipsoidales y no elevaciones ortométricas, ya que para comprobar en forma rápida lo aseverado por el Cuerpo de Ingenieros bastan por ahora sólo las diferencias de elevación de los puntos, considerados a cada 200 metros.

El Ing. Ángel Porfirio Sánchez S. expuso sobre la conveniente posibilidad de que se incluyera un ingeniero hidráulico, para coadyuvar en la recopilación de información atinente y complementaria a la que obtendrá el hidrólogo. Esta propuesta fue aceptada por ambas partes y considerada de mucho beneficio, por lo que el Ing. Sánchez ofreció hacer las gestiones pertinentes, comunicando sus resul-

tados en los primeros días de la próxima semana, para los fines del caso. El ingeniero hidráulico sustituiría al ingeniero Civil, indicado en el aporte de Honduras.

XIV. En relación con el punto 6, Nueva planificación en torno a replanteamiento que permitan implementar de manera inmediata alternativas de solución sobre la base de los logros y obstáculos hasta ahora presentes, se concluye que basándose en los resultados obtenidos como producto de la participación del Cuerpo de Ingenieros, incluidos en el informe presentado por ellos, las Delegaciones Conjuntas, independientemente del resultado que se obtenga de los levantamientos de verificación programados y contenidos en el punto v del presente informe, consideran y reiteran que la recomendación a realizarse a corto o mediano plazo es un estudio de diagnóstico de la cuenca que incluya la definición de un plan de acción.

Como consecuencia de lo expuesto, las Delegaciones Técnicas de ambos países decidieron elevar al conocimiento de las autoridades superiores de cada país, la recomendación aludida, para que en caso de ser aceptada sea comunicada oficialmente entre las Cancillerías la decisión y voluntad de realizar dicho proyecto, a fin de que se sigan los pasos pertinentes para tal propósito.

Mientras tanto, la nueva planificación, dada la situación actual, se concentraría en los siguientes aspectos principales, entre otros no menos importantes:

1. Proceso de los datos de campo obtenidos en los levantamientos de campo, para verificación de las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros, establecidos en punto v.
2. Seguimiento coadyuvando con aportes que beneficien el éxito del canal paliativo, única solución a corto plazo viable, a cargo de los interesados afectados que han estimado completarlo en unos tres meses.
3. Retomar la recomendación contenida en el numeral vi del informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas llevada a cabo del 11 al 14 de julio de 2001, en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, relativa a las acciones de mantenimiento en la frontera común, por destrucción o arrastre de monumentos, primero por efecto del tiempo, y reciente por [sic.] debe efectuarse en el más breve plazo factible, punto que formará parte de la agenda de la próxima reunión
4. A este respecto, la Delegación Técnica de Honduras se encuentra en disposición y voluntad de poderlo llevar a cabo y programarlo en la brevedad.
5. Preparación de un informe de los resultados y conclusiones de la gestión de ambas delegaciones, al momento en que se concluya la obra paliativa.

XV. En relación al punto 7 de la Agenda, Soluciones a largo plazo, el Ing. Isaías Montoya Blanco manifestó que en consideración a lo externado en el informe del Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos, el cual refleja las dificultades para dar una solución de corto plazo, y, retomando lo expresado en el punto VII, Identificación de Proyectos y Programación, en el último párrafo del informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas, efectuadas en Managua, República de Nicaragua, del 17 al 19 de abril de 2002, somete a consideración de las partes la conveniencia de recomendar a ambos Gobiernos explorar la posibilidad de que organismos internacionales, como la OEA y la ONU y JICA del Japón, apoyen económicamente la realización de un proyecto binacional encaminado a dar una solución integral en la cuenca del Río Negro.

Como consecuencia de lo expuesto, las Delegaciones Técnicas de ambos países decidieron elevar al conocimiento de las autoridades superiores de cada país la recomendación aludida, para que en caso de ser aceptada sea comunicada oficialmente entre las Cancillerías la decisión y voluntad de realizar dicho proyecto, a fin de que se sigan los pasos pertinentes para tal propósito.

XVI. En cuanto al punto 8. Gestiones, las Delegaciones Técnicas examinaron algunas posibilidades de financiamiento para las recomendaciones de proyectos binacionales de la cuenca del Río Negro por emprenderse, a someterse como reza en el presente informe a las autoridades superiores de ambos países para su consentimiento, examinando posibilidades, como es del caso ante el Gobierno de Japón, el JICA; ante el Gobierno de Alemania, la GTZ; Ante la OEA y la ONU, etc.

XVII. En relación al punto 9. Varios, el Ing. José Ernesto Leva Búlmes dio a conocer la plena disposición del Instituto Geográfico Nacional de Honduras en la realización de levantamientos o trabajos auxiliares y demás, en el campo de su competencia para apoyar los trabajos relativos al diagnóstico o consecuentes. Asimismo, manifestó la disposición de trabajar en forma compartida con la parte correspondiente en Nicaragua, al nivel de cuenca.

XVIII. La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 10 al 14 de junio de 2002.

XIX. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua⁴

⁴ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

c. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 24–26/06/02

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 24, 25 y 26 de junio de 2002, reunidas las delegaciones técnicas, por la República de Honduras, acreditada mediante Oficio No. 064–CED/2002 de fecha del 20 de junio de 2002, por la República de Nicaragua, acreditada mediante carta MRE/DGSTAJI/387/06/02 de fecha 18 de junio de 2002, que se adjuntan en el anexo 1 y 2 al presente informe.

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres

*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal

*Secretario de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

Abogado Tomás Arita Valle

*Miembro de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Relaciones Exteriores*

Ing. Ángel Porfirio Sánchez

*Director General del Instituto Geográfico Nacional
Miembro Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Relaciones Exteriores*

Ing. José Ernesto Leva Bulnes

Subdirector del Instituto Geográfico Nacional

*Asesor de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Relaciones Exteriores*

Ing. Dimas Orellana Palma

*Especialista en Obras Hidráulicas y Ríos
Dirección de Obras Públicas
Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda*

Técnico Guillermo Ávila Peraza

*Fotogrametrista de la Comisión Especial de Demarcación
Despacho de Relaciones Exteriores*

Por Nicaragua

Dr. Edgard Genie Arévalo

*Asesor Jurídico
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Isaías Montoya Blanco

*Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

1. Se procedió de la siguiente manera:

El Lic. Edgard Genie, coordinador de la delegación técnica de la República de Nicaragua, dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, deseando que los esfuerzos realizados conduzcan a nuevas alternativas a fin solucionar la problemática relativa al Río Negro.

Por su parte el Ing. Raúl Andino agradeció en su nombre y en el de la delegación hondureña la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Edgard Genie para la presente reunión, mostrando su complacencia por reanudarse las acciones pendientes.

Ambas delegaciones adoptaron sus propuestas de agenda (anexos 3 y 4) y como conclusión adoptaron la siguiente agenda de trabajo:

1. Apertura de la reunión.
 2. Aprobación de la agenda.
 3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2 al 5 de mayo de 2002.
 4. Presentación del informe sobre el Trabajo de Levantamiento Tridimensional, vía GPS del eje M Río Negro efectuado desde el lugar conocido como *El Faro* hasta el canal de alivio de la laguna *La Zarzalosa*.
 5. Seguimiento a la alternativa paliativa en ejecución, acción a corto plazo, bajo responsabilidad de los interesados afectados.
 6. Informe de las gestiones realizadas por las delegaciones técnicas ante organismos internacionales para la elaboración del estudio diagnóstico de la cuenca del Río Negro.
 7. Evaluación del alcance de los trabajos de mantenimiento de la frontera entre ambos países con énfasis en la restitución de los monumentos desaparecidos en el tramo Amatillo-Palo Grande.
 8. Informe conjunto de los resultados de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas Nicaragua-Honduras, entre ellos estudios geográficos desarrollados, informes, actas y conclusiones.
 9. Plan de actividades.
 10. Varios.
 11. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
 12. Cierre de la reunión.
- II. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 2, 3, 4 y 5 de mayo de 2002. Dicho informe fue aprobado en todas sus partes.
- III. En relación al punto 4, levantamiento tridimensional vía GPS, del eje del Río Negro, recomendado por las delegaciones técnicas de ambos países, en la reunión conjunta realizada los días 2, 3, 4 y 5 de mayo del presente año, tendiente a comprobar las conclusiones del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de Améri-

ca, contenidas en el informe del 27 de noviembre de 2001 relativo al vuelo de reconocimiento sobre el río Negro el 7 de agosto de 2001, las delegaciones presentaron los documentos: Informe Bilateral del Levantamiento Tridimensional del Río Negro, Informe de Visita de Campo de Ineter, Perfil del Levantamiento Tridimensional. Informe de la Inspección del Río Negro y Juego de Fotografías tomadas durante el Levantamiento Tridimensional por el grupo de Honduras (se entrega un juego de fotografías por cada delegación). Se adjunta al presente informe documentos recibidos (ANEXO 5, 6, 7, 8 y 9) y que de ello se infiere lo siguiente:

- El levantamiento de GPS, cuyo perfil podemos ver en el ANEXO 2, nos muestra cinco segmentos del cauce donde la cantidad de sedimento depositada supera la rasante, además de indicar la existencia de Lina pendiente del orden de los 0.000635, que corresponde a una diferencia de elevación de 7 metros entre el punto inicial y final y a una longitud de 12 kilómetros, confirmando que la parte inferior del Río Negro, ha venido degradándose lentamente a causa de la sedimentación, la cual ha disminuido considerablemente la capacidad de transportar agua, ya que el sedimento depositado ejercía una especie de bloqueo a la libre circulación, requiriendo el río de un tirante de agua cada vez mayor, hasta desviar su curso por el lugar donde tenía menor resistencia
- Si bien desde el punto de vista de ingeniería, la realización de la obra es posible, ésta tendría un costo que los dos países no podrían por ahora asumir, lo cual corrobora las conclusiones del informe del 7 de agosto de 2001, del Cuerpo de Ingenieros de los Estados Unidos de América.

El canal de la obra paliativa pretende solucionar en parte el problema que tienen los interesados afectados, para lo cual en su construcción se recomienda lo siguiente:

1. Mejorar el alineamiento del canal paliativo a fin de suavizar la curva en el tramo próximo a la laguna La Zarzalosa y proteger el talud del canal en la margen derecha de ese tramo con un enchape de piedra y mortero de cemento con un espesor de 0.30 metros, por debajo del lecho del canal.
2. En la misma forma debe rectificarse el alineamiento en el tramo de aproximación al cauce principal del río, con el propósito de suavizar la curva de entrada y por consiguiente reducir los daños en el talud izquierdo del cauce principal, o mejor dicho del río, por efectos de turbulencia y socavación producida por choque directo de la corriente con ese talud. También el talud izquierdo del cauce del río debe ser protegido con un enchape de piedra y mortero de cemento en una longitud de 80 a 100 metros, en el punto de confluencia de dicho canal con el cauce principal del Río Negro.

3. El material extraído de la excavación del canal debe colocarse en las orillas del canal para formar un pequeño bordo conformado y compactado el cual deberá ser cubierto por la siembra de zacate estrella o similar, esto ayudaría a evitar los daños por inundaciones causadas por desbordamientos de las aguas del canal, en caso de existir eventos extraordinarios de lluvia.

IV. En relación al punto 5 –Seguimiento a la alternativa paliativa en ejecución. Acción a corto plazo, bajo responsabilidad de los interesados afectados, ambas delegaciones consideraron a bien incorporar en el informe de la presente reunión como anexo 10, el documento titulado situación sobre la derivación de las aguas del Río Negro [sic], firmado en la ciudad de Choluteca, de fecha del 20 de junio de 2002, por el señor Andrés Lardizábal, representante de los interesados afectados a cargo de la obra paliativa, cuyos trabajos se efectúan en territorio hondureño.

V. En relación al punto 6. La delegación técnica de Nicaragua, estimó a bien informar en la reunión sobre la solicitud realizada al Lic. Max Campos, Secretario Ejecutivo, del Comité Regional de Recursos Hídricos, mediante carta del 6 de junio de 2002. MRE/DGSTAJI/367/06/02, en aras de contar con el asesoramiento técnico para la elaboración de un estudio diagnóstico ambiental y socioeconómico. En este sentido las delegaciones técnicas acordaron seguir gestionando las posibilidades de lograr con otras instituciones el apoyo requerido para la elaboración del referido estudio diagnóstico, entre ellas el Banco Centroamericano de Integración Económica. Asimismo, ambas delegaciones acordaron convocar a una reunión a las instituciones y organismos internacionales que se consideren instancias para contar con la asesoría técnica y otras recomendaciones que requiera el caso. Debe destacarse que a esta reunión asistieron como invitados especiales dos representantes del Ministerio del Ambiente y Recursos Naturales, siendo ellos el Lic. Róger Pérez Elizondo, Gestor Ambiental del Marena, Y el Lic. Alejandro Sevilla S., Responsable de la Unidad Técnica de Prevención, Mitigación a Desastres del Marena, con la finalidad de exponerle la problemática del Río Negro y escuchar sus sugerencias y aportes entorno al enfoque integral de Proyecto de Cuenca en el Río Negro.

VI. En relación al punto 7. Evaluación del alcance de los trabajos de mantenimiento de la frontera entre ambos países con énfasis en la restitución de los monumentos desaparecidos en el tramo Amatillo-Palo Grande, ambas delegaciones consideraron conveniente realizar una inspección con equipo GPS de reconocimiento y equipo de topografía, con la finalidad de proceder con las labores de mantenimiento de la frontera y que serían planificadas en la próxima reunión.

VII. En relación con el punto 8. Informe conjunto de los resultados de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas Nicaragua-Honduras, entre ellos estudios geográficos desarrollados, informes, actas y conclusiones, ambas delegaciones acordaron presentar un borrador del informe por delegación que deberá ser presentado en la próxima reunión para ser consensuado por las delegaciones.

VIII. Plan de Actividades. Ambas delegaciones acordaron establecer el siguiente plan de actividades:

1. Realizar del 15 al 20 de julio de 2002 inspección *in situ*, en el tramo comprendido entre Amatillo y Palo Grande. Por la delegación técnica de Nicaragua participará un (1) topógrafo y por la delegación técnica de Honduras un (1) topógrafo y un (1) clasificador de campo.
2. Efectuar las consultas en cada país con respecto a la viabilidad del estudio diagnóstico con el Banco Centroamericano de Integración Económica.
3. Continuar, de parte de las delegaciones técnicas el monitoreo del proceso de construcción de las obras paliativas que se realizan en territorio hondureño a cargo de los interesados afectados durante el plazo que duren los mismos hasta su culminación.

IX. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.

Ambas delegaciones acuerdan reunirse en el período del 29 de julio al 3 de agosto del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras

X. Cierre de la reunión. No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la reunión, firmando el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua⁵

XXI

⁵ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

d. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua 30-31/07 y 01-02/08/02

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

Por Nicaragua

Lic. Carlos Vicente Ibarra
*Funcionario de la Dirección General de Soberanía, Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Gonzalo Medina Pérez
*Director Técnico de Geodesia y Cartografía
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Ing. Isaías Montoya Blanco
*Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres
*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación CED,
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal
Secretario de CED

Abogado Tomás Arita Valle
Miembro de la CED

Ing. José Ernesto Leva Bulnes
Subdirector del Instituto Geográfico Nacional

Ing. Dimas Orellana Palma
Dirección de Obras Públicas de SORTRAVI

Técnico Guillermo Ávila Peraza
Fotogrametrísta de la CED

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, Oficio No.075-CED/2002 del 25 de julio de 2002 por la República de Honduras y Nota MRE/DGSTAJI/508/07/02 del 25 de julio de 2002 por la República de Nicaragua. Dichas comunicaciones se adjuntan como anexos.

A continuación se procedió de la manera siguiente:

1. El Ing. Raúl Andino Torres. Dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, y en especial al Lic. Carlos Vicente Ibarra que en esta oportunidad la encabeza, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar la problemática ocasionada por la desviación del Río Negro.

Por su parte el Lic. Carlos Vicente Ibarra, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

II. Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, del 30 de julio al 2 de agosto de 2002

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002.
4. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.
 - 4.1 Inventario de las necesidades de mantenimiento. Resultado obtenido.
 - 4.2 Ejecución de las actividades.
5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados. Visita in situ.
6. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones.
7. Informe del alcance de los trabajos realizados por las delegaciones técnicas hasta la presente reunión.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Cierre de la reunión.

III. Se dio lectura al informe de la reunión de las Delegaciones Técnicas. Relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

IV. En cuanto al punto cuarto. Acciones de Mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, los Ingenieros Gonzalo Medina del Ineter de Nicaragua y José Ernesto Leva Bulnes de Honduras, como consecuencia del resultado obtenido en la misión de inventario de las necesida-

des de mantenimiento, producto de la inspección llevada a cabo del 15 al 20 de julio, a cargo del técnico Rafael López de Honduras y el técnico Francisco Javier Rodríguez de Nicaragua, informaron lo siguiente:

Tramo Amatillo-Palo Grande

Primera porción del monumento RN-1 al RN-14, todos los mojones están desaparecidos. Inmediato al RN-13 se encuentra el canal de desagüe de la Laguna La Zarzalosa, que forma parte de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados.

Entre el monumento denominado El Amatillo y el monumento RN-13, el cauce se encuentra bien definido, no habiendo sufrido modificación durante el paso del Huracán Mitch, por lo tanto existen condiciones propicias para su adecuado mantenimiento.

Segunda porción: Del monumento RN-14 al RN-30, este último previo a llegar al monumento Palo Grande, se encuentran desaparecidos incluyendo el de Palo Grande. En esta porción, el cauce natural del Río Negro se encuentra sensiblemente modificado por el paso del Huracán Mitch, con fuerte depósito de sedimento, suelo inestable, arena suelta, además con problemas de seguridad ante la imposibilidad del desminado a profundidad, situación poco propicia para efectuar labores de mantenimiento en este momento, mientras no se haya procedido al desminado y no se hayan comenzado las obras definitivas que incluyan el alineamiento del cauce final.

Tercera porción: Del monumento RN-31 al RN-35, que independiente a que se sale del mandato fue revisado, encontrándolos desaparecidos, mientras que el cauce no ha sufrido modificación, por lo tanto pueden reestablecerse sin problema.

En cuanto a la Ejecución de las actividades de mantenimiento, se establecieron los siguientes acuerdos:

Primera Porción: Que comprende del monumento RN-1 al RN-13, se prepararán para la próxima reunión la metodología, las estimaciones de costos y tiempo de ejecución para su mantenimiento, basado en los costos de mantenimiento a los daños en la monumentación, llevada a cabo a principios del año pasado en forma bilateral en el municipio de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, Honduras, y Departamento de Madriz, Nicaragua.

La documentación antes mencionada se presentará en la próxima reunión de las delegaciones técnicas para su consideración y la presentación de las recomendaciones que se tengan a bien hacer. La delegación hondureña, manifestó contar con los recursos y la disposición para realizar esta actividad a la brevedad.

Segunda porción: Del monumento RN-14 al RN-30, por su situación especial tanto por el desminado, como por la situación del terreno, provocada por asolvamiento [sic.] durante el paso del Huracán Mitch, se acordó que ambas delegaciones efectuarán los estudios de gabinete pertinentes para que en la próxima reunión se determine lo procedente a realizar en esta etapa, comprometiéndose a presentar las alternativas que cada parte considere pertinentes.

Tercera porción: Del monumento R-31 al R-35, agregado el de Palo Grande, se acordó hacer las estimaciones durante la próxima reunión para planificar una subsecuente misión de campo.

Para los aspectos relacionados a la seguridad en los trabajos de campo para fines del mantenimiento antes referido, y en cuanto a la primera porción, y a los peligros de minas, contamos con la presencia del Teniente Coronel de Ingeniería D.E.M. Fredy René Pineda Ordóñez, Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, quien sugirió se solicitara por la autoridad correspondiente y de manera oportuna el apoyo para lograr certificar corredores de seguridad, tanto en la porción a la que se dará mantenimiento, como en un área de seguridad, para descanso y alimentación, así como corredores de entrada y de salida hacia las vías de acceso a la zona de interés.

Aparte de lo anterior, para el desminado a profundidad, requerido en la segunda porción del tramo Amatillo-Palo Grande, expresó el Teniente Coronel Pineda Ordóñez que es necesario realizar la gestión en forma particular ante la OEA, ya que se requiere la probación de un proyecto especial con asignación de fondos específicos.

Las delegaciones reconocen en forma conjunta, realizar los trabajos acordados de tal forma que se garantice la seguridad de las vidas del personal participante en estas labores. Ambas delegaciones agradecen el interés de auxiliarnos y la disposición manifiesta del Coronel Pineda Ordóñez sobre este particular.

v. En cuanto al punto 5 de la Agenda, seguimiento de la obra paliativa inmediata en ejecución, acción a corto plazo, y bajo responsabilidad de los interesados afectados, las delegaciones técnicas acompañada por el representante del Banco Centroamericano por parte de Honduras, Lic. Manuel Torres, quien labora en el Departamento de Desarrollo Sostenible de dicho Banco, y del Ing. Vernon Pérez, de la Unidad de Riego en la zona Sur del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras, se visitaron en toda su extensión los puntos importantes de la mencionada obra para conocer su avance y verificar el cumplimiento de las recomendaciones de las delegaciones técnicas en particular.

La visita se llevó a cabo el miércoles 31 de agosto. Durante la misma, fue ilustrado el representante del BCIE antes mencionado, cuya participación se debió a invi-

tación de la parte hondureña en seguimiento de los acuerdos establecidos al respecto en la anterior reunión, llevada a cabo en Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de junio de 2002.

VI. En relación al punto 6 de la Agenda, estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones, se informó que el BICE, como producto del acuerdo establecido en el punto VII, inciso 2, “Efectuar las consultas en cada país con respecto a la viabilidad del Estudio diagnóstico con el Banco Centroamericano,” y dadas las consultas efectuadas por la parte hondureña, envió para participar y asistirnos en esta reunión al Lic. Manuel Torres Lezama, quien expuso el interés del Banco en participar en los proyectos de manejo de cuencas hidrográficas compartidas, que ya incluye la cuenca del Río Negro, y en apoyar el estudio aludido; el Lic. Torres Lezama manifestó la conveniencia de preparar los términos de referencia a la brevedad posible, a fin de incorporar los mismos en el inventario de necesidades de proyectos que se necesitan en las referidas cuencas, que el Banco tiene previsto realizar, y que serán financiados en modalidad no reembolsable. La sección hondureña con respecto a este requerimiento se encuentra en disposición de iniciar las acciones tendientes a su cumplimentación.

La delegación nicaragüense propuso que se hiciera por parte del Banco una ayuda memoria de lo expuesto por su representante, indicando los alcances de sus posibilidades de ayuda, y que se envíe a las Delegaciones Técnicas a fin de elevarla al conocimiento de las autoridades superiores en cada país, para obtener la aquiescencia del caso.

Se sugiero la conveniencia de tomar alguna decisión durante agosto, en vista que una misión de la Comunidad Económica Europea vendrá a Honduras en el próximo mes de septiembre del presente año, a realizar una evaluación de la factibilidad del proyecto.

En el desarrollo de este punto, también participó el Comandante del Grupo de Tarea Alfa de Honduras, evacuando algunas inquietudes del representante del BICE.

VII. En referencia al punto 7. Informe del alcance de los trabajos de las delegaciones técnicas hasta la presente reunión, se presentaron borradores por ambas partes conteniendo lo actuado hasta la anterior reunión en Managua, en junio del presente año, a disposición de las Partes para su análisis y revisión, con el fin de que se puedan presentar las observaciones que se tengan a bien, para realizar en la próxima reunión una versión consolidada, para ser elevada al conocimiento de las autoridades respectivas en cada país. Además se intercambiaron los archivos digitales correspondientes.

Se estableció de común acuerdo, que en forma separada y de conformidad a lo acordado en reuniones anteriores, se presentará un informe específico sobre la

obra paliativa a cargo de los interesados afectados, una vez que ésta haya sido concluida.

VIII. La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del 9 al 13 de septiembre de 2002.

IX. No habiendo más asuntos que tratar. Se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua⁶

e. Informe de la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande 24–26/09/02

En la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, e integradas de la manera siguiente:

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres

*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Estado
Despacho de Relaciones Exteriores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal

*Secretario de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Estado
Despacho de Relaciones Exteriores*

Abogado Tomás Arita Valle

*Miembro de la Comisión Especial de Demarcación
Secretaría de Relaciones Exteriores*

Ing. Manrique Yu-way Vega

En representación del Instituto Geográfico Nacional

Técnico Guillermo Ávila Peraza
Fotogrametrista de la CED

Por Nicaragua

Lic. Carlos Vicente Ibarra

*Funcionario de la Dirección General de Soberanía
Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Gonzalo Medina

Director Técnico de Geodesia y Cartografía

Ing. Isaías Montoya Blanco

*Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales*

Para los efectos pertinentes a esta reunión se intercambiaron comunicaciones, Carta MRE/DGSTAJI/611/09/02 del 5 de septiembre de 2002 por la República de Nicaragua, y oficio No. 102–CED/2002 de 18 de septiembre de 2002 por la República de Honduras. Dichas comunicaciones se adjuntan como anexos.

A continuación se procedió de la manera siguiente:

I. El Lic. Carlos Vicente Ibarra dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación técnica de la República de Honduras, deseando que los resultados de la reunión impulsen de manera práctica los trabajos que se han previsto realizar.

⁶ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

Por su parte el Abogado Ricardo Alberto Zavala L., en nombre de la delegación de la República de Honduras, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los deseos manifestados por el Lic. Ibarra para la presente reunión.

II. Las delegaciones adoptaron de común acuerdo la siguiente agenda de trabajo:

1. Apertura de la reunión.
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002.

4. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo

Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.

4.1 Presentación de la metodología, estimaciones de costos y tiempo de ejecución de los trabajos previstos a realizarse en la primera porción del tramo Amatillo-Palo Grande (monumentos RN-1 al RN-13).

4.2 Presentación de los estudios de gabinete relativos a la ejecución de los trabajos previstos a realizarse en la segunda porción del tramo Amatillo-Palo Grande monumentos RN-14 al RN-30).

5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados-afectados.
6. Análisis y revisión del informe del alcance de los trabajos de las delegaciones técnicas.
7. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro. Gestiones.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Clausura de la reunión.

III. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas. Relativas a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 30 y 31 de julio, 1 y 2 de agosto de 2002. El Informe fue aprobado en todas sus partes.

IV. En cuanto al punto cuarto, inciso uno. El Ing. Gonzalo Medina presentó la información relativa a los costos que ocasionarían los trabajos para la restitución

de los monumentos RN-1 al RN-13 de la primera sección del tramo Amatillo-Palo Grande del límite entre Nicaragua y Honduras. La delegación de Honduras, sobre esta base, hará las estimaciones del caso según sus costos locales. Igualmente, el Ing. Medina propuso la metodología siguiente para la realización de los trabajos, que comprende las etapas que se indican a continuación:

1. Medición para la obtención de los parámetros de transformación entre *datum*, a realizarse en ambos lados de la frontera por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) como por el Instituto Geográfico Nacional de Honduras respectivamente. Una vez efectuado dicho trabajo, la información obtenida se intercambiará entre las Partes para el establecimiento de las debidas correspondencias técnicas. Para este fin se anexan a esta Acta las direcciones electrónicas de las Partes. La duración de esta etapa se calcula en una semana.
2. Replanteo de los monumentos RN-1 al RN-13, a realizarse tanto por el Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales (Ineter) como por el Instituto Geográfico Nacional de Honduras. La realización en forma conjunta de este trabajo se calcula en una semana de duración.
3. Trabajos de monumentación propiamente dichos, calculados en dos semanas.
4. Remedición de las estaciones establecidas, una semana.
5. Elaboración y presentación del informe final de los trabajos efectuados por ambas Partes.

El Ing. Medina presentó a los miembros de las delegaciones técnicas una lista descriptiva de los equipos con los que cuenta el Ineter para realizar mediciones en el modo RTK (Real Time Kinematic), a utilizarse en los trabajos que se han propuesto anteriormente. Dicha lista se adjunta a este informe.

Las delegaciones técnicas acordaron llevar a cabo los trabajos de la determinación de los parámetros de transformación en la semana comprendida del 11 al 16 de noviembre. Igualmente, coincidieron en que los trabajos de las etapas siguientes podrán realizarse a partir de enero de 2003, y que su calendarización se considerará en el marco de las próximas reuniones de las delegaciones técnicas.

En cuanto al punto cuarto, inciso dos, las delegaciones técnicas volvieron a intercambiar opiniones acerca de la mejor manera de llevar a cabo los trabajos en el sector comprendido entre los monumentos RN-14 al RN-30, tomando en cuenta las características físicas de ese sector, así como las de seguridad. Una de las opciones consideradas, entre otras, fue la de señalar los extremos del sector con balizas metálicas que indiquen de grosso modo a los pobladores de la zona

la ubicación de la línea fronteriza. Como parte de este procedimiento, se presentaría a las autoridades municipales fronterizas un ortofoto escala 1:5000 editado por el Ineter en conjunto con el IGN de Honduras, que serviría de referencia para el mismo propósito de señalización indirecta. Se consideró que esta opción es de carácter temporal. Una solución más duradera a los problemas presentados por el sector en cuestión implicaría resolver hasta donde fuera posible el desminado a profundidad, ya que en ese sector se presume se encuentran minas antitanque sin localización exacta.

Otra alternativa que se volvió a examinar por las delegaciones fue la del establecimiento de una cerca viva a lo largo del tramo en referencia. Esta eventual solución tendría que contar con el apoyo práctico de las municipalidades fronterizas y de los Ministerios de Recursos Naturales y del Ambiente de ambos países, no sólo en su etapa de ejecución sino en la posterior de mantenimiento. Este tema se continuará abordando por las delegaciones técnicas en sus encuentros futuros, en vistas a encontrar una solución adecuada a las características del sector.

En lo que se refiere a los trabajos que podrían realizarse en la porción comprendida del monumento RN-31 al RN-35, las delegaciones acordaron incorporarlos al proceso que se llevará a cabo en la porción del RN-1 al RN-13, con el fin de aprovechar los trabajos de campo que se realizarán en las semanas próximas. El costo de los trabajos en esta tercera porción se incluirá en el presupuesto de la primera.

V. En cuanto al tema del seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados por la desviación del Río Negro el Ing. Raúl Andino, Coordinador de la honorable delegación de Honduras, presentó a la reunión una carta firmada por el señor Andrés Lardizabal M., en representación de los interesados afectados, refiriéndose a los avances realizados sobre el desarrollo de la obra derivadora de las aguas del Río Negro. Las delegaciones técnicas tomaron nota el contenido de dicha carta. Este documento se anexa al presente informe.

VI. Las delegaciones técnicas. Intercambiaron las observaciones y sugerencias correspondientes a los textos preliminares del informe final del alcance de sus trabajos, de manera particular la adición de gráficos, tabla de actividades realizadas, Actas y Anexos. Se acordó presentar en la próxima reunión los textos respectivos con las modificaciones sugeridas para su revisión y aprobación.

VII. Respecto del tema de las gestiones tendientes. A la realización de un Estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro en el marco del Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas auspiciado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y tomando en cuenta que la petición de la delegación nicaragüense en la reunión de las delegaciones técnicas realizada en Choluteca,

Honduras, del 30 de julio al 2 de agosto, no fue atendida oportunamente por el representante del BCIE, se acordó que los representantes de la Honorable delegación de Honduras tomen contacto con la oficina central del BCIE con sede en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras, para indagar acerca de tal situación, y transmita a la delegación nicaragüense los resultados de su gestión.

De la misma forma, las delegaciones técnicas valoraron como positivo el continuar con este proceso de consultas con las autoridades del BCIE a fin de incorporar a su Proyecto de Manejo de Cuencas Hidrográficas el tema del Río Negro.

VIII. Ambas delegaciones consideraron de importancia el examen del tipo de cooperación. Que la Organización de los Estados Americanos pueda dar a través de su programa de desminado, principalmente al tenor de la Conferencia Avances del Desminado en las Américas celebrada en Managua, Nicaragua, los días 27 y 28 de agosto de 2002. Para tal efecto, las delegaciones técnicas consideraron oportuno elevar a sus respectivas autoridades superiores la pertinencia de formular alguna iniciativa en el contexto de la próxima reunión de donantes para las tareas del desminado, prevista a celebrarse, el próximo mes de octubre, en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América. Para mejor ilustración del alcance de los trabajos en materia de desminado, se anexa al presente informe el gráfico Ruta estimada por las delegaciones técnicas para reabrir el cauce, con necesidades de desminado.

Las delegaciones técnicas consideraron como provechosos los elementos que fueron debatidos con el fin de propiciar la adopción de un enfoque técnico que permita a ambos Gobiernos valorar la conveniencia de llevar adelante trabajos de mantenimiento en la sección uno, en la parte correspondiente al Río Negro de la línea fronteriza común a ambos países, aprovechando el impulso dado a los que se han acordado realizar hasta la fecha en el tramo Amatillo-Palo Grande.

La Honorable delegación de Honduras se refirió a la iniciativa que presentó anteriormente para la integración de una Comisión Bilateral para el mantenimiento, conservación y administración de la línea fronteriza común, reiterando su conveniencia.

IX. Ambas delegaciones, acuerdan reunirse en el período comprendido entre el 18 y el 22 de noviembre del presente año en la ciudad de Choluteca, República de Honduras.

X. No habiendo más asuntos que tratar, Se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua⁷

⁷ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

f. Informe de la Reunión Conjunta Relativa a las Acciones Correctivas de la Desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande, tramo que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua 11-14/12/02

En la Ciudad de Choluteca, República de Honduras, los días 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 2002, reunidas las delegaciones técnicas designadas para tal efecto, integradas de la manera siguiente:

Por Nicaragua

Lic. Carlos Vicente Ibarra
*Funcionario de la Dirección General de Soberanía,
Territorio y Asuntos Jurídicos Internacionales
Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ing. Gonzalo Medina Pérez
*Director Técnico de Geodesia y Cartografía
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Ing. Isaías Montoya Blanco
*Director de Hidrología Superficial
Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, Ineter*

Por Honduras

Ing. Raúl Andino Torres
*Presidente de la Comisión Especial de Demarcación, CED,
Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exte-
riores*

Abogado Ricardo Zavala Lardizábal
Secretario de CED

Ing. José Ernesto Leva Bulnes
Subdirector del Instituto Geográfico Nacional

Técnico Guillermo Ávila Peraza
Fotogrametrista de la CED

A continuación se procedió de la manera siguiente:

I. El Ing. Raúl Andino Torres dio la más cordial bienvenida a la honorable delegación de Nicaragua, en nombre de la delegación hondureña y del suyo propio, esperando los mejores resultados en el esfuerzo conjunto para solucionar la problemática ocasionada por la desviación del Río Negro.

Por su parte el Lic. Carlos Vicente Ibarra, a nombre propio y de la delegación nicaragüense, agradeció la calurosa bienvenida, expresando compartir los buenos deseos manifestados por el Ing. Raúl Andino Torres, para la presente reunión.

II. Se estableció de común acuerdo la siguiente Agenda:

Agenda para la reunión conjunta relativa a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro en el tramo Amatillo-Palo Grande celebrada en la ciudad de Choluteca, República de Honduras del 11 al 14 de diciembre de 2002.

1. Apertura de la reunión
2. Presentación, discusión y aprobación de la Agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del informe de la reunión de las delegaciones técnicas relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea

fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de septiembre de 2002.

4. Reunión con las autoridades del Municipio El Triunfo, Honduras y de Somotillo, Nicaragua, con las delegaciones técnicas de ambos países.
5. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados. Visita *in situ*.
6. Acciones de mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua.
7. Estudio diagnóstico de la Cuenca del Río Negro.
8. Varios.
9. Lugar y fecha de la próxima reunión de las delegaciones técnicas.
10. Cierre de la reunión.

III. Se dio lectura al informe de la reunión de las delegaciones técnicas. Relativa a las acciones correctivas en la desviación del Río Negro, en el tramo Amatillo-Palo Grande que se encuentra en la línea fronteriza Honduras-Nicaragua, celebrada en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, del 24 al 26 de septiembre de 2002. Ambas delegaciones, una vez conocido dicho informe, lo aprobaron en todas sus partes.

IV. En cuanto al punto cuarto. Reunión de las autoridades del Municipio El Triunfo, Honduras y de Somotillo, Nicaragua, con las delegaciones técnicas, se llevó a cabo la reunión al final de la mañana del jueves 12 de diciembre, en las oficinas del Alcalde de El Triunfo, Honduras, en la Municipalidad, con la presencia del Alcalde de Somotillo, departamento de Chinandega, Nicaragua y sus acompañantes.

Las delegaciones técnicas dieron la más cordial bienvenida a los representantes de la Alcaldía de Somotillo. A continuación se escucharon intervenciones de miembros de ambas delegaciones relacionadas a las acciones correctivas de la desviación del Río Negro, específicamente y con mayor detalle en lo relativo a la obra paliativa a cargo de los interesados afectados, autorizadas por las delegaciones técnicas, con el acuerdo de autoridades de los municipios en mención.

Se explicó que la obra paliativa ha tenido el seguimiento debido de las delegaciones técnicas desde su inicio, ilustrando a ambas municipalidades, todos los antecedentes relativos al desarrollo de las actividades efectuadas, tendientes a obtener una solución integral y permanente. Asimismo, se informó sobre las gestiones ante el Banco Centroamericano de Integración Económica en la búsqueda

queda de financiamiento para el logro de una solución definitiva al más breve plazo posible.

El representante de los interesados afectados hizo una exposición de la situación actual en la construcción de la obra paliativa, así como de los detalles atinentes y el beneficio orientado a paliar la situación presentada una vez ocurrido el fenómeno del huracán Mitch.

El señor Alcalde de Somotillo, departamento de Chinandega, Nicaragua, manifestó sus inquietudes sobre el efecto de la obra paliativa, no compartiendo los criterios expresados, por lo que se concluyó sin mayor dilación, en la conveniencia de iniciar la visita *in situ* de la obra paliativa.

La delegación técnica nicaragüense, por intermedio del Lic. Vicente Ibarra, dejó constancia plena que lo actuado por la comisión se ha efectuado en forma legítima, aspecto compartido en todos sus extremos por la delegación técnica hondureña.

Copia del registro de los participantes en esta reunión, se adjunta a la presente acta como Anexo.

V. En cuanto al punto cinco. Seguimiento de la obra paliativa a cargo de los interesados afectados, de la población El Triunfo, las comisiones técnicas y los representantes de las alcaldías se transportaron en vehículos hasta llegar al punto de toma donde se encuentra la estación de bombeo, ubicada en la margen derecha del Río Negro, aguas arriba del punto de desviación del Río Negro hacia territorio nicaragüense.

Acto seguido, se observó la entrada de agua a la Laguna Las Hormigas, continuando paralelamente por el canal abierto de conducción de las aguas, hasta llegar al punto de encuentro del canal paliativo con el cauce tradicional del Río Negro, aguas abajo y a inmediaciones del meandro llamado *Las Hoyitas* del cauce abandonado.

En todos los lugares visitados se buscó satisfacer las inquietudes presentadas, con las explicaciones del caso tanto por las delegaciones técnicas, como por los interesados afectados a cargo de la obra paliativa. Al parecer las autoridades del Municipio de Somotillo, no manifestaron encontrarse totalmente satisfechas, considerando necesario analizarlo al nivel del pleno de su Municipalidad para obtener sus conclusiones, ofreciendo que de encontrarse remanentes en sus inquietudes las transmitirían a través de la delegación técnica de su país, a la delegación técnica de Honduras.

Por su parte la delegación técnica nicaragüense ofreció hacer todos sus esfuerzos necesarios para aclarar y explicar a dicha municipalidad todos los extremos

del caso, con especial empeño en disipar las dudas prevalecientes.

En conclusión, ambas delegaciones técnicas observaron que las expectativas relativas al funcionamiento de la obra paliativa en esta etapa de prueba son positivas y definitivamente la obra resulta funcional; sin embargo, acordaron que es necesario establecer un régimen de funcionamiento provisional, para obtener la información básica que permita establecer dicho criterio en forma definitiva.

En este sentido y en aras de lograr el objetivo indicado, ambas delegaciones nacionales acordaron lo siguiente:

1. Bombeo por espacio de 16 horas.
2. Realización de mediciones para el seguimiento cuantitativo de la obra paliativa, iniciando con aforos en diferentes puntos de la misma en el período comprendido del 6 al 11 de enero, por un espacio de 4 días, incluyendo los movimientos de ida y regreso a sus sedes. Cada delegación técnica participará con dos técnicos que utilizarán el equipo del Ineter de Nicaragua. La fecha de encuentro oscilaría entre el 6 y el 8 de enero, sujeta a confirmación oportuna.

Los resultados de dichos aforos y el de los procesos de cálculos en gabinete serán conocidos en la próxima reunión de las delegaciones técnicas, parámetros que permitirán el establecimiento de un régimen de funcionamiento que satisfaga a las partes involucradas.

- En la próxima reunión se acordará la periodicidad en que podrían efectuarse los siguientes aforos.

VI. Acciones de Mantenimiento en el tramo Amatillo-Palo Grande de la línea fronteriza Honduras-Nicaragua. El Ing. José Ernesto Leva Bulnes del IGN de Honduras, presentó a consideración de la honorable delegación técnica nicaragüense, un documento de trabajo que contiene una propuesta relativa a las acciones de mantenimiento de la monumentación en el tramo Amatillo-Palo Grande de la primera sección de la frontera Honduras-Nicaragua, continuando con tres puntos adicionales en dirección aguas arriba del extremo Palo Grande. Esta propuesta se presenta en seguimiento a lo establecido en la reunión anterior.

La delegación nicaragüense la dio por recibida, para manifestarse sobre el particular en la próxima reunión para su programación oportuna.

VII. En cuanto al punto 7 de la Agenda. Estudio Diagnóstico de la Cuenca del Río Negro, extraoficialmente se conoció que como resultado de las gestiones conjuntas ante el Banco Centroamericano de Integración Económica, (BCIE), la Comunidad Económica Europea se encuentra efectuando un estudio preliminar de las

necesidades de la zona, y que el área de interés está contemplada en dos programas, a saber:

- 1) Programa de Desarrollo Integral de los Municipios fronterizos en Centro América, que para el caso de nuestros dos países, considera:
 - Honduras: El Triunfo, Concepción de María y El Corpus.
 - Nicaragua: Cinco Pinos, Somotillo, y San Pedro del Norte.
- 2) Programa Regional del Manejo de Cuencas Internacionales para Centro América, que contempla la Cuenca del Río Negro.

Los alcances que se persiguen son en forma general los siguientes:

1. Contribución y mejoramiento de la calidad de vida en base a proyectos operativos.
2. Fortalecer las capacidades locales en el proceso de reducción de la pobreza y reducción de la vulnerabilidad.

Aparte de lo anterior, no existen proyectos preestablecidos, las Partes oportunamente formularán los proyectos. Se tienen contemplados unos us\$40 millones que no están distribuidos; a mediados del próximo año estiman se establecerá una unidad ejecutora que recibirá los proyectos formulados.

Ambas delegaciones acuerdan realizar los esfuerzos necesarios y los trabajos conjuntos tendientes a la formulación de los proyectos atinentes para su presentación temprana y oportuna.

Además, en base a las gestiones ante los organismos correspondientes se proponen obtener en forma previa y a la mayor brevedad, el financiamiento para un proyecto específico en el desminado de la porción del tramo Amatillo-Palo Grande en que se tiene esa dificultad, que debe superarse previamente al proyecto objeto de financiamiento del BCIE.

VIII. En puntos varios no fue presentado ningún tema a tratar.

IX. La próxima reunión conjunta se llevará a cabo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua del 28 al 31 de enero de 2003.

X. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, firmándose el presente informe en dos originales para cada delegación.

Por Honduras

Por Nicaragua⁸

⁸ Siguen varias firmas por ambos países. N. del E.

g. Informe de Gira de Inspección Río Negro 17/12/02

Tal y como estaba acordado con el Alcalde de Somotillo, Sr. Luis Pineda; con el Ing. Raúl Andino, Presidente de la Comisión Especial de Demarcación de Honduras y Jefe de la delegación técnica hondureña, y con el Alcalde de El Triunfo, el jueves 12 de diciembre, las Delegaciones Técnicas de Nicaragua y Honduras, y los alcaldes, realizaron una gira de inspección al sitio de ejecución de las obras paliativas a la situación creada por la desviación del Río Negro como consecuencia del huracán Mitch.

Se observaron los trabajos de bombeo de agua que se hacen en la margen derecha del Río Negro. Estas aguas se hacen llegar a la laguna *Las Hormigas*, y desde allí, hasta la laguna *La Sarsaloza*, desde donde se hacen derivar al cauce tradicional del Río Negro, río abajo. Las delegaciones técnicas y municipales hicieron un recorrido a lo largo de todo el trecho, constatando que el sistema funcionaba como estaba previsto que lo hiciera.

La parte hondureña inició el bombeo del agua el 10 de diciembre, manteniendo un bombeo ininterrumpido. Al momento de la visita de las delegaciones técnicas habían transcurrido 48 horas de bombeo de agua. Los trabajos de bombeo comenzaron sin que las delegaciones técnicas hubieran tenido, anteriormente, la oportunidad de reunirse para ponerse de acuerdo sobre los detalles técnicos del inicio de los trabajos. Aunque una reunión de las delegaciones técnicas estaba prevista para fines de noviembre, no se pudo realizar.

Hubiera sido de la mayor utilidad haber establecido de previo un régimen de aprovechamiento conjunto de las aguas del Río Negro en el tramo en que se realizaron los trabajos paliativos. Sin embargo, a falta de la oportunidad de haberlo hecho, se acordó en la reunión que se sostuvo en Choluteca el 12 de diciembre establecer un régimen provisional, tomando los acuerdos siguientes:

- Bombeo por períodos de 16 horas. La determinación de la cantidad de horas se hizo sobre la base de los criterios técnicos de ambas delegaciones.
- Realizar aforos en distintos puntos del río, en el período comprendido entre el 6 y el 11 de enero de 2003, por espacio de 4 días, con el fin de estudiar el movimiento de los volúmenes de agua y calcular los efectos negativos potenciales para las partes.
- Las delegaciones técnicas en su próxima reunión prevista para fines de enero de 2003, conocerán, evaluarán y resolverán sobre los resultados de dichos aforos, en vistas a establecer el régimen más estable, bajo supervisión periódica, de aprovechamiento conjunto de las aguas.

Sin menoscabo de todo lo anterior, se percibe a simple vista que para crear mejores condiciones al bombeo de agua la parte hondureña realizó trabajos ingenieros al cauce del río, construyendo un dique de contención del agua en la ribera hondureña, lo que aumenta la impresión de que el flujo de agua se desplaza principalmente hacia la zona de conducción de las aguas en territorio hondureño.

La delegación municipal de Somotillo, tanto en la reunión en la sede de la Alcaldía de El Triunfo como en el terreno, hizo una serie de planteamientos que expresaban las preocupaciones por el efecto del bombeo de agua que podría producir, en su opinión, la reducción del volumen de agua que ha estado llegando a las comunidades nicaragüenses situadas al sur del Río Negro, donde se desvió el río hacia territorio nicaragüense (Palo Grande-Jícaro Bonito), provocando daños, según expresó el alcalde Pineda, a la ganadería nacional. Además, podrían producirse conflictos sociales entre los habitantes de ambos lados de la frontera por el acceso al agua.

En opinión de los Ingenieros Gonzalo Medina e Isaías Montoya, funcionarios del Ineter, una evaluación final de los volúmenes de agua circulante y las eventuales ganancias o pérdidas para las Partes, sólo sería posible, como se expresa en los acuerdos de las delegaciones técnicas, luego de realizados los aforos en el río, y de establecer un mecanismo de seguimiento a las condiciones del sector.

La situación se tornó complicada en el sitio de la inspección por la actitud asumida por el alcalde Pineda, quien, además de mostrarse muy poco receptivo a las explicaciones que la delegación nicaragüense le brindó, expresó que tenía la impresión de que la misma delegación estaba en oposición a él. La parte hondureña, por su parte, manifestó preocupación por la seguridad de las instalaciones de bombeo, toda vez que de continuar los trabajos los ánimos locales podrían exacerbarse.

C. DOCUMENTOS DEL INFORME FINAL PRESIDENCIA PRO TEMPORE DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA SICA⁹

1. PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y GOBIERNO DEL SICA Y LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM). BELMOPAN, BELICE, 05 DE FEBRERO DE 2002

a. *DECLARACIÓN CONJUNTA*

b. *PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER*

⁹ Estos documentos corresponden al CAP. IV INTEGRACIÓN REGIONAL, P. 55. Los textos de estos documentos fueron tomados del Informe Final de la Presidencia Pro Tempore -Sistema de la Integración Centroamericana enero-junio de 2002, editado en CD-ROM en cantidad limitada por la Secretaría General de Política Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. N.del E.

**a. DECLARACION CONJUNTA
PRIMERA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO
CARICOM-SICA-REPUBLICA DOMINICANA**

Atendiendo la invitación del Primer Ministro de Belize, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y la República Dominicana como Estado Observador, se reunieron en la ciudad de Belice, el 5 de Febrero del año 2002 en la Primera e Histórica Reunión Cumbre que se celebra entre las Partes.

DESTACANDO el compromiso de las Partes con los principios del respeto a los derechos humanos, la democracia, la paz, la libertad, el desarrollo sostenible, la cooperación entre Estados, el diálogo, la convivencia pacífica, y la solución pacífica de las controversias.

CONSCIENTES que el mejoramiento en la calidad de vida de nuestros pueblos, constituye la principal preocupación sobre la cual deben centrarse los esfuerzos de los Estados.

CONSIDERANDO que los valores democráticos, la cercanía geográfica, la ubicación estratégica y el nivel de desarrollo de las Partes son factores que propician la formulación de políticas comunes tendientes a lograr una inserción en términos favorables en la economía mundial.

RECONOCIENDO que la Conferencia Ministerial entre los Estados miembros de la Comunidad del Caribe –CARICOM- y del Sistema de la Integración Centroamericana - SICA -, iniciada hace ya nueve años, ha fortalecido las relaciones de amistad que les une.

CONSCIENTES de que los recientes acontecimientos globales, políticos y económicos y los desafíos que enfrentan las Partes, claramente demuestran la necesidad de fortalecer aun mas las relaciones entre ellas.

APRECIANDO los esfuerzos del Primer Ministro y Gobierno de Belice en facilitar la oportunidad para realizar esta cumbre histórica entre los Jefes de Estado y de Gobierno de las Partes.

EXPRESAMOS lo siguiente:

El combate a la pobreza, y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros pueblos, son las principales preocupaciones de los Gobiernos de las Partes;

Nos comprometemos a cooperar en nuestros esfuerzos para lograr el reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional de un tratamiento especial y diferenciado como Estados con pequeñas economías en su mayoría vulnerables;

El diálogo político como mecanismo de entendimiento, garantiza la coexistencia pacífica, fortalece la democracia y promueve el desarrollo entre nuestros países;

En este contexto, **ACORDAMOS** consolidar el espíritu de amistad, cooperación, y solidaridad, promoviendo las excelentes relaciones entre los países del Caribe y Centroamérica participantes en esta cumbre y con tal propósito convenimos lo siguiente:

1. Intercambiar información y compartir experiencias sobre nuestros esfuerzos individuales y colectivos dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, promoviendo el desarrollo sostenible, creando mayores oportunidades en educación, salud pública, vivienda, generación de empleo y la protección del medioambiente.
2. Desarrollar acciones coordinadas que nos permitan enfrentar adecuadamente los desafíos de la situación económica global y particularmente sus efectos en las áreas más sensibles de nuestras economías.
3. Fortalecer los lazos de cooperación entre las Partes, cuyo desempeño dará las pautas para la consideración de la negociación de amplios acuerdos comerciales entre las Partes, consistente con el objetivo primordial del hemisferio de constituirse en un Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) para el 2005.
4. Ampliar el diálogo en foros internacionales y con terceros países en materias de interés común, incluyendo las consultas sobre posiciones en negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Américas, la Segunda Cumbre de la Unión Europea/Latinoamérica y el Caribe, y dentro de la Organización Mundial de Comercio particularmente con miras a proteger y avanzar los intereses de los Estados con pequeñas economías.
5. Mantener un clima comercial favorable en nuestros respectivos países, enfatizando particularmente la promoción y el estímulo de la inversión directa inter-regional y externa
6. Incrementar y fortalecer las consultas políticas en los Foros regionales, hemisféricos e Internacionales, incluyendo candidaturas para puestos y cargos en Organismos Internacionales y Regionales.

7. Incrementar el nivel de cooperación entre las Partes en el combate contra el crimen transnacional organizado, incluyendo el tráfico ilícito de armas pequeñas y los narcóticos ilegales, mediante el intercambio de información y la adopción e implementación de legislación nacional y acuerdos regionales, hemisféricos e internacionales.
8. Reiterar su firme condena a los actos de terrorismo, cualesquiera sea la forma en que se manifiesten y concertar acciones para prevenir y contrarrestar dichos actos y delitos conexos.
9. Desarrollar acciones concertadas que nos permitan enfrentar adecuadamente la desaceleración económica que afecta a nuestros pueblos, la cual se ha visto exacerbada por los actos terroristas de septiembre de 2001.
10. Reiterar el carácter prioritario que nuestros gobiernos conceden a la lucha contra la corrupción.
11. Redoblar nuestros esfuerzos para la plena realización de los objetivos de la Asociación de Estados del Caribe y en particular para el establecimiento del Gran Caribe como una Zona de Cooperación.
12. Reconfirmar el interés de nuestros países en acuerdos bilaterales de transporte aéreo que fortalezcan los vínculos comerciales y políticos entre las Partes.
13. Promover acciones conjuntas en el área del Manejo, Prevención y Mitigación de Desastres, a través de la cooperación y la sistematización del intercambio de información.
14. Fortalecer las medidas preventivas e intensificar la lucha contra el VIH/SIDA en nuestros países, así como realizar acciones permanentes de cooperación entre las Partes para hacer frente a esta pandemia.
15. Celebrar reuniones periódicas a nivel de Jefes de Estado y de Gobierno, precedidas por reuniones Ministeriales.
16. Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores a trabajar de forma conjunta en la elaboración y adopción de un Plan de Acción, que permita alcanzar los objetivos y acuerdos de esta Reunión.

ciudad de Belice, Belice, 05 de Febrero de 2002

**b. Palabras del Señor Presidente de la
República de Nicaragua,
Ing. Enrique Bolaños Geyer,
en la Cumbre de Jefes de Estado y de
Gobierno de CARICOM
y Centroamérica.
Belice, 5 de febrero de 2002.**

Excelentísimo Señor Said Musa, Primer Ministro de Belice y Presidente de la Comunidad de Naciones del Caribe, CARICOM.

Excelentísimos Señores Jefes de Estado y de Gobierno de CARICOM.

Colegas Presidentes Centroamericanos.

Excelentísimo Señor Hipólito Mejía, Presidente de la República Dominicana.

Honorable Señor Cesar Gaviria, Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

Honorable Señor Edwin Carrington, Secretario General de CARICOM.

Honorable Señor Oscar Santamaría, Secretario General del SICA.

Honorable Señor Norman Girvan, Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Señores delegados; Señores Invitados Especiales.

Señores de la Prensa; Señoras y Señores

A escasas tres semanas de haber tomado posesión de la Presidencia de una Nicaragua en paz y con alto grado de civismo democrático, me honro en debutar ante ustedes como Presidente Pro – Tempore del Sistema de la Integración Centroamericana.

Centroamérica se regocija hoy. Hace menos de diez días acudimos a Honduras a la ceremonia de investidura del Presidente Ricardo Maduro y apenas anteayer una vez más, en Costa Rica, la democracia más experimentada de la región, el pueblo ha salido pacífica y cívicamente a votar a las urnas para elegir libremente a sus gobernantes.

Hoy nos complace reunirnos con nuestros colegas de CARICOM en busca de una agenda de desarrollo que nos permita acercarnos para lograr que en el futuro, nuestra historia nos una.

Y es que francamente me pregunté, ¿que hay en nuestra historia reciente que nos una? ¿que hemos logrado estas dos subregiones juntas en estos 10 años de reuniones que justifiquen los gastos de delegaciones, reuniones preparatorias, técnicas, ministeriales y otras? ¿como contribuyen estos encuentros a la generación de empleos, el aumento al bienestar o la profundización del buen gobierno en nuestros países?

Confieso que tengo más preguntas que respuestas, pero más que responder, quisiera plantear inquietudes para poner sobre la mesa un diálogo fructífero que agilice y realice los flujos de inversión, de mercancías y de servicios, tanto financieros como turísticos entre nuestras sub-regiones.

Tenemos mucho en común: lazos y nexos históricos y hasta de sangre y una rica diversidad cultural. Hemos caminado juntos por 10 años el camino de las cumbres y es tiempo de comenzar a vislumbrar resultados.

Nos enfrentamos a los mismos retos: el desarrollo humano sostenible en un mundo globalizado.

Enfrentamos unas negociaciones regionales del ALCA en las que no se reconoce aún plenamente nuestra

situación como economías más pequeñas con los peligros cambiarios, monetarios, fiscales y financieros que suelen afectarlas al entrar al libre comercio con economías mayores. Tampoco se reconocen nuestras carencias técnicas dentro del proceso mismo de negociación ante países con mayores recursos financieros y capital humano.

En la nueva ronda de la OMC enfrentaremos conjuntamente las exigencias de los países grandes y desarrollados que imponen sus puntos de vista agrícolas: sus subsidios o ayudas de precio, las que bajo cualquier nombre, someten a nuestros productos a condiciones competencia desigual.

Nos une también el repudio por los actos deleznales del 11 de Septiembre y la solidaridad para con las familias de las víctimas, las ciudades, estados y países de origen de todas ellas.

Seguidamente, nos une la necesidad de preservar el medio y la biodiversidad de los ecosistemas caribeños así como el deseo de ver a nuestros pueblos libres del flagelo de la droga, del tráfico de estupefacientes y del lavado de dinero.

Necesitamos resultados tangibles que traigan un impacto que sea percibido por nuestras poblaciones. Tenemos los recursos, pero más importante que eso, es que tenemos la voluntad de hacerlo.

La Comunidad del Caribe, Centroamérica y República Dominicana en conjunto somos un mercado 50 millones de habitantes con un consumo de US\$ 92 mil millones de dólares.

Nuestras exportaciones de bienes andan por el orden de los US\$ 26 mil millones de dólares y nuestras importaciones, por el valor de US\$ 36 mil millones mientras las exportaciones de servicios alcanzan US\$ 12 mil millones.

El intercambio intersubregional, sin embargo, es insignificante.

Debemos avocarnos firmemente a encontrar mecanismo que nos permitan adelantar a plazo corto, una agenda de logros que incluya, la búsqueda de mercados, mecanismos de comercialización y medios de transporte que permitan hacer llegar los bienes y servicios producidos por unos y otros, a las mesas de los consumidores, de los financista o de turistas de los otros y de los unos.

Es preciso establecer estrategias comunes que nos conduzcan a obtener un tratamiento especial y diferenciado en el comercio internacional con el fin insertarnos mejor dentro del proceso del ALCA.

Es fundamental la coordinación en la agenda internacional, especialmente en el proceso de la Cumbre de las Americas, en las negociaciones para la creación del Área de Libre Comercio de las Americas y en la próxima ronda de negociaciones de la OMC.

Debemos establecer mecanismos de cooperación horizontal, para aprovechar las experiencias alcanzadas por los países que ocupan primeras posiciones en el mismo, en áreas como el turismo ecológico y los servicios bancarios.

Estamos históricamente unidos, desafortunadamente, unidos en la desgracia. Los fenómenos naturales que año con año aparecen en nuestros mares y en nuestros aires amenazan no solo nuestras playas y regiones aledañas sino la infraestructura productiva misma.

Nuestros organismos subregionales de prevención, mitigación y manejo de desastres naturales, deben procurar la cooperación internacional para permitarnos combatir conjunta y eficientemente esta recurrente amenaza a nuestros crecimiento.

La Estrategia de transformación y modernización de Centroamérica para el siglo XXI, representa el enfoque de futuro de la agenda del Caribe Istmico. Pero es necesario ver más allá. Volver la mirada hacia nuestros vecinos inmediatos: El Caribe Insular.

Por ello, otorgamos una gran importancia a esta Reunión Cumbre y participamos en ella en la búsqueda de mecanismos que nos permitan agilizar el intercambio de bienes y la presentación de servicios entre nuestros países.

Para finalizar, deseo expresar, en nombre de los países centroamericanos, nuestro sincero agradecimiento al pueblo Beliceño y a su gobierno.

Nuestro reconocimiento sincero a nuestro amigo, el Primer Ministro Said Musa, por la calurosa acogida y por su generosa iniciativa de servir de anfitrión de esta Cumbre.

Su celebración en este bello país, simboliza, el papel de puente de comunicación entre Centroamérica y la Comunidad Caribeña de Naciones, que está llamado a asumir este país, en virtud de su doble pertenencia al SICA y CARICOM.

Agradezco igualmente en nombre de los presidentes centroamericanos, a los Señores Secretarios Generales del SICA y de CARICOM, por su apoyo para hacer esta Cumbre todo un éxito.

Saludo igualmente la presencia del Señor Secretario General de la Organización de Estados Americanos, así como la del Señor Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe.

Comparto a la vez nuestra satisfacción por la presencia del Señor Presidente de República Dominicana, Dr. Hipólito Mejía.

Señores: En el combate a la narcoactividad, apoyo a la lucha contra el terrorismo, defensa del ecosistema y fomento del intercambio de bienes y servicios originarios de la región, encontraremos formas de fortalecer los lazos que nos unen.

Estimados mandatarios presentes: les ruego instruir a sus ministros y delegaciones y poner su empeño personal para asegurarnos que a los resultados que sin duda arribaremos tras las discusiones de hoy por la tarde, se les dote de un mecanismo de seguimiento ágil y sencillo, sin burocracia y utilizando los recursos disponibles en el BID, la OEA u otros organismos internacionales, nos permita llegar a la próxima reunión con propuestas más tangibles y con resultados esperados en las áreas comunes que juntos decidimos que deben constituirse en la "agenda del desarrollo intersubregional".

Que Dios bendiga nuestras naciones.

Muchas gracias!

XXI

**2. I REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y PRIMER
MINISTRO DE BELICE**

a. ***DECLARACIÓN DE MANAGUA***

b. ***DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD
CENTROAMERICANA***

c. ***ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA
ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)***

d. ***ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA CENTROAMERICANA-PROTOCOLO DE GUATEMALA***

a. DECLARACIÓN DE MANAGUA
REUNION EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS
MANAGUA, NICARAGUA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países centroamericanos, se reunieron en la ciudad de Managua, Nicaragua, el 27 de febrero de 2002, con el firme propósito de explorar mecanismos que permitan continuar avanzando en la asociación política entre sus países y profundizar el proceso de integración económica regional y extra regional, desarrollando la cooperación en todos los ámbitos.

Manifestaron que la estrategia de integración como región, se basa en la consolidación de los sistemas democráticos, la apertura económica sostenida y el desarrollo humano de sus poblaciones, que redunde en el mejoramiento de su calidad de vida.

Coincidieron que el libre comercio es un factor fundamental para impulsar el desarrollo económico y social; y expresaron su voluntad de continuar profundizando y fortaleciendo las relaciones con sus principales socios comerciales.

Reiteraron su firme compromiso con el principio de Solución Pacífica de controversias, incluyendo su diálogo directo y prudente para buscar soluciones a cualquier conflicto.

XXI

Reconocieron la necesidad de enfrentar eficazmente y de manera conjunta, los peligros del terrorismo, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y otras manifestaciones de la delincuencia transnacional para consolidar a Centroamérica como una zona segura, de paz, democracia y desarrollo.

De conformidad con el espíritu de esta Declaración, los Presidentes de los Estados Parte del Protocolo de Guatemala acordaron relanzar el proceso de integración económica centroamericana a través de la adopción de importantes compromisos que permitirán acelerar el cumplimiento de los objetivos propuestos en beneficio de la población centroamericana;

Tomando en cuenta los nuevos desafíos que tiene nuestra región, como consecuencia de la globalización y apertura, en especial los acuerdos de libre comercio que nuestros países están adoptando con terceros, instruyeron a los Ministros de Integración Económica Centroamericana para profundizar la integración económica dentro del marco del Protocolo de Guatemala. En particular, avanzar decididamente en la zona de libre comercio intra regional y en el proceso de conformar la Unión Aduanera entre los países de la región, dentro del espíritu de flexibilidad que establece dicho Protocolo.

Aprobaron la Enmienda al artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), relativo al sistema de solución de controversias comerciales, a fin de contar con un mecanismo alterno, ágil y moderno para solucionar las controversias comerciales.

Aprobaron la Enmienda al artículo 38 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala), relativo a la integración del Consejo de Ministros de Integración Económica.

Aprobaron la propuesta de los Ministros responsables del comercio exterior en relación con la eventual negociación de un Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos de América.

Decidieron asignar a los Ministros responsables del comercio exterior la conducción de dichas negociaciones, con el apoyo político de los Ministros de Relaciones Exteriores.

Agradecieron al Presidente de los Estados Unidos de América, señor George W. Bush, su iniciativa de explorar las posibilidades de negociar un tratado de libre comercio con los países centroamericanos, cimentado en los beneficios comerciales que les otorga la Iniciativa para la Cuenca del Caribe. Asimismo, felicitaron al grupo técnico centroamericano por su desempeño durante las pláticas preliminares que, en ese sentido, se realizaron esta semana, en Washington D.C.

Encomendaron a los Ministros responsables del Comercio Exterior para que en coordinación con los Ministros de Relaciones Exteriores, promuevan el fortalecimiento de las relaciones comerciales con la Unión Europea, con vistas a la negociación de un Acuerdo de Asociación Global..

Agradecieron al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por todas las facilidades y atenciones brindadas, que permitieron la exitosa culminación de este importante e histórico encuentro.

Acordaron celebrar la Vigésimo Primera Reunión Ordinaria de Presidentes Centroamericanos, en Nicaragua, en el transcurso del mes de junio del presente año.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil dos.



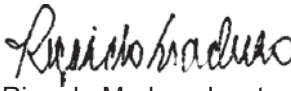
Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica



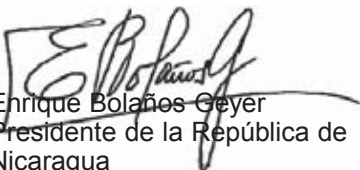
Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador



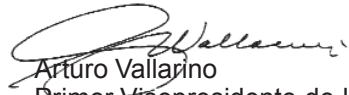
Alfonso Portillo Caldera
Presidente de la República de
Guatemala



Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República de
Honduras



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua



Arturo Vallarino
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá

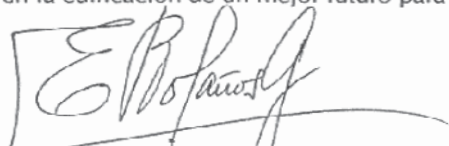
b. DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, expresaron su firme respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA) (HR4037), introducida en el Congreso de los Estados Unidos de América, en el mes de marzo pasado, que permitirá a ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contar con un estatus migratorio permanente en ese país y, en ese sentido invitaron al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos a tomar las medidas que permitan la pronta aprobación e implementación de esta iniciativa.

Conscientes de que la población migratoria centroamericana contribuye con su trabajo a la prosperidad de los Estados Unidos de América y constituye un factor significativo para el desarrollo de las economías de sus países de origen y para su desarrollo social y cultural, reconocieron que esta iniciativa migratoria representa un importante respaldo a la estabilidad socio-económica de los países de la región.

Destacaron que, tanto a nivel regional como en cada uno de los países se están impulsando políticas y acciones cuyo propósito es alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, y crear oportunidades que permitan superar las condiciones de pobreza y exclusión que originan los flujos migratorios hacia los Estados Unidos.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana reiteraron la importancia de la suscripción de los respectivos acuerdos de libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, Panamá y Estados Unidos y República Dominicana y Estados Unidos, los que serán determinantes para la creación de nuevas oportunidades, la generación de empleo, el mantenimiento de flujos migratorios ordenados y contribuirá en la edificación de un mejor futuro para esta región vecina de los Estados Unidos.



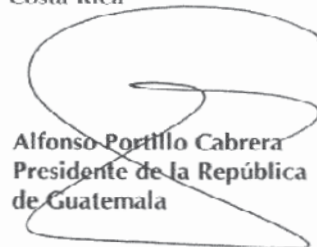
Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua



Abel Pacheco de la Espriella
Presidente de la República de Costa Rica



Francisco Flores Pérez
Presidente de la República de El Salvador



Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de Guatemala

XXI



Vicente Williams Agasse
Designado a la Presidencia
de la República de Honduras



Dominador Kaiser Bazan
Vicepresidente
de la República de Panamá



Moisés Cal
Representante del Primer Ministro
de Belice



Miguel Pichardo
Representante del Presidente de
la República Dominicana
Observador

c. ENMIENDA AL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA A LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS CENTROAMERICANOS (ODECA)

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 35 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), toda controversia sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el referido Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el primer párrafo del mismo artículo, deberá someterse a la Corte Centroamericana de Justicia;

Que es necesario extender la posibilidad de conocimiento de las controversias surgidas en el ámbito comercial del Mercado Común Centroamericano a los métodos alternos de solución de controversias, para contar con mecanismos modernos, ágiles, efectivos, vinculantes y con niveles de calidad superiores, o al menos, iguales a los alcanzados en los tratados comerciales de tercera generación suscritos por los países centroamericanos con terceros Estados;

Que durante los años 2000 y 2001 se hicieron gestiones para incorporar los métodos alternos al mecanismo de solución de controversias establecido en los instrumentos jurídicos de la integración centroamericana, con los resultados negativos derivados de la Resolución emitida por la Corte Centroamericana de Justicia el 12 de noviembre de 2001 a las diez de la mañana, en respuesta a la solicitud de opinión que le presentó el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Integración Económica, por medio del Secretario General del Sistema de la Integración Centroamericana;

Que el Consejo Intersectorial de Ministros indicado en el considerando anterior, tanto en su reunión del 27 de septiembre de 2000 como en la del 24 de mayo de 2001 convino dejar un tiempo prudencial para la respuesta de la Corte y, a falta de ella o, en caso negativo, procedía la reforma del Protocolo de Tegucigalpa, para incorporar el uso de métodos alternos de solución de controversias a las diferencias que se presenten en el intercambio comercial del Mercado Común Centroamericano;

Que de conformidad con el artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa, corresponde a la Reunión de Presidentes aprobar las reformas que se planteen al citado instrumento de conformidad con el artículo 37 del mismo, según el cual, los proyectos de reforma serán sometidos a la consideración de la Reunión de Presidentes, por intermedio del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, y que, por esa vía se ha recibido la correspondiente propuesta,

XXI

POR TANTO:

Con base en las facultades que les confiere su artículo 15, deciden reformar el Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), suscrito el 13 de diciembre de 1991, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo 35 el cual queda como sigue:

Artículo 35. Este Protocolo y sus instrumentos complementarios y derivados prevalecerán sobre cualquier Convenio, Acuerdo o Protocolo suscrito entre los Estados Miembros, bilateral o multilateralmente, sobre las materias relacionadas con la integración centroamericana. No obstante, quedan vigentes entre dichos Estados las disposiciones de aquellos Convenios, Acuerdos o Tratados, siempre que las mismas no se opongan al presente instrumento u obstaculicen el logro de sus propósitos y objetivos.

Salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente, las controversias sobre la aplicación o interpretación de las disposiciones contenidas en el presente Protocolo y demás instrumentos a que se refiere el párrafo anterior, deberán someterse a la Corte Centroamericana de Justicia.

Las diferencias surgidas en el Subsistema de la Integración Económica como consecuencia de las relaciones comerciales intrarregionales, se someterán al mecanismo de solución de controversias que establezca el Consejo de Ministros de Integración Económica que contendrá un método de solución alternativo de controversias comerciales incluido el arbitraje; cuyas decisiones serán vinculantes para los Estados Miembros que intervengan en la respectiva diferencia. El incumplimiento de un laudo arbitral dará lugar a la suspensión de beneficios de efecto equivalente a los dejados de percibir, según se decida en el respectivo laudo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el tercer instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-.

ARTÍCULO TERCERO: La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA).

ARTÍCULO CUARTO: El presente instrumento queda abierto a la adhesión de Belice y Panamá.

ARTÍCULO QUINTO: La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.

En testimonio de lo cual, firmamos el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el veintisiete de febrero de dos mil dos.



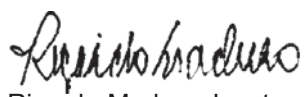
Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica



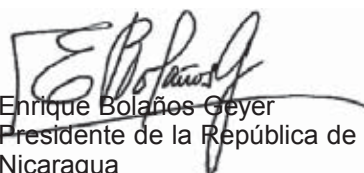
Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador



Alfonso Portillo Caldera
Presidente de la República de
Guatemala



Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República de
Honduras



Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua

XXI

d. ENMIENDA AL PROTOCOLO AL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA CENTROAMERICANA –PROTOCOLO DE GUATEMALA–

LOS PRESIDENTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS y NICARAGUA

CONSIDERANDO:

Que el 29 de octubre de 1993 los Presidentes Centroamericanos suscribieron en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – el cual se encuentra vigente para todos los Estados Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana desde el 19 de mayo de 1997.

Que en el artículo 37 del Protocolo de Guatemala se establecen los órganos e instituciones que conforman el Subsistema de Integración Económica Centroamericana.

Que de conformidad con el artículo 38 del referido Protocolo "el Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por los Ministros de los Gabinetes Económicos y los Presidentes de los Bancos Centrales de los Estados Parte, que se denominará también Gabinete Económico Centroamericano";

Que la XIX Cumbre de Presidentes Centroamericanos, mediante Resolución adoptada en Panamá, República de Panamá, el 12 de julio de 1997, decidió designar a los Ministros de Economía para que, en representación de los Gabinetes Económicos Nacionales, integren el Consejo de Ministros de Integración Económica a que se refiere el artículo 37, numeral 2, literal a), del Protocolo de Guatemala, y cumplan las funciones de dicho Consejo;

Que conforme el artículo transitorio IV del Protocolo de Guatemala "La suscripción por Panamá del presente Protocolo, no producirá efecto alguno en sus relaciones económicas y comerciales con las otras Partes, en las materias a que se refiere dicho instrumento, mientras aquel país y los restantes Estados Signatarios, no establezcan, en cada caso, los términos, plazos, condiciones y modalidades de la incorporación de Panamá en el proceso centroamericano de integración económica y los términos de su aprobación y vigencia."

Que es necesario adecuar el Protocolo de Guatemala a las nuevas realidades del proceso de integración, con el fin de dotar al Subsistema de Integración Económica de mecanismos de funcionamiento claros, ágiles y jurídicamente viables, que permitan impulsar la política de integración económica en la región y ejecutar las decisiones presidenciales en materia económica, en los términos del artículo 18 del Protocolo de Tegucigalpa;

POR TANTO:

Con base en las facultades que les confiere el artículo 15 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), deciden reformar el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala – suscrito el 29 de octubre de 1993, por medio del presente Protocolo, a cuyo efecto convienen:

ARTÍCULO PRIMERO: Se modifica el artículo 38 el cual queda como sigue:

Artículo 38

1. El Consejo de Ministros de Integración Económica estará conformado por el Ministro que en cada Estado Parte tenga bajo su competencia los asuntos de la integración económica y tendrá a su cargo la coordinación, armonización, convergencia o unificación de las políticas económicas de los países.
2. El Consejo de Ministros de Integración Económica, constituido de conformidad con el párrafo anterior, subroga en sus funciones al Consejo Arancelario y Aduanero Centroamericano y a todos los demás órganos creados en instrumentos precedentes a este Protocolo en materia de integración económica centroamericana.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Protocolo será sometido a ratificación en cada Estado contratante, de conformidad con su respectiva legislación. Los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). El Protocolo entrará en vigencia ocho días después de la fecha en que se deposite el quinto instrumento de ratificación de los Estados Parte del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana -Protocolo de Guatemala-.

ARTÍCULO TERCERO: La duración y denuncia de este instrumento quedan sujetas a la del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana – Protocolo de Guatemala –.

ARTÍCULO CUARTO: La Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA) enviará copias certificadas del presente Protocolo a las Cancillerías de cada Estado contratante y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana. Asimismo les notificará inmediatamente del depósito de cada uno de los instrumentos de ratificación. Al entrar en vigencia el Protocolo, enviará copia certificada del mismo a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas, para los fines de registro señalados en el artículo 102 de la Carta de dicha Organización.

En testimonio de lo cual, los Presidentes Constitucionales firmaron el presente Protocolo en la ciudad de Managua, República de Nicaragua el veintisiete de febrero de dos mil dos.

Miguel Ángel Rodríguez
Presidente de la República de
Costa Rica

Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de
El Salvador

Alfonso Portillo Caldera
Presidente de la República de
Guatemala

Ricardo Maduro Joest
Presidente de la República de
Honduras

Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua

**3. II REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA Y
PRIMER MINISTRO DE BELICE**

a. *AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN*

b. *PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,
ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER*

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

a. AYUDA MEMORIA

Pochomil, Nicaragua, 12 de marzo del 2002

El día 12 de marzo, se celebró en la localidad de Pochomil, Nicaragua el Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Economía de Centroamérica, Panamá y Belice con el objeto de discutir temas relacionados con la agenda Centroamérica de los Presidentes de la región, en especial lo concerniente a la visita del Presidente de los Estados Unidos, George W. Bush a El Salvador el 24 de marzo del corriente año.

Introducción

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, dio la bienvenida a las delegaciones Ministeriales Centroamericanas participantes en este encuentro, informándoles que previamente, el día 11 de marzo, se había realizado una reunión de Ministros de Economía y de Comercio de Centroamérica en la sede de Montelimar, los que se centraron a discutir los aspectos técnicos de la posible realización de un Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos.

El Canciller de Nicaragua propuso al pleno unir los puntos 1 y 2 de la agenda de la Reunión Extraordinaria de Presidentes. Esto significa que los temas 1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y 2) Otros temas de Agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice, se abordarían en forma unificada. Asimismo, el Ministro Caldera propuso eliminar el punto 3 de la agenda "Organización de Consejos de Comercio en cada país", debido a que considera que esta es una temática que no corresponde al nivel Presidencial, sino más bien al ámbito de discusión del nivel técnico Ministerial.

Asimismo planteó agregar dentro de la agenda a discutirse el punto número 2 sobre la próxima reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como el de Temas estratégicos Centroamérica- Unión Europea-Cumbre Madrid, que se convertiría en punto 3 de la agenda.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, mencionó sobre el punto de la Reforma al Protocolo de Tegucigalpa y solicita que se discuta como parte de la temática de discusión de los Presidentes.

La moción del Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala fue aceptada por lo que la agenda a ser analizada por los Señores Ministros y los Señores Presidentes de Centroamérica se discutiría en el siguiente orden:



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

- 1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y otros temas de agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice.
- 2) Reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
- 3) Temas estratégicos Centroamérica- Unión Europea-Cumbre Madrid.
- 4) Reformas al Protocolo de Tegucigalpa.

Desarrollo de la agenda:

1) Tratado de Libre Comercio Centroamérica-Estados Unidos de América y otros temas de agenda de la Cumbre de Presidentes de Centroamérica, Panamá, Estados Unidos de América y Primer Ministro de Belice.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala mencionó que se les ha informado que la delegación de los Estados Unidos que llega a El Salvador el 24 de marzo próximo se encuentra compuesta por el Presidente George Bush, Coleen Powell y Condoleezza Rice, haciendo la observación que en dicha delegación no los acompaña el señor Robert Zellick, Secretario de Comercio de los Estados Unidos, por lo que cree que el mensaje que se envía es que la presente será una misión, predominantemente de carácter político, por lo que se percibe que la discusión del TLC es un aspecto colateral de la visita.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua recordó al pleno que la visita del Presidente Bush se da como resultado de un compromiso previo establecido con el pueblo y Gobierno de El Salvador, no siendo esta una visita de carácter regional y comercial; por el mismo tanto, el Gobierno Salvadoreño hizo extensiva la invitación a los Presidentes Centroamericanos a presentarse ante el Presidente Bush como una sola región.

La Representante de la Cancillería Salvadoreña, licenciada Marisol Argueta, ratificó lo mencionado por el Ministro de Nicaragua, en el sentido que hubo una reunión de la Embajada Salvadoreña en Washington con el Departamento de Estado de los Estados Unidos donde se les comentó que el tema del Tratado de Libre Comercio se encuentra como uno de los temas prioritarios dentro de la agenda del Presidente Bush; obviamente existen otros temas que los Estados Unidos desean tratar tales como aspectos de seguridad, propiedad intelectual, CONCAUSA, consolidación de la democracia en la región, así como situaciones que enfrentan empresas de los Estados Unidos en Centroamérica. Sobre esto último se tiene la impresión que los Estados Unidos desean abordar el marco jurídico regulatorio de dichas empresas en Centroamérica, así como aspectos relacionados con la propiedad intelectual.



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

La Presidencia Pro Tempore observó que lo anterior son temas que deberían de abordarse dentro del marco de análisis del TLC y sugiere que se le haga una contrapropuesta a los Estados Unidos donde también se aborden situaciones tales como la agricultura en la región y comercio electrónico, entre otros.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, observó que la visita del Presidente de los Estados Unidos a El Salvador, es una visita corta, por lo que la agenda debería comprimirse; ya que, a su criterio no será posible el abordaje de tópicos tales como el de la propiedad intelectual, considerando que esos no deberían de ser temas a ser tratados al nivel de los Presidentes de Estados Unidos y Centroamérica, sino más bien corresponden a los niveles técnicos.

El Señor Canciller de Guatemala propone que se trate de clarificar y comprimir en lo posible la agenda de la reunión de Presidentes de Centroamérica con el Presidente Bush, reforzando la temática del Tratado de Libre Comercio, tratando de no llevar una gran cantidad de temas a la mesa, ya que sería prácticamente imposible abordar demasiados temas en dicha reunión. Sin embargo, el Canciller propone que el tema de las migraciones sea incluido en la agenda final.

La Delegada Salvadoreña asintió que el tema migratorio es de trascendencia e importancia para la región, donde existe un interés compartido con los Estados Unidos; asimismo, considera de importancia los tópicos de Seguridad en la región, así como el tema de CONCAUSA. Obviamente, los resultados de esta reunión es una primera aproximación donde cada Presidente hará el abordaje de los temas desde su propia perspectiva.

En conclusión, se propone que los temas a ser abordados entre el Presidente Bush y los Presidentes Centroamericanos sean:

1) El Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos, 2) Aspectos de Seguridad Regional, 3) CONCAUSA, 4) Migraciones de Centroamericanos hacia los Estados Unidos, 5) Consolidación de la Institucionalidad Democrática en la región.

2) Reunión de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Primer Ministro de Belice con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

El Canciller de Nicaragua informó a los Ministros participantes en esta reunión que la Presidencia Pro Tempore ha recibido notificación proveniente del Gobierno Mexicano donde se invita a los Presidentes Centroamericanos a sostener una reunión con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, señor Vicente Fox Quezada, el día miércoles 20 de marzo a las 18:00 horas.



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

Dicha reunión se realizará en el marco de la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas para el financiamiento al Desarrollo, la cual se desarrollará en la ciudad de Monterrey, México del 18 al 22 de marzo del corriente año.

Asimismo, se informó que el Gobierno Mexicano ha hecho una propuesta de temas a ser abordados en dicha reunión, los que se desglosan de la siguiente forma:

- ✓ Mecanismo Tuxtla-Gutierrez
- ✓ Dialogo Político México-Centroamérica.
- ✓ Avances del Plan Puebla Panamá
- ✓ Aspectos de Cooperación
- ✓ Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe.

El Ministro de Economía y Comercio de Costa Rica indicó que a pesar de tener tratados comerciales con México, se siguen encontrando obstáculos para el intercambio comercial entre ambas regiones, por lo que solicitan que dicho problema sea elevado para la discusión a nivel de los Presidentes de Centroamérica con el Presidente Mexicano.

La representante de El Salvador, solicitó que también se considere la inclusión del tema de seguridad compartida ya que se ha visto un incremento en los índices de criminalidad a nivel internacional.

Por su parte, el Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala acotó que la región debería de considerar el punto de una Red Consular Conjunta para apoyar a los connacionales Centroamericanos que emprenden rumbo a los Estados Unidos, como un medio de mejorar sus condiciones de vida; en tal sentido, anotó que no debe considerarse una red que funcione solamente en territorio Mexicano, sino más bien a nivel mundial, o hacia aquellos países donde existan movimientos migratorios de Centroamericanos. En tal sentido, el Canciller solicitó a la Secretaría General del SICA y de la SIECA, se realice un estudio para diagnosticar las necesidades y factibilidades para implementar un servicio consular conjunto de la región a nivel mundial.

El Canciller de Nicaragua asintió que no ve objeción alguna de agregar como un punto de discusión el de “implementación de una red de representaciones consulares conjuntas”; obviamente esto sería para el caso de los migrantes que utilizan el territorio Mexicano como puerta de entrada a los Estados Unidos, no perdiendo de vista que la SG-SICA y SIECA, realizarán un estudio más amplio con miras a que dicha red, no solo sea implementada en México, sino que también a nivel mundial. En lo referente al tema de incluir el tema de “Seguridad Compartida”, tal como lo propuso El Salvador, el Canciller de Nicaragua considera que esto puede plantearse como un insumo para someterlo a consideración de los señores Presidentes en la reunión que se efectuará este mismo día.

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

En lo referente al punto de agenda "Cumbre Unión Europea-América Latina y el Caribe", el cual fue sometido a consideración por México para abordarse en la reunión de los Presidentes Centroamericanos con el Presidente Fox el 20 de marzo, se propone que Centroamérica defina los aspectos que sobre este particular se desea abordar con los representantes de la Unión Europea.

La Delegada de El Salvador, hizo hincapié en que existen dos co-presidencias para esta Cumbre que son México y Brasil, e independientemente de esto, Centroamérica tiene ya un diálogo político establecido con la Unión Europea y que es el Foro de San José, para evitar que México se convierta en un interlocutor de Centroamérica ante la Unión Europea.

El Canciller de Guatemala reforzó la anotación de la Delegada Salvadoreña, en el sentido que Centroamérica tiene un canal de comunicación especial con la Unión Europea; por lo que debe tomarse una decisión de administrar de mejor manera este diálogo, en el sentido de darle un nuevo impulso al mismo, no dejando que este pierda relevancia para los Europeos.

El Canciller de Nicaragua estuvo de acuerdo en que debe resaltarse y preservarse el Diálogo de San José, lo que tendría que reflejarse de alguna manera en la agenda; por lo que propone que el punto sea recogido como: "Cumbre Unión Europea-América Latina", agregándole: "y diálogo de San José".

De acuerdo con lo anterior, el Canciller de Nicaragua propuso los siguientes puntos para ser abordados en la reunión de los Presidentes Centroamericanos y el Presidente Fox en la reunión de Monterrey:

- ✓ Mecanismo de Tuxtla.
- ✓ Plan Puebla Panamá.
- ✓ Red Consular Conjunta.
- ✓ Unión Europea- Latino América, el Caribe y el Diálogo de San José.
- ✓ Facilitación Comercial.
- ✓ Seguridad Compartida.

Al mismo tiempo el Ministro de Nicaragua hizo la observación que el tiempo de discusión de los Presidentes con el Presidente Fox, sobre esta temática será bastante breve.



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

3. Reformas al Protocolo de Tegucigalpa.

Se recordó que en la Cumbre de Presidentes Centroamericanos del 27 de febrero de 2002, los Presidentes aprobaron la reforma al Protocolo de Tegucigalpa, enmendado el artículo 35 de dicho Protocolo, en especial a lo que se refiere a la resolución de controversias comerciales intrarregionales. En tal sentido, el Canciller de Nicaragua hizo la observación sobre la respuesta de la Corte Centroamericana de Justicia poniendo en duda la validez de dicha reforma, dado que no es del consenso de todos los países miembros del SICA, por faltar la firma de Belice y de Panamá en el acuerdo respectivo.

El Secretario General de SIECA, retomó la preocupación que Panamá y Belice no habían suscrito este acuerdo, por lo que solicitó que se consultara si estos países estarían en la disponibilidad de extender una nota de adhesión donde plasmen su acuerdo con dicha reforma.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá anotó que no habría inconveniente en presentar dicha nota donde expresarian su acuerdo, asimismo la delegación de Belice expresó su apoyo a dicha posición.

4. Varios.

Guía Operativa de la Reunión de Presidentes Centroamericanos con el Presidente Bush.

La Canciller de El Salvador procedió a entregar a los Ministros de Relaciones Exteriores, la guía operativa que desarrolla las actividades a realizar durante la visita del Presidente Bush a El Salvador.

XXI

**b. Palabras del señor Presidente de la República en la Reunión
Extraordinaria de Presidentes de Centroamérica, Panamá y Belice.**

Pochomil

12 de marzo de 2002

Cuando nos reunimos en Managua hace pocas semanas, compartí con ustedes mi visión sobre la integración centroamericana. Todos coincidieron con la importancia del tema.

Es hora de acción y no de discursos protocolarios. Centroamérica, desde hace muchos años viene esperando que sus líderes den respuesta a las demandas de sus pueblos, y me siento contento que hoy nos encontremos aquí, con las camisas remangadas, para buscar soluciones a los problemas que aquejan al pueblo centroamericano.

Nuestra región tiene futuro. Pero ese futuro depende de nosotros. Juntos podemos hacer ese sueño realidad.

El domingo visitaba *-en compañía de varios ministros de mi gobierno-*, un municipio olvidado anteriormente por los gobiernos centrales.

Ustedes, Señores Presidentes, sabrán a lo que me refiero. Pobreza, desempleo, limitaciones en el sector salud y en la educación, en fin, una serie de necesidades básicas y elementales.

Los problemas de ese municipio, Waslala, son los mismos que aquejan en muchas zonas de nuestros países y es hora de hacer las cosas bien.

Nos hemos reunido hoy, para enfrentar nuevos retos. Como decía, juntos podremos salir adelante.

Es hora de que nos vean y perciban como una región. No como parcelas. La presencia de ustedes, y su voluntad por consolidar la integración regional, demuestra el interés por enfrentar juntos el reto de Centroamérica en un mundo globalizado.

En pocos días nos encontraremos con el Presidente Bush en San Salvador.

La confianza que ha depositado los Estados Unidos en Centroamérica, es una muestra de nuestra importancia, y me place que bajo la Presidencia Pro Tempore que ostento, podamos ventilar un futuro lleno de esperanza, frente a un socio tan importante para nuestro desarrollo económico.

La búsqueda de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, ha sido un largo camino.

Debemos encontrar soluciones comunes para dichas negociaciones. Por ello, manifiesto mi satisfacción por el trabajo realizado por los ministros de Economía y los cancilleres de nuestros países, que han logrado definir con precisión, nuestros intereses.

Antes que el pescado, necesitamos el anzuelo para poder pescar. Necesitamos un trato justo y mejores oportunidades para nuestros productos.

Necesitamos el mercado de los Estados Unidos. No necesitamos exportar únicamente artesanías y productos extravagantes, sino ofertando lo que producimos en nuestros fértiles campos, en el que sus hombres y mujeres entregan su vida diariamente para luchar contra la pobreza y el subdesarrollo.

Señores Presidentes:

Centroamérica necesita unidad. Cuando hablaba del relanzamiento de la integración centroamericana, hace algunos días en Managua, lo hacía convencido del espíritu que debe inspirar a nuestros pueblos y gobiernos.

Es más lo que une que lo que nos divide. Esas felices coincidencias que nos unen, nos deben de guiar por el sendero del desarrollo.

El futuro está en nuestras manos. Nuestros pueblos lo demandan y debemos cumplir. Es nuestra obligación.

XXI

Agradezco su participación en esta Reunión Extraordinaria, que puede hacer la diferencia y producir resultados que sean percibidos por nuestros pueblos.

En nuestras manos está la respuesta. Avanzamos por el camino correcto y demostraremos que Juntos, Sí Se Puede.

Que Dios bendiga a Centroamérica.

**4. III REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA
Y PRIMER MINISTRO DE BELICE**

- a. *DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA
GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA EN CENTROAMÉRICA*
- b. *DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA
EN COLOMBIA*
- c. *DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS*
- d. *DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ*
- e. *LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA*

XXI



**a. DECLARACION DE SAN SALVADOR
SOBRE FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA EN
CENTROAMERICA**

PREÁMBULO

1. Reunidos en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 24 de marzo de 2002, con motivo de la visita del Presidente de los Estados Unidos de América, George W. Bush, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y el Primer Ministro de Belice, hemos intercambiado experiencias sobre el desarrollo del proceso de democratización en Centroamérica.
2. Considerando que es un hecho de trascendencia histórica que en la última década todos los países centroamericanos contemos con Gobiernos democráticos libremente electos, Órganos del Estado independientes, pluralismo político, libertad de prensa, así como una sociedad civil cada vez más participativa en el quehacer público.
3. Tomando en cuenta que la democracia y la paz constituyen elementos centrales para el desarrollo de nuestros pueblos y que no obstante los avances en el funcionamiento de la institucionalidad democrática en nuestros países, aún nos enfrentamos a importantes retos con relación a la consolidación democrática y el bienestar económico y social de nuestros pueblos.
4. Observando que es un hecho conocido que la democracia debe sustentarse en la legitimidad y credibilidad de sus liderazgos, así como en la eficacia y transparencia de sus Instituciones.
5. Considerando que alcanzar esos atributos de una democracia madura requiere tiempo y estabilidad, así como un mayor énfasis en la creación de una cultura democrática que garantice la plena participación de todos los sectores de la sociedad.
6. Constatando que las amenazas a la estabilidad democrática, tales como el debilitamiento del principio de equilibrio y la independencia de poderes, constituyen serios obstáculos para la consolidación de las democracias jóvenes y dificultan el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros ciudadanos.





7. Coincidiendo que en la última década se han producido varias crisis políticas e institucionales en algunos países de América Latina, que derivan en interrupciones del periodo constitucionalmente establecido para dignatarios elegidos en el Poder Ejecutivo; y conscientes que esta misma situación puede representar un peligro en el funcionamiento y amenazar la buena marcha de otras democracias jóvenes del hemisferio.
8. Teniendo presente que en la democracia es indispensable armonizar el derecho a la fiscalización de los poderes públicos, ejercido por la sociedad política y la sociedad civil, con la estabilidad de las instituciones y que las democracias maduras - que le han dado a sus pueblos bienestar económico y social - se caracterizan porque la transparencia y la rendición de cuentas han ido de la mano con la estabilidad.
9. Comprometidos con el objetivo de consolidar la democracia en nuestros países y conscientes que la solución a las múltiples dificultades que aún enfrentan las democracias jóvenes de la región sólo puede enmarcarse en iniciativas fundamentadas en la democracia misma.

ACORDAMOS

1. Felicitar al Pueblo y Gobierno de El Salvador por la culminación exitosa del Proceso de Paz en El Salvador y reconocer con satisfacción que con la finalización de dicho proceso se ha iniciado una nueva etapa de prosperidad para el hermano Pueblo salvadoreño.
2. Expresar su felicitación y respaldo al Pueblo y Gobierno de Nicaragua, por su decidido compromiso de alcanzar el pleno fortalecimiento de la democracia, y la independencia de las instituciones democráticas, por su lucha contra la corrupción y a favor de la transparencia en el manejo de la Administración Pública.
3. Impulsar en cada uno de nuestros países, mas allá de las consultas que el marco jurídico establece como obligatorias, procesos de diálogo para la búsqueda de soluciones a los problemas no resueltos, que involucren a todos los actores de la vida política, económica y social, como un ejercicio auténtico de transparencia democrática, de búsqueda del bien común y de voluntad permanente de rectificar y corregir cuando sea necesario.





4. Profundizar nuestra cooperación, intercambio de experiencias y coordinación de acciones en aras de mejorar la eficiencia de nuestros sistemas democráticos y mecanismos de integración.
5. Garantizar el estricto cumplimiento de las leyes y los procedimientos legales establecidos en el diseño, aprobación y ejecución de la política gubernamental, así como la estricta observancia y sujeción de los ejecutores de esas acciones, a la legalidad y a las reglas claras y transparentes de la política.
6. Asumir el compromiso de fortalecer y preservar la institucionalidad democrática, cuando la misma sea amenazada, actuando de manera pronta y efectiva de acuerdo con los compromisos adquiridos en el Sistema Interamericano.
7. Retomar el intercambio de nuestros logros y dificultades con la Comunidad Internacional, a fin de profundizar nuestra cooperación en los diversos aspectos vinculados a la salvaguarda y consolidación de la democracia.

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Nicaragua, Belize, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá agradecieron al hermano Pueblo y Gobierno de El Salvador por la cálida acogida de que fueron objeto en ocasión de esta Cumbre Extraordinaria.

San Salvador, El Salvador, veinticuatro de marzo del año dos mil dos.

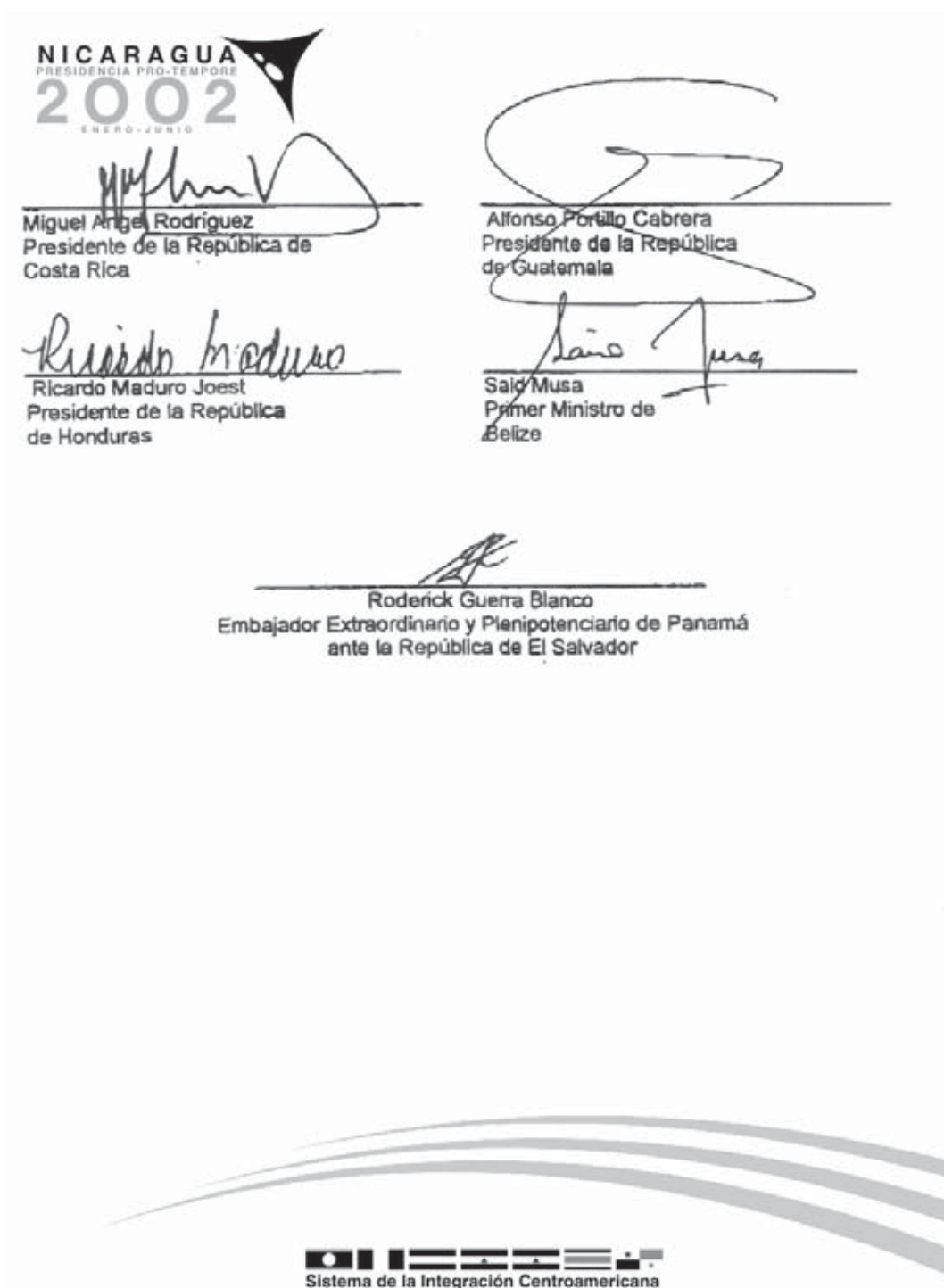


Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República
de Nicaragua



Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República
de El Salvador







b. DECLARACIÓN DE APOYO A LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA EN COLOMBIA

Los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron su preocupación por la difícil coyuntura que se encuentra atravesando la hermana República de Colombia, luego de la ruptura del proceso de paz entre el Gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), y manifestaron su más firme apoyo al Presidente de la República de Colombia, Andrés Pastrana Arango y a las decisiones del Gobierno colombiano, dirigidas a preservar el Estado de Derecho, garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales, así como también el respeto del Derecho Internacional Humanitario en esa hermana Nación.

Al mismo tiempo condenaron de la manera más enérgica las acciones de terrorismo y los secuestros indiscriminados en contra de la población civil colombiana, realizadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC).

Los Mandatarios exhortaron a las partes a regresar a la mesa de negociación tan pronto se den las condiciones para ello, con el fin de alcanzar la tan anhelada paz. En tal sentido, reiteraron el llamado a la Comunidad Internacional para que le dé seguimiento a esta situación y continúe coadyuvando a la búsqueda de una solución pacífica y dialogada a este trágico conflicto armado.

Mireya Moscoso, Presidenta de Panamá, único país del Istmo que comparte frontera terrestre con Colombia, reiteró la decisión del Gobierno de su país de mantener una política de neutralidad activa frente a la situación de violencia interna en el hermano país.

En ese mismo orden de ideas, se congratuló al Gobierno de la República de Colombia en ocasión de las elecciones al Congreso realizadas el pasado 10 de marzo de 2002, las cuales se desarrollaron de manera cívica y ejemplar.

En ese sentido, los Mandatarios extendieron su felicitación al pueblo colombiano porque acudió a votar, venciendo la campaña de intimidación de dichos grupos, y rechazó, con su participación, la violencia, valiente actitud que trajo consigo un resultado enormemente satisfactorio, no sólo para el Gobierno, sino para el país y la Comunidad





Internacional, haciendo de estas elecciones un verdadero acto de consolidación de la institucionalidad democrática en Colombia.

Dado en San Salvador, República de El Salvador, a los veinticuatro días del mes de marzo de 2002.

XXI





c. DECLARACIÓN DE RESPALDO A LA ARGENTINA EN SU CRISIS

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, reunidos extraordinariamente en San Salvador, República de El Salvador, el día veinticuatro de marzo del año 2002, se manifestaron solidarios con el Pueblo y Gobierno de la República Argentina ante los problemas económicos por los cuales atraviesa ese hermano país.

Preocupados ante dicha situación, se unen a aquellos países que se han manifestado con relación a la asistencia o ayuda que pueda recibir la República Argentina por parte de la Comunidad Internacional y de las instituciones financieras, que propicie el restablecimiento de la normalidad económica en el país, utilizando los mecanismos apropiados para reactivar su aparato productivo y financiero.

En ese sentido, los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica apoyan al Gobierno argentino en sus esfuerzos por solucionar, en forma democrática, la crisis que enfrenta, manteniendo el compromiso con los valores y prácticas aceptadas para un desarrollo económico sostenible e instándole a continuar con sus esfuerzos para presentar a la Comunidad Internacional y a las entidades financieras internacionales, un proyecto que le permita continuar acompañando a las naciones democráticas del continente en sus derroteros de desarrollo económico y progreso social.





d. DECLARACIÓN DE CONDENA AL ATENTADO TERRORISTA EN PERÚ

Los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reunidos en San Salvador, El Salvador, el día 24 de marzo de 2002, manifestamos nuestro más profundo sentimiento de pesar e indignación por el vil atentado terrorista perpetrado el día 20 de marzo del presente año, en la ciudad de Lima, Perú.

Al mismo tiempo, condenamos enérgicamente tan deleznable acto de terrorismo que ha enlutado al pueblo peruano, y reafirmamos nuestra voluntad de luchar unidos contra ese flagelo que amenaza la paz y la seguridad internacional, convencidos que solamente a través de la concertación política y jurídica entre nuestros países es que estaremos preparados para enfrentar eficazmente toda actividad terrorista.

Expresamos nuestras muestras de solidaridad al Pueblo y Gobierno Peruano, especialmente a los familiares de las víctimas de este criminal atentado.

XXI



e. La Integración Económica Centroamericana



La Integración Económica Centroamericana



1. NORMATIVA

- **Solución de diferencias**
 - Envío al Legislativo Inmediato
 - Vigencia 31/12/02
- **Comercio de Servicios e Inversiones**
 - Suscripción y envío al Legislativo del Tratado Centroamericano Inmediato
 - Vigencia 31/12/02
- **Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)**
 - Vigencia 31/12/02
 - Concluir adopción regional del RECAUCA 31/12/02

La Integración Económica Centroamericana



2. ARMONIZACIÓN ARANCELARIA

- Rubros con diferencia de 5% ó menos	31/12/02
- Resto de rubros arancelarios	31/12/03
- Aranceles diferentes en Nicaragua por Ley de Justicia Tributaria	31/12/03
- Eliminación del 35% en Nicaragua ¹	

¹Para la eliminación de este arancel que Nicaragua le aplica a Honduras, no se propone fecha ya que por su carácter político.

XXI

La Integración Económica Centroamericana



3. LIBRE COMERCIO PARA TODOS LOS PRODUCTOS

- Harina de trigo	}	31/12/02
- Café tostado		
- Derivados del petróleo		
- Alcohol etílico		
- Bebidas alcohólicas destiladas		

La Integración Económica Centroamericana



4. NEGOCIACIONES COMERCIALES

- Estados Unidos
- Unión Europea
- ALCA
- OMC
- CARICOM (analizar)

La Integración Económica Centroamericana



5. FACILITACIÓN DE COMERCIO

Eliminación de obstáculos al comercio

Modernización de las aduanas
y simplificación de trámites
en los puestos fronterizos

} 31/12/02

La Integración Económica Centroamericana



6. UNIÓN ADUANERA

- | | | |
|---|---|----------|
| • Reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de medicamentos | } | 31/12/02 |
| • Política Agropecuaria | | |
| • Administración aduanera común | } | 31/12/03 |
| • Libre movilidad de bienes sin excepción y servicios asociados al comercio de bienes | | |

XXI

5. II CUMBRE UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

a. ***DECLARACIÓN POLÍTICA: COMPROMISO DE MADRID***

b. ***PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ING. ENRIQUE BOLAÑOS GEYER, SOBRE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN***

Bruselas, 17 de mayo de 2002

**a. DECLARACIÓN POLÍTICA
COMPROMISO DE MADRID**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, reunidos en Madrid, nos comprometemos a avanzar en nuestra asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999. Nuestra historia y cultura, junto con los valores y principios que compartimos, constituyen la base de esta relación privilegiada, así como de nuestro enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

Necesitamos enfrentar conjuntamente los graves desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI. Con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad, reforzaremos nuestras instituciones democráticas e impulsaremos los procesos de modernización de nuestras sociedades, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Creemos que la continuación de nuestros procesos de integración y el incremento del comercio y de las inversiones constituyen medios importantes para reforzar el acceso a los beneficios de la globalización.

Por consiguiente, con el objeto de desarrollar una sólida asociación estratégica birregional y como resultado de nuestras conversaciones del día de hoy, asumimos los siguientes compromisos:

En el ámbito político

1. Fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.
2. Reforzar nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho, para lo cual fortaleceremos nuestros sistemas judiciales, garantizando la igualdad de trato ante la ley y promoviendo y protegiendo el respeto a los derechos humanos.
3. Acoger con satisfacción el establecimiento inminente y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional, y procurar la adhesión universal al Estatuto de Roma.
4. Combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones - que amenaza nuestros sistemas democráticos, libertades y desarrollo, así como la paz y la seguridad internacionales - de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario. Nos comprometemos a reforzar nuestros mecanismos de cooperación política, legal y operativa y a fomentar la celebración de y la adhesión a todos los convenios internacionales relativos al terrorismo y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.

XXI

5. Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial.
6. Erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos y, en este sentido, trabajar conjuntamente en la aplicación de los compromisos de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, adoptados en la Conferencia Mundial de 2001.
7. Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo.
8. Promover y proteger el bienestar de todos los niños, de conformidad con el documento "Un mundo apropiado para los niños" aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (Nueva York, 8 a 10 de mayo de 2002).
9. Reforzar el diálogo político birregional en los foros internacionales y las consultas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus principales Conferencias sobre las cuestiones internacionales principales.
10. Rechazamos las reiteradas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley en Colombia, y condenamos los ataques terroristas y los secuestros, incluidos los perpetrados en fechas recientes. Igualmente, apoyamos la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.
11. Alentamos a Guatemala y Belice en la búsqueda de una solución pacífica, honorable y definitiva de su diferendo territorial, a través del proceso de conciliación auspiciado por la OEA.
12. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis política en Haití para que incrementen sus esfuerzos para reforzar la democracia y crear las condiciones que conduzcan a una pronta y plena reanudación de la cooperación entre Haití y la comunidad internacional, con el fin de poner término al deterioro de los niveles de vida del pueblo haitiano.

En el ámbito económico

13. Incrementar los esfuerzos en nuestra cooperación birregional y promover el crecimiento

económico y luchar para combatir la pobreza mediante, inter alia, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, la estabilidad macroeconómica, la reducción de la brecha tecnológica, la ampliación del acceso a la educación, a la asistencia en materia de salud y a la protección social, así como el mejoramiento de sus niveles de calidad. A este respecto, cooperaremos en áreas tales como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas; el impulso de los procesos de integración regional; el estímulo del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el fomento del desarrollo de las infraestructuras. Instamos a la Comisión Europea, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo, a que presenten iniciativas e informen a los mecanismos birregionales.

14. Encontrar soluciones para los desafíos que enfrentan las pequeñas economías y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.

16. Expresamos nuestra satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. Este nuevo logro se suma al primer Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones, que proporcionó un claro impulso a las relaciones políticas, comerciales, de inversión y de cooperación entre la Unión Europea y México.

Enfatizamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR y resaltamos en este contexto que los capítulos político, institucional y de cooperación están virtualmente concluidos. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en los capítulos comercial y de intercambios y la adopción del paquete de medidas relativas a la facilitación del comercio, y confiamos en que ambas partes continuaremos realizando progresos sustantivos con miras a concluir exitosamente, lo más pronto posible, el proceso negociador.

17. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, de iniciar formalmente, en septiembre de 2002, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Cotonú. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y

América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

18. Acogemos con satisfacción y apoyamos los actuales esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico sólido y amplio, que permitirá el éxito en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras. Las autoridades argentinas cuentan con nuestro apoyo para lograr dicho objetivo con el fin de superar la situación por la que atraviesa en estos momentos esa nación.

19. Trabajar con celeridad en el Programa de Trabajo de Doha con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, y para garantizar que la V Conferencia Ministerial de México allane el camino para la conclusión exitosa de las negociaciones previstas en la Declaración de Doha, antes del final de 2004. En este sentido, subrayamos la importancia de las disposiciones sobre desarrollo de la Declaración de Doha, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

20. Trabajar juntos para contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002. Esperamos que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos en la Conferencia de Río de 1992 y la aplicación de la Agenda 21.

21. Trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente con énfasis especial en la modificación de los modelos no sostenibles de producción y consumo, la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y el uso sostenible de los recursos naturales. Trabajaremos para obtener la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

22. Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, en particular movilizandolos recursos internacionales e internos y creando a nivel nacional e internacional entornos que favorezcan la reducción de la pobreza, incrementando de manera sustancial la cooperación para el desarrollo, y buscando medidas de alivio para el problema de la insostenible deuda externa de los países en desarrollo. Propugnaremos el pleno cumplimiento del consenso de Monterrey.

23. Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y participar activamente en los esfuerzos internacionales en curso para reformar el sistema financiero internacional.

24. Promover la rápida y efectiva aplicación de la reforzada Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, haciendo notar que algunos países en desarrollo son también acreedores.

25. Acoger con satisfacción la introducción del euro, cuya contribución a la mayor transparencia en nuestras relaciones económicas es reconocida ampliamente; reconocer la potencial contribución del euro a un mayor estímulo del crecimiento del comercio y las inversiones entre las dos regiones.

26. Rechazar con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.

27. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar las oportunidades que ofrecen dichas tecnologías en sectores prioritarios, tales como su aplicación a los servicios gubernamentales.

Cooperación en los ámbitos cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano

28. Preservar nuestras capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural.

29. Crear más oportunidades en nuestras regiones para la educación, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI. Exhortamos al reforzamiento del Programa Alfa en curso para la cooperación institucional en el ámbito de la educación superior. También acogemos con satisfacción el programa @LIS para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas de la UE con América Latina.

30. Recomendar el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea – América Latina y el Caribe.

31. Llevar a cabo un análisis integrado de las distintas cuestiones en materia de migración entre nuestras regiones, que ha sido y sigue siendo de gran provecho para ambas partes, aplicar soluciones y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el Derecho Internacional y las legislaciones nacionales.

32. Combatir el VIH/SIDA mediante programas de prevención, tratamiento y apoyo, en particular en los países más afectados, teniendo presente el derecho a niveles

adecuados de asistencia en salud y la necesidad de promover un mayor acceso a los medicamentos.

33. Cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias.

Acogemos favorablemente los satisfactorios resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre la UE y ALC sobre Educación Superior (París, 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002) y Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002) que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

Aprobamos el Informe de Evaluación y adoptamos el Documento sobre Valores y Posiciones Comunes. Damos mandato a los mecanismos birregionales para que continúen dando seguimiento a las Cumbres con el apoyo, cuando proceda, de las instituciones financieras internacionales que participen en los programas de cooperación birregional. En este contexto, se celebrará una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002 para dar seguimiento a la Cumbre de Madrid. La reunión deberá incluir, entre otros asuntos, un diálogo sobre los objetivos y resultados que se espera obtener de la reunión birregional en materia de cooperación que se celebrará en Costa Rica antes de finales de 2002.

Aceptamos con agradecimiento la invitación para celebrar la Tercera Cumbre UE-ALC en México en 2004.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de España por todas sus atenciones y apoyo, que han garantizado la culminación exitosa de la Cumbre de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2002.



b. PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

XXI

Ingeniero Enrique Bolaños Geyer

“Los procesos de integración regional”

Madrid, 18 de mayo de 2002

Permítanme compartir *“algunas reflexiones sobre los esquemas de integración en la globalización.”* y delinear los cambios que están ocurriendo en nuestro esquema, El Mercomún Centroamericano durante lo que va del año 2002.

La Unión Europea ha sabido pasar consecutivamente de las Comunidades del Carbón y del Acero y la Zona de Libre Comercio del Tratado de Roma, al acuerdo sobre la Agricultura y la Unión Aduanera. Continuó con el Mercado Común, la Unión Monetaria, el Euro y se enfila hacia la Unión Económica que implica la unificación fiscal.

Eso ha permitido, *“que el crecimiento económico discorra en forma paralela con el progreso social”*.

Con la Unión Aduanera, Europa inició una Política Social Comunitaria, cuyos fondos de solidaridad y transferencias agrícolas, han contribuido a superar las **diferencias de desarrollo** entre los países, estabilizar el mercado laboral y entrar por la puerta grande en el Mercado Común.

La movilidad de la mano de obra fue la base que posibilitó al Euro asegurar que las diferencias en la productividad se corrigieran sin afectar los flujos comerciales y sin causar desequilibrios monetarios. La Constitución Europea, base de su integración política, podría llegar esta misma década.

Pero, ¿se puede replicar o clonar la experiencia Europea? Hasta el momento no lo hemos podido lograr ni el Asean, el Sadec, el MERCOSUR, el APEC, la Comunidad Andina, el NAFTA, el CARICOM ni, hasta hace poco, el Mercado Común Centroamericano. Un Mercado Común sin libre movilidad de bienes, servicios y factores, no es más que una Zona de Libre Comercio.

El Mercomún, en 40 años no había podido pasar de una imperfecta Zona de Libre Comercio.

Pero **hemos cambiado**. En el 2002, bajo la presidencia pro-tempore nicaragüense, hemos firmado un acuerdo de solución de controversias comerciales y un Tratado de Libre Comercio de Servicios e Inversión, de los primeros post-GATS, comparable solamente con el Acuerdo sobre el Comercio de Servicios de los países escandinavos.

Nos proponemos tener un acuerdo sobre agricultura y un arancel externo común el 1º de Enero del 2003 y una administración aduanera común el 1º de Enero del 2004.

Invito pues, a los europeos a **contribuir generosamente** al Fondo que será constituido en el Banco Centroamericano, coadyuvando a la primera

Con el apoyo de la Unión Europea, nuestras secretarías de integración, están formulando el Fondo Centroamericano de Compensación Social abastecido por los ingresos de las aduanas periféricas y por contribuciones de fondos compartidos de los países donantes.

Todos los países centroamericanos somos países en desarrollo y no podemos subsidiarnos unos a otros como sucedió en una etapa decisiva de la Unión Europea. Una redistribución autógena de la recaudación arancelaria **no es suficiente para enfrentar el combate a la pobreza**.

Recordemos que el arancel representa hasta el 50% de la recaudación gubernamental; por eso, el Fondo de Compensación Social es imprescindible.

Su resolución debe madurarse pues las coyunturas laborales, sociales o económicas con frecuencia precluyen la búsqueda de soluciones instantáneas.

experiencia exitosa que replica el modelo de la Unión Europea, más allá de la primera fase de Zona de Libre Comercio.

El Fondo de Compensación Social, promoverá la equidad, y **contribuirá** a una mejor distribución territorial del gasto, fomentará el crecimiento económico y la reducción de la pobreza.

Con una mayor integración buscamos superar las diferencias entre países, **para que no sean impedimentos** a la integración como tampoco lo han sido para la Unión Europea.

Un Acuerdo de Asociación Europa-Centroamérica, que incluya la **concertación política, la cooperación, y sobre todo, el libre comercio**, permitirá que Europa, nuestro primer aliado en nuestros procesos de pacificación, democratización y desarrollo, mantenga hoy **su liderazgo** como

Tenemos TLCs con México y República Dominicana, hemos negociado con Chile, y estamos negociando con Canadá y Panamá, a la vez que llevamos la fase preparatoria de un TLC con Estados Unidos, el mayor mercado y principal abastecedor de Centroamérica, cuyo flujo comercial regional, se sitúa después del de México y Brasil.

¿ Prevalecerán pues, casi sólo productos estadounidenses en Centroamérica?

En Centroamérica hemos iniciado una **Nueva Era** que tiene como pilar fundamental, el proceso de integración.

socio de la región en el nuevo milenio en consonancia con el más amplio espíritu de Monterrey.

Que Dios bendiga a Europa, América Latina y a El Caribe.

Muchas Gracias

6. XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Y REPÚBLICA DOMINICANA

a. *DECLARACIÓN DE GRANADA*

b. *INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA*

c. *INFORME DEL CONSEJO DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA*

d. *DECLARACIÓN SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE SEGURIDAD CENTROAMERICANA*

XXI

a. DECLARACIÓN DE GRANADA

Granada, Nicaragua, 20 de junio del año 2002

Nosotros, los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, este último en calidad de observador, reunidos en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, en ocasión de celebrar nuestra XXI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, con el propósito de emprender una nueva y decisiva jornada a favor de la integración, el desarrollo sostenible y el bienestar de nuestros pueblos;

Conscientes de que nuestra región, se encuentra en una nueva etapa de su historia, caracterizada por un ambiente de paz, democracia y desarrollo, cuya consolidación se ha visto fortalecida por la implementación exitosa de los procesos de paz y reconciliación, por los procesos electorales legítimos y transparentes celebrados en nuestros países y por el firme compromiso con el buen gobierno, así como por la decisión trascendental de impulsar una renovada y priorizada agenda de integración, que se traduzca en beneficio directo y tangible para todos los centroamericanos;

Convencidos de la oportunidad que genera el nuevo entorno regional e internacional para lograr la participación dinámica y exitosa de nuestros países en la economía mundial, lo cual pasa necesariamente por la consolidación de nuestra integración regional, instrumento invaluable e insustituible para hacer realidad las metas de desarrollo humano sostenible que juntos nos hemos fijado;

Comprometidos con el objetivo de garantizar la paz y la seguridad de nuestros pueblos ante las nuevas amenazas que enfrentan nuestras sociedades a nivel nacional e internacional, como lo son el terrorismo, la inseguridad ciudadana y el crimen organizado en todas sus manifestaciones.

Acordamos:

1. Reafirmar nuestra voluntad política indeclinable de consolidar una Centroamérica integrada, para lo cual hemos dado un nuevo impulso a la integración que permitirá progresos reales y sustantivos, tanto al interior de nuestra región como en nuestras relaciones externas.
2. Celebrar la decisión del Gobierno de Costa Rica de integrarse activamente al proceso de conformación de la Unión Aduanera Centroamericana. Los Presidentes de El Salvador, Guatemala, Nicaragua y el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, festejan esta histórica decisión y manifiestan su convicción de que la región logrará avances sustanciales en esta materia.

3. Destacar la importancia del Plan de Acción sobre la Integración Económica Centroamericana, aprobado el 24 de marzo pasado en San Salvador, El Salvador, por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el cual constituye el eje central de las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo para continuar avanzando en este proceso que permitirá concretar la Unión Aduanera el 31 de diciembre del año 2003.
4. Expresar nuestra satisfacción por los logros alcanzados en el cumplimiento del Plan de Acción y de la Unión Aduanera, así como por las propuestas concretas sobre los temas pendientes contenidas en el Informe del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), que forma parte integral de la presente Declaración.

Destacar la importancia de los avances logrados hasta la fecha en materia de:

- a) Unión Aduanera, en particular los siguientes:
 - i) En materia arancelaria: armonización del 73% del arancel externo común y aplicación conjunta de cláusulas de salvaguardas.
 - ii) Armonización y simplificación de los procedimientos en las aduanas pilotos.
- b) Eliminación de dos terceras partes de los obstáculos al comercio intrarregional.
- c) Expresar nuestro beneplácito por la suscripción y los avances, en su caso, en el proceso de ratificación de los siguientes instrumentos:
 - i) Tratado Centroamericano sobre Inversión y Comercio de Servicios.
 - ii) Enmienda al Protocolo de Tegucigalpa, relativa al mecanismo de solución de controversias comerciales.
 - iii) Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA)
5. Invitar a los demás países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) a unirse al esfuerzo realizado por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para constituir una Unión Aduanera entre nuestros territorios, como un paso decisivo hacia la consolidación del esquema de integración regional.

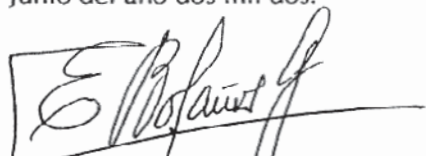
6. Tomar nota con satisfacción del programa de cooperación de la Unión Europea hacia Centroamérica, tomando en cuenta que dicho programa colaborará decididamente con la Unión Aduanera y la creación de la Escuela Centroamericana Aduanera y Tributaria que se establecerá en la República de Honduras.
7. Instruir a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA) para que en el marco de su convenio de financiación con la Comisión Europea, presente a consideración de los Gobiernos opciones en cada una de las áreas que comprende la Unión Aduanera Centroamericana, entre ellas temas fiscales, arancelarios y de propiedad intelectual.
8. Expresar el beneplácito por la firma de los textos normativos del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá y el avance sustancial de las negociaciones bilaterales que se espera concluyan próximamente.
9. Reiterar la decisión de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua de negociar conjuntamente un Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos de América y declarar su negociación una prioridad en la agenda comercial y de desarrollo económico de dichos países.
10. Instar a los diferentes sectores de la sociedad a presentar sus aportes constructivos en los diferentes temas de las negociaciones comerciales.
11. Instruir a los Ministros Responsables de Comercio Exterior de Centroamérica a gestionar, con el apoyo de la Comunidad Internacional, la Agenda Integral de Cooperación y Asistencia Técnica con el fin de llevar adelante el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América, en las mejores condiciones y maximizar el aprovechamiento de las oportunidades que el mismo generará.
12. Apoyar el interés que tienen los Gobiernos de Panamá y de la República Dominicana de negociar Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos de América, por constituir una prioridad nacional para sus respectivos países.
13. Tomar nota con satisfacción del logro alcanzado en la Cumbre Unión Europea - Centroamérica, consistente en propiciar un Acuerdo de Asociación e instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros Responsables de Comercio Exterior a impulsar un Plan de Acción que conduzca a generar las condiciones para alcanzar el acuerdo de los Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica y la Unión Europea.

14. Instruir a los Ministros de la Integración Económica Centroamericana a que trabajen coordinadamente en las negociaciones del ALCA y de la Agenda de Desarrollo de Doha, con miras a que los países centroamericanos participen adecuadamente en el comercio internacional, en concordancia con sus necesidades de desarrollo económico y la importancia de lograr una mayor integración de sus economías en el sistema regional y multilateral de comercio.
15. Expresar nuestra complacencia por el grado de inversión obtenido por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de las agencias calificadoras de riesgo, lo cual se traducirá en mayores flujos de recursos hacia la región en mejores condiciones.
16. Reafirmar nuestra voluntad en la lucha contra la delincuencia, la corrupción, el narcotráfico, el lavado de dinero y toda otra forma de delincuencia transnacional organizada, para lo cual aunaremos esfuerzos conjuntos en todos los foros y organismos regionales e internacionales pertinentes, particularmente en el marco de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, a fin de dar pleno cumplimiento a todos los acuerdos emanados de la misma.
17. Expresar nuestra complacencia por los avances alcanzados en el Plan de Cooperación Integral para prevenir y contrarrestar el terrorismo y actividades conexas, priorizando la lucha contra este flagelo, así como el combate contra el narcotráfico y el tráfico ilícito de armas livianas y pequeñas, para lo cual respaldamos plenamente las iniciativas existentes a nivel regional, hemisférico e internacional, particularmente el Plan Regional contra el Crimen Organizado en Centroamérica y los compromisos adquiridos mediante la Convención Interamericana contra el Terrorismo.
18. Recordar a la Comunidad Internacional sus compromisos financieros para el desarrollo de los programas de desminado, en cumplimiento de la Convención de Ottawa, en aras de una Centroamérica libre de minas antipersonal y para la atención integral a las víctimas.
19. Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.
20. Fortalecer el proceso de integración turística centroamericana, en todos sus aspectos, a fin de garantizar un turismo sustentable y de multi-destino regional.

21. Apoyar el funcionamiento del Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración "Doctor Roberto Ramírez", con sede en la ciudad de Granada, Nicaragua y encomendar a los Ministros de Relaciones Exteriores, de Integración Económica y/o Encargados de Cooperación Externa, la obtención de recursos externos para los proyectos y objetivos de dicho Centro.

Agradecemos al Pueblo y Gobierno de Nicaragua y, en especial, a la ciudad de Granada por todas las facilidades y atenciones brindadas, las que permitieron la culminación exitosa de este importante e histórico encuentro.

Dado en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de junio del año dos mil dos.

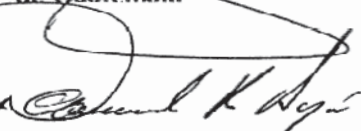

Enrique Bolaños Geyer
 Presidente de la República de Nicaragua

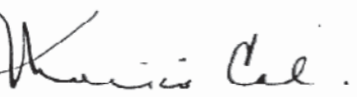

Abel Pacheco de la Espriella
 Presidente de la República de Costa Rica


Francisco Flores Pérez
 Presidente de la República de El Salvador


Alfonso Portillo Cabrera
 Presidente de la República de Guatemala

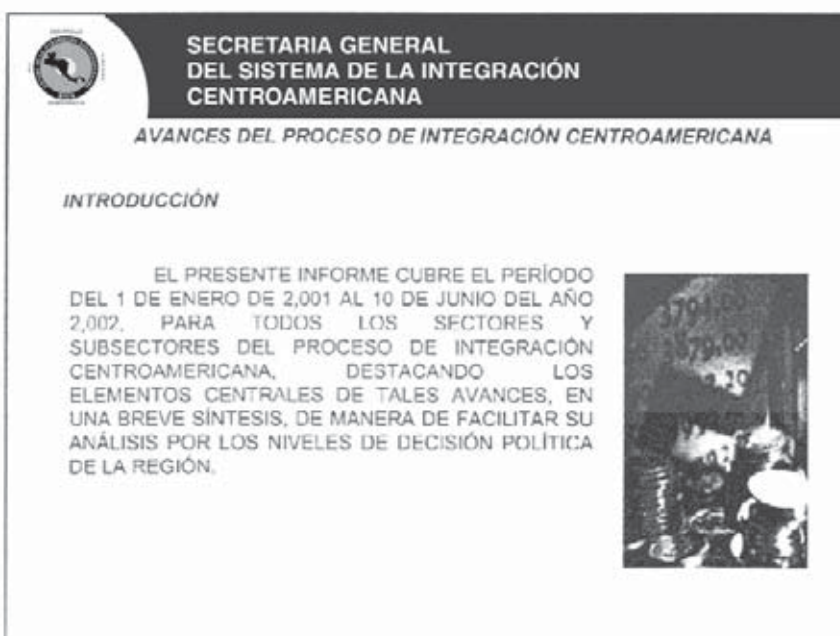
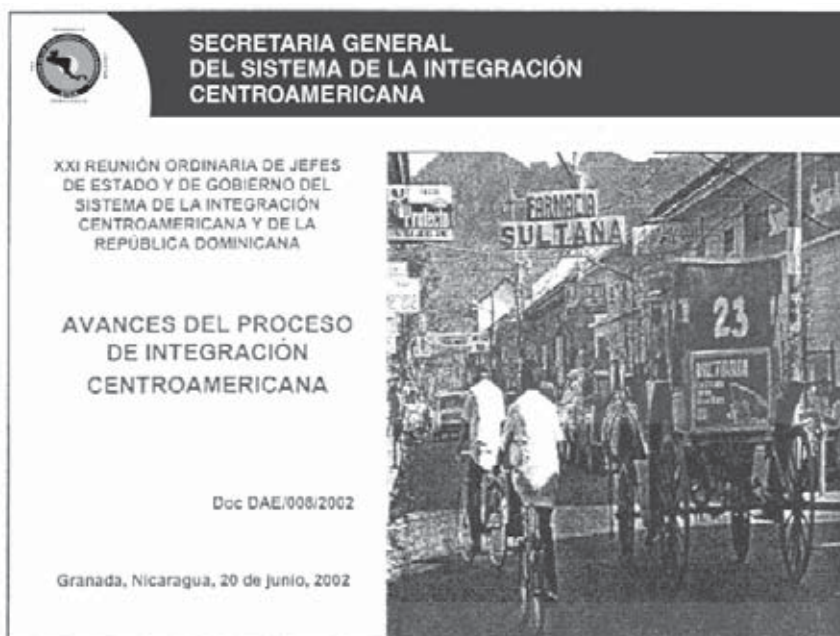

Vicente Williams Agasse
 Designado a la Presidencia de la República de Honduras


Dominador Kaiser Bazan
 Vicepresidente de la República de Panamá


Moisés Cal
 Representante del Primer Ministro de Belice


Miguel Pichardo
 Representante del Presidente de la República Dominicana
 Observador

b. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA SOBRE LOS AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



XXI



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

ECONOMÍA

COMERCIO

INTRARREGIONAL Y EXTRA-REGIONAL

SE AVANZA RAPIDAMENTE EN LA CONFORMACIÓN DE UNA UNIÓN ADUANERA EN LOS PAÍSES DEL CA-4, INCLUIDA LA ELIMINACIÓN DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS. A MÁS TARDAR, EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2003, Y

EN EL ESTABLECIMIENTO DEL ARANCEL UNIFORME CENTROAMERICANO EN LA MISMA FECHA Y EN EL PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO A FINALES DEL PRESENTE AÑO.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• ASIMISMO, SE ADOPTÓ EL MECANISMO PARA LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS COMERCIALES EN LA REGIÓN, LA REFORMA INSTITUCIONAL AL CONSEJO DE MINISTROS RESPONSABLES DE LA INTEGRACIÓN PARA SER INSTANCIA EN LA SOLUCIÓN DE LAS MISMAS CONTROVERSIAS Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN REGIMEN CENTROAMERICANO PARA EL COMERCIO DE SERVICIOS E INVERSIONES.

• SE HA AVANZADO EN LAS NEGOCIACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE CENTROAMÉRICA CON MÉXICO, REPÚBLICA DOMINICANA, CHILE, CANADÁ Y EN UN POSIBLE TLC CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, Y SE HAN INICIADO ACERCAMIENTOS PARA LOGRAR UN CONVENIO DE ASOCIACIÓN, COLECTIVA DE UN TLC CON LA UNIÓN EUROPEA.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- SECTOR FINANCIERO

EN CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 8 DE LA DECLARACIÓN DE GUATEMALA, DE LA XX REUNIÓN DE PRESIDENTES DE CENTROAMÉRICA, DEL 18 DE OCTUBRE DE 1999. LA SECRETARÍA DEL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO, LAS SUPERINTENDENCIAS DE BANCOS DE LA REGIÓN Y EL BCIE, HAN CONCRETADO AVANCES EN EL ANÁLISIS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SUPERVISIÓN FINANCIERA EN LOS PAÍSES DEL ÁREA, CON EL OBJETO DE MODERNIZARLA, COORDINARLA Y AJUSTARLA A LOS PRINCIPIOS DE BASILEA.

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CMCA COORDINA EN CENTROAMÉRICA LA RED SUBREGIONAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS, DONDE PARTICIPAN FUNCIONARIOS DEL MÁS ALTO NIVEL TÉCNICO DE LOS MINISTERIOS DE HACIENDA O FINANZAS Y DE LOS BANCOS CENTRALES, CON EL APOYO TÉCNICO DE CEPAL, EL CEMLA Y LA SG-SICA Y EN DONDE SE ACUERDAN A ESE NIVEL LAS PROPUESTAS DE CONVERGENCIA MACRO-ECONÓMICA QUE DESPUÉS APRUEBAN LOS ÓRGANOS DECISORIOS CORRESPONDIENTES.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



EL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO ANALIZÓ LA ARQUITECTURA DE LOS MERCADOS DE VALORES DEL ÁREA Y ACORDÓ RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS CON LA META DE CONFORMAR EL "MERCADO REGIONAL DE VALORES" QUE AHORA COMIENZA A PONER EN APLICACIÓN SU SECRETARÍA EJECUTIVA.

TAMBIÉN SE HA AVANZADO EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN BANCARIA Y DE OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS Y EN EL ESTABLECIMIENTO DE UN PROCEDIMIENTO COORDINADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO PARA LAS DEUDAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

BCIE Y CENPROMYPE

EL BCIE HA CONTINUADO APOYANDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL, DANDO ESPECIAL ÉNFASIS A AQUELLOS QUE ATIENDEN LA POBREZA Y LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DENTRO DE ESTA ÁREA. YA INICIO SUS ACTIVIDADES EL CENTRO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN CENTROAMÉRICA (CENPROMYPE), ESTABLECIENDO SU SEDE EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- TURISMO

•SE HA ADOPTADO EL SISTEMA CENTROAMERICANO DE CERTIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y DURANTE LA XXXIX REUNIÓN DE MINISTROS DE TURISMO, SE CREÓ LA COMISIÓN REGIONAL PARA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA Y SE APROBÓ EL RESPECTIVO PLAN DE ACCIÓN PARA SU EJECUCIÓN, ESTO INVOLUCRA UNA SERIE DE ACCIONES DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO QUE SE ANALIZAN EN LA ACTUALIDAD.





SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• OTRO LOGRO IMPORTANTE ES LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CENTROAMÉRICA EN EVENTOS DE ENVERGADURA A NIVEL INTERNACIONAL Y QUE RESALTAN LA PRESENTACIÓN DE CENTROAMÉRICA COMO UN DESTINO TURÍSTICO ÚNICO. DESTACÁNDOSE, ENTRE OTROS, LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA FITUR 2002 EN MADRID ESPAÑA, LA ITB DE BERLIN, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, ASÍ COMO EN LA WORLD TRAVEL MARKET (WTM), EN LA CIUDAD DE LONDRES.

• UN LOGRO CONCRETO DE LA MAYOR IMPORTANCIA HA SIDO LA OBTENCIÓN DE LA "MARCA CENTROAMERICANA DE TURISMO" QUE PERMITE PROMOCIONAR A CENTROAMÉRICA EN SU CONJUNTO, O A VARIOS DE SUS PAÍSES EN CIRCUITOS DE DESTINO ÚNICO.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- SECTOR AGROPECUARIO

EN OCTUBRE DEL 2001, EL CONSEJO AGROPECUARIO CENTROAMERICANO -CAC, APROBÓ UNA AGENDA REGIONAL, CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR CON UNA VISIÓN DE MEDIANO PLAZO LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA INTEGRACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO Y DEL MEDIO RURAL EN LA REGIÓN.

LA AGENDA REGIONAL ESTABLECE, SIETE ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL TRABAJO DEL CAC EN LOS PRÓXIMOS AÑOS: 1) CONGLOMERADOS REGIONALES Y COMPETITIVIDAD; 2) POLÍTICAS COMERCIALES Y NEGOCIACIONES INTERNACIONALES; 3) SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS; 4) GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA; 5) GESTIÓN AMBIENTAL AGROPECUARIA; 6) REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO ANTE AMENAZAS NATURALES; Y 7) DESARROLLO RURAL.





SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

ASIMISMO, SE HAN CONSOLIDADO REGIONALMENTE LOS "BALANCES DE ABASTECIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS", QUE PERMITEN APRECIAR LA SITUACIÓN DEL MERCADO Y SON DE GRAN UTILIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, COMERCIO EXTERIOR, POLÍTICA ARANCELARIA, MANEJO DE DONACIONES, VIGILANCIA DE ABASTECIMIENTO Y COMPORTAMIENTO DE PRECIOS, EN PRESENCIA DE EVENTOS CLIMÁTICOS ADVERSOS O DESASTRES. ESTOS BALANCES PERMITIERON DIMENSIONAR EL IMPACTO DE LA SEQUÍA QUE AFECTÓ A LA REGIÓN CENTROAMERICANA EN TÉRMINOS DEL ABASTECIMIENTO DE SUS PRINCIPALES ALIMENTOS Y TOMAR LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES PARA ENFRENTAR LA PRÓXIMA TEMPORADA SECA.

POR OTRA PARTE, SE HACEN YA LOS ARREGLOS INSTITUCIONALES ENTRE EL CAC Y LA SG-SICA PARA LA INCORPORACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESE CONSEJO SECTORIAL A LA SG-SICA A BREVE PLAZO.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

PESCA

EN CUMPLIMIENTO DE MANDATOS MINISTERIALES DE LA ORGANIZACIÓN SECTORIAL DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA DE CENTROAMÉRICA (OSPESCA), SE LOGRARON LOS AVANCES SIGUIENTES:

- LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA SE HA FORTALECIDO, CON LA PUESTA EN MARCHA DE LA UNIDAD REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA DENTRO DE LA SG-SICA, E INCORPORANDO PERSONAL PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES REGIONALES TENDIENTES A LA DEFINICIÓN DE UNA POLÍTICA PESQUERA COMUN.





SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

SE LOGRÓ BAJO LA COORDINACIÓN DE OSPESCA, LA AMPLIACIÓN DE LAS CUOTAS DE CAPTURA DE ATÚN, DENTRO DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL Y SE HA INICIADO EL PROYECTO REGIONAL DE PLANES DE MANEJO DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN LAGOS, LAGUNAS Y EMBALSES DE CENTROAMÉRICA.



XXI



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- INICIATIVAS A FAVOR DEL DESARROLLO

• CENTROAMÉRICA PREPARO PARA LA REUNION DEL GRUPO CONSULTIVO REGIONAL DE MADRID, CELEBRADA EN MARZO DE 2001, LA ESTRATEGIA DE TRANSFORMACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE CENTROAMÉRICA PARA EL SIGLO XXI, LA CUAL FUE PRESENTADA ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL CON MIRAS A LA CONSECUCCIÓN DE RECURSOS PARA PROGRAMAS Y PROYECTOS, DE CARAS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LA REGION CON UNA VISION DE MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA EL AÑO 2020.

• ESTA PROPUESTA REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA DADO QUE CENTROAMÉRICA LOGRÓ, DE MANERA CONSENSUADA CON LA SOCIEDAD CIVIL, LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DESARROLLO QUE COMPRENDE 32 MEGAPROYECTOS; Y PLANTEA UNA NUEVA ESTRATEGIA QUE PROPICIA LA BÚSQUEDA DE SOCIOS PARA IMPULSAR SU DESARROLLO. ESTE CONJUNTO DE PROYECTOS AL FUSIONARSE CON PROYECTOS DE INICIATIVA DE MEXICO, DIERON ORIGEN AL INVENTARIO DE PROYECTOS INICIALES DEL PPP.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• CABE DESTACAR QUE COMO PRODUCTO DE TAL FUSIÓN, A PARTIR DEL PRESENTE AÑO, SE DARÁ INICIO AL PROYECTO DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA EN CENTROAMÉRICA, CUYA OTRA HA SIDO PREVISTA A REALIZARSE EN UN PERÍODO DE APROXIMADAMENTE CUATRO AÑOS; Y QUE CONTRIBUIRÁ DECISIVAMENTE A LA INTEGRACIÓN FÍSICA DE LA REGIÓN.

II- SECTOR DE INTEGRACIÓN SOCIAL

• EL CONSEJO DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL QUE SE INTEGRA POR LA REUNIÓN DE MINISTROS DE CADA RAMO SOCIAL, APROBARON LA PROPUESTA DE "LINEAMIENTOS DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL" PARA EL PERÍODO 2000-2020, ESTABLECIENDO METAS PARA EL PRIMER DECENIO.

IGUALMENTE, APROBARON UNA CARTERA REGIONAL DE PROYECTOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL, DE CARÁCTER INTEGRAL, MULTISECTORIAL Y PARTICIPATIVO, LA CUAL FUE PRESENTADA EN EL GRUPO CONSULTIVO DE MADRID Y SIRVIÓ, ADEMÁS, DE BASE PARA LA PROPUESTA SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN PUEBLA – PANAMÁ.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• DE IGUAL FORMA, SE LOGRÓ UN CONSENSO CENTROAMERICANO ENTRE LOS MINISTROS DE SALUD Y DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO SUBREGIONAL DE ESTÁNDARES DE SALUD PARA LOS TRABAJADORES DE LA MAQUILA Y LA FLORICULTURA, EN COORDINACIÓN CON OPS/OMS Y OIT.

• ASIMISMO CON EL APOYO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIDA LABORAL Y LA AGENCIA SUECA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL SE INICIÓ LA PREPARACIÓN DE UN PROGRAMA CENTROAMERICANO PARA EL PERÍODO 2002-2015 PARA PROMOVER LA SALUD DE LOS TRABAJADORES.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- LOS CONSEJOS DE MINISTROS DEL ÁREA SOCIAL ESTÁN DESARROLLANDO ACCIONES TRANSFRONTERIZAS EN SALUD Y EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, COMO UN COMPONENTE DE LA PROMOCIÓN DE UNA POLÍTICA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LOS MUNICIPIOS FRONTERIZOS. DESTACAN LAS INICIATIVAS EN EJECUCIÓN EN EL GOLFO DE FONSECA Y EN EL TRIFINIO.





**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- EDUCACIÓN

DEL CONSEJO DE MINISTROS DE EDUCACIÓN Y DE CULTURA, SE DESTACAN LOS SIGUIENTES LOGROS:

- LA PUBLICACIÓN DEL TEXTO DE HISTORIA DEL ISTMO CENTROAMERICANO, EN EL MARCO DE "TUXTLA", Y LA DISTRIBUCIÓN INICIAL DE 220,000 EJEMPLARES A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN MEDIA, EN SEIS PAÍSES DEL ISTMO.
- EL ESTABLECIMIENTO DE ESTÁNDARES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA EN ESTUDIOS SOCIALES, CIENCIAS, MATEMÁTICAS Y ESPAÑOL, TANTO NACIONALES COMO REGIONALES, ORIENTADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ESTE NIVEL ESCOLAR. EL LOGRO DE FINANCIAMIENTO, A TRAVÉS DE LA SG/SICA, DEL PROYECTO DE ESTÁNDARES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA.





SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- LA FORMULACIÓN DE UNA PROPUESTA PARA CREAR EL "BACHILLERATO INTERNACIONAL EN CENTROAMÉRICA" LA CUAL SE CONOCERÁ EN LA PRÓXIMA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CECC Y EL OFRECIMIENTO CONCRETO DEL GOBIERNO DE FRANCIA DE COOPERAR EN ESTE CAMPO.



- LA SERIE: "CULTURAS POPULARES CENTROAMERICANAS", ORIENTADA A RESCATAR Y DIVULGAR EN LAS NUEVAS GENERACIONES Y EN LAS COMUNIDADES, EXPRESIONES CULTURALES DE NUESTROS PUEBLOS, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA. DE SIETE (7) PROGRAMADAS ESTÁN PUBLICADAS 4, CON LOS SIGUIENTES TÍTULOS: NUESTRO SABER ORAL, NUESTRA COSMOVISIÓN: CREENCIAS, PRÁCTICAS Y RITUALES, NUESTRAS ARTESANÍAS Y NUESTRAS COMIDAS.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA CASA CENTROAMERICANA DE LA CULTURA, ENTENDIDA COMO EL CONJUNTO DE ESPACIOS DISPONIBLES EN CADA PAÍS, PARA ESTIMULAR A LOS DIFERENTES ACTORES CULTURALES DE LA REGIÓN Y PROMOVER SUS CREACIONES. SE ELABORÓ UN REGLAMENTO MARCO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTA CASA EN CADA PAÍS, YA APROBADO POR EL CONSEJO DE MINISTROS EN LA XX REUNIÓN ORDINARIA.

- ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UNA LEY TIPO SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, QUE SIRVIÓ DE BASE A LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA CECC PARA ACTUALIZAR LA SUYA O REDACTARLA EN EL CASO DE QUE NO EXISTIERA.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

III- SECTOR DE MEDIO AMBIENTE

- SE HA FORTALECIDO LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN MATERIA DE POLÍTICA AMBIENTAL, AVANZÁNDOSE EN LA TAREA DE ARMONIZAR LAS POLÍTICAS Y SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL. ADEMÁS DE ADOPTAR POSICIONES COMUNES Y CONCERTADAS ANTE LOS FOROS REGIONALES Y MUNDIALES. SE GENERARON SINERGIAS, LOGRÁNDOSE ECONOMÍAS DE ESCALA, ASÍ COMO SE CONTRIBUYÓ A SUPERAR ASIMETRÍAS, ASPECTOS QUE NO HUBIESEN SIDO POSIBLES A NIVEL DE ACCIONES LOCALES.

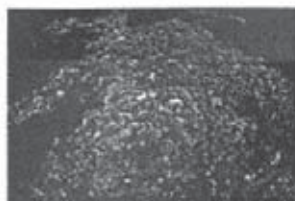
XXI



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

DENTRO DEL AVANCE EN LA APLICACIÓN DE LA ALIANZA CENTROAMERICANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (ALIDES), OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ALIDE, AMBIENTALES, SE HA LOGRADO:



- FORTALECER LOS COMITÉS TÉCNICOS CON QUE CUENTA EL CONSEJO DE MINISTROS DE AMBIENTE Y SE HAN INCORPORADO NUEVOS COMITÉS, COMO EL CONSEJO SOBRE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL; SE HAN ABORDADO TEMAS EN FORMA CONJUNTA, TALES COMO PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS INCENDIOS FORESTALES, Y LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

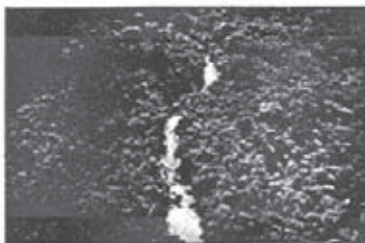
AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• EN LO QUE RESPECTA AL FONDO CENTROAMERICANO DE AMBIENTE Y DESARROLLO (FOCADES), SE NOMBRÓ LA JUNTA DIRECTIVA, EN MAYO DE 2001, SE ESTÁ CONCLUYENDO LA GESTIÓN DEL COMPROMISO DE FINANCIAMIENTO INICIAL DEL FONDO MUNDIAL PARA EL MEDIO AMBIENTE (GEF POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) QUE HA RESERVADO RECURSOS POR UN MONTO DE HASTA \$ 13 MILLONES, SUJETOS A UN APOORTE IGUAL DE FONDOS DE CO-FINANCIAMIENTO. A TRAVÉS DEL PROYECTO DEL GEF SE CREARÁ LA CUENTA PARA EL AMBIENTE GLOBAL, UN FONDO DE AMORTIZACIÓN QUE OTORGARÁ EL CAPITAL INICIAL PARA ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE INICIATIVAS QUE FOMENTEN INVERSIONES EN LAS ÁREAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE Y LA GESTIÓN INTEGRADA DE ECOSISTEMAS, ASÍ COMO INVERSIONES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO. EL FOCADES FINANCIARÁ PROYECTOS QUE SOLAMENTE TENGAN IMPACTO A TRAVÉS DE INICIATIVAS REGIONALES Y QUE SEAN EJECUTADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL REGIONAL.



SECRETARIA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



• TAMBIÉN SE HA FORTALECIDO EL ÁREA DE DIÁLOGO AMBIENTAL, CUYO LOGRO PRINCIPAL HA SIDO LA CONFORMACIÓN DEL FORO PERMANENTE DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO INSTANCIA DE CARÁCTER CONSULTIVO DE LA CUAL EMANARÁN PROPUESTAS E INICIATIVAS EN TORNO A LAS POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES DE LA REGIÓN.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

EN APLICACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL DE LA REGIÓN CENTROAMERICANA (PARCA):

- DENTRO DE LA CARTERA DE PROYECTOS EN EL AÑO 2001 SE EFECTUÓ EL LANZAMIENTO DEL PROYECTO SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO EN LA SEGUNDA MITAD DEL AÑO 2001, SE INICIÓ EL PROGRAMA AMBIENTAL REGIONAL PARA CENTROAMÉRICA (PROARCA) QUE BUSCA UN MANEJO AMBIENTAL MEJORADO DEL CORREDOR BIOLÓGICO MESOAMERICANO, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL EN CENTROAMÉRICA (PROSIGA) CON LA ARMONIZACIÓN DE MARCOS REGULATORIOS AMBIENTALES EN LA REGIÓN CENTROAMERICANA.





**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

DENTRO DE LA APLICACIÓN DE LA DECLARACIÓN MINISTERIAL SOBRE SALUD Y AMBIENTE EN CENTROAMÉRICA; (Panamá 16 de noviembre del 2001), SE LOGRARON LOS AVANCES SIGUIENTES:

- INICIATIVA MESOAMERICANA DE DESARROLLO SUSTENTABLE (IMDS) DENTRO DE PLAN PUEBLA PANAMÁ (PPP). LA IMDS, ESTA ORIENTADA A PROMOVER LA CONSERVACIÓN Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LOS MECANISMOS PARTICIPATIVOS, ESPECIALMENTE DE LAS COMUNIDADES AMBIENTALES, EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

-PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE DESASTRES.

• EN OCTUBRE DE 1999 LA XX REUNIÓN DE PRESIDENTES CENTROAMERICANOS CELEBRADA EN GUATEMALA ADOPTÓ UN MODELO REGIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y LOS DESASTRES EN CENTROAMÉRICA.

EN ESA MISMA OPORTUNIDAD LOS PRESIDENTES DECIDIERON ESTABLECER UN QUINQUENIO CENTROAMERICANO PARA LA REDUCCIÓN DE LAS VULNERABILIDADES Y EL IMPACTO DE LOS DESASTRES PARA EL PERÍODO 2000 A 2004; EN CUYO MARCO SE DESARROLLAN DIVERSAS ACTIVIDADES ENTRE OTRAS:

• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PLAN DE TRABAJO DE LA CUENCA DEL RÍO LEMPA.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• SE ESTÁ PONIENDO EN PRÁCTICA EL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS SATELITALES (SDAS) POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE NOAA-NESDIS.

• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE ALERTA TEMPRANA PARA EL SECTOR AGRÍCOLA DEL ISTMO CENTROAMERICANO POR PARTE DE LA CORECA, CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE TAIWÁN.

• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO EL PROYECTO DE COOPERACIÓN CON FINLANDIA (FINIDA) POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. ESTE PROYECTO PERMITIÓ DESARROLLAR ACCIONES QUE CONTRIBUYEN A LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD A LOS DESASTRES DE ORIGEN HIDROMETEOROLÓGICO.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA



• SE ESTÁ IMPLEMENTANDO LA RED MAREOGRÁFICA DEL ISTMO CENTROAMERICANO POR PARTE DE LA CRRH Y LA SG-SICA. DICHO PATROCINIO FUE DADO POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS A TRAVÉS DE NOAA Y LA DIVISIÓN DE OCÉANOS.

• CADA SECTOR ESTÁ YA DESARROLLANDO Y ADECUANDO LOS PLANES EN CADA ÁREA (CEPREDENAC; CRRH; SG-SICA/CCAD).





**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

IV- SECTOR POLÍTICO

• EN MATERIA DE SEGURIDAD, LA REGIÓN HA ALCANZADO LOGROS CONCRETOS A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA, ASÍ COMO POR LAS SUBCOMISIONES DE SEGURIDAD, DEFENSA Y JURÍDICA DE LA MISMA, ASÍ COMO OTROS FOROS COLATERALES. EN ESTE CONTEXTO, SE ESTÁ DESARROLLANDO UN MODELO DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA DONDE DESTACAN PRINCIPALMENTE EN EL ÁREA DE SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES, LA ADOPCIÓN DEL "MECANISMO REGIONAL DE COORDINACIÓN DE AYUDA MUTUA ANTE DESASTRES", DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA. EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA XX CUMBRE DE PRESIDENTES, ASÍ COMO DEL "PLAN REGIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO", EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS EMANADOS DE LA XXIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• ASIMISMO, LA COMISION CENTROAMERICANA PERMANENTE PARA LA ERRADICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, TRAFICO, CONSUMO Y USO ILÍCITOS DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS (CCP), HA DADO PASOS FIRMES PARA LA CONSECUCIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN REGIONAL (PAR) PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA Y OFERTA DE DROGAS Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS EN LA REGIÓN, DE ACUERDO CON LA PRIORIZACION DE TEMAS DE LA XXIII REUNIÓN ORDINARIA ANTES MENCIONADA.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• POR OTRO LADO, ES IMPORTANTE DESTACAR LA ELABORACIÓN DEL "PLAN CENTROAMERICANO DE COOPERACIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR EL TERRORISMO Y ACTIVIDADES CONEXAS", EL CUAL FUERA ADOPTADO EN RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA EL 25 DE OCTUBRE DE 2001. DICHO PLAN INTEGRA COMPONENTES DE LAS ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD POR LA ASOCIACIÓN DE JEFES DE POLICIA DE CENTROMERICA Y EL CARIBE (AJPCAC), ASÍ COMO DE LA COMISION CENTROAMERICANA DE DIRECTORES DE MIGRACIÓN (OCAM).





**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

CABE IGUALMENTE MENCIONAR LOS AVANCES REALIZADOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS Y ROBADOS EN CENTROAMÉRICA Y MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL TRATADO CENTROAMERICANO SOBRE RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE VEHÍCULOS HURTADOS, ROBADOS, RETENIDOS O APROPIADOS ILÍCITA O INDEBIDAMENTE.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- MIGRACIÓN

• LA REGIÓN HA DADO PASOS CONCRETOS A FIN DE ESTABLECER POLÍTICAS MIGRATORIAS COMUNES QUE PERMITAN IMPLEMENTAR LOS ACUERDOS RELATIVOS AL PASO FACIL Y LA LIBRE MOVILIDAD DE LAS PERSONAS.

• EFECTIVAMENTE, EN BASE AL PAULATINO FORTALECIMIENTO DE LA COMISIÓN CENTROAMERICANA DE DIRECTORES DE MIGRACIÓN (OCAM), EN LA ACTUALIDAD CENTROAMÉRICA CUENTA CON UNA TARJETA UNIFICADA DE INGRESO Y EGRESO (TIE), LA CUAL PODRÍA ENTRAR EN USO A PARTIR DEL MES DE JULIO.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- INSTITUCIONAL



• LA INCORPORACIÓN DE BELIZE EN EL AÑO 2001 COMO ESTADO MIEMBRO DEL SICA VIENE A CONSTITUIR UN AVANCE RELEVANTE EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, EN RAZÓN DE LOS INTERESES ECONÓMICOS, SOCIALES, POLÍTICOS Y AMBIENTALES, ENTRE OTROS, QUE COMPLETA Y FORTALECE UNA REGIÓN INTEGRADA DE TODO EL ISTMO. ASIMISMO RECIENTEMENTE, LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWAN) SE INCORPORÓ AL SICA COMO EL PRIMER PAÍS MIEMBRO OBSERVADOR EXTRAREGIONAL. ESTE FORTALECIMIENTO PERMITE UN MAYOR POSICIONAMIENTO Y PROYECCIÓN DE LA REGIÓN A NIVEL INTERNACIONAL. LA REPÚBLICA DOMINICANA TIENE YA CARÁCTER OBSERVADOR DEL SICA Y ESTE PAÍS ANALIZA LA CONVENIENCIA DE SU PARTICIPACIÓN COMO MIEMBRO ASOCIADO.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

NO PUEDE PASAR ESTA XXI REUNIÓN ORDINARIA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DEL SICA Y DE REPÚBLICA DOMINICANA, SIN MANIFESTAR EL INTUISMO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA POR EL AMBIENTE TAN POSITIVO QUE ANIMA A LOS GOBIERNOS DE LA REGIÓN EN RELACIÓN A SU PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL. LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA ATRAVIESA AHORA POR UNO DE SUS MEJORES MOMENTOS, Y ESTA CONDICIÓN DEBE APROVECHARSE POSITIVA Y REALISTAMENTE PARA DESTACAR QUE DENTRO DEL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA DE MADRID 2,001 QUE ADOPTARON LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS Y DENTRO DE UNA ESTRATEGIA DE PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES DE DESARROLLO Y APRESTAMIENTO PARA UNA EFICIENTE INSERCIÓN DE LA REGIÓN EN EL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN, SIN PERJUICIO DE CONTINUAR APOYANDO EL DESARROLLO DE LOS MEGA-PROYECTOS DE LA PROPUESTA MADRID 2,001, SEÑALAREMOS ALGUNAS ÁREAS DE ACCIÓN REGIONAL QUE PODRÍAN PRIORIZARSE EN LA PRESENTE CUMBRE CENTROAMERICANA:



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

CONSIDERANDO QUE LA CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACRO – ECONÓMICAS ES FACTOR CRÍTICO AL AVANCE Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL:

• INSTRUIR AL CONSEJO MONETARIO CENTROAMERICANO Y AL CONSEJO DE MINISTROS DE HACIENDA O FINANZAS DEL SICA, PARA QUE EN EL CURSO DEL PRESENTE AÑO DEFINAN UN PLAN DE ACCIÓN QUINQUENAL DE CONVERGENCIA DE POLÍTICAS MACRO-ECONÓMICAS DE LOS PAÍSES DEL SISTEMA.

• INSTRUIR A LAS INSTITUCIONES DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y TÉCNICA DE LA REGIÓN, PARA QUE CON EL APOYO TÉCNICO DE CENPROMYPE Y EL BCIE Y CONJUNTAMENTE CON EL CONSEJO DE MINISTROS DE TRABAJO DEL SICA, DEFINAN UN PROGRAMA REGIONAL QUINQUENAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO COMPETITIVO, A PRESENTARSE PARA APROBACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL SICA EN ENERO DE 2.003.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

• ESTADO DE DERECHO

FORTALECER LOS ESFUERZOS QUE YA SE REALIZAN A NIVEL NACIONAL Y REGIONAL, QUE FORTALEZCAN EL ESTADO DE DERECHO EN CENTROAMÉRICA, Y EN ESE SENTIDO:

• ADOPTAR EL QUINQUENIO JULIO 2.002 A JUNIO 2.007, COMO EL "QUINQUENIO CENTROAMERICANO" DEL AVANCE HACÍA UN PLENO ESTADO DE DERECHO EN LA REGIÓN Y SOLICITAR A LOS ORGANISMOS LEGISLATIVOS Y JUDICIALES DEL ÁREA, A LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO, INCORPORARSE A ESTA INICIATIVA QUE SE IMPULSARÁ POR LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DEL SICA.

• EN ESE SENTIDO SOLICITAR A LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, QUE COORDINE LA PREPARACIÓN DE UN PLAN QUINQUENAL COORDINADO INTERINSTITUCIONALMENTE EN LA REGIÓN, PARA PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DE LOS GOBIERNOS DEL ÁREA, A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2.002.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DEL SICA

TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LA INSTITUCIONALIDAD DEL SICA POR EL ACTUAL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE SUS ACTIVIDADES Y LA INTENCIÓN DE PODER SOLUCIONARLO: INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y DE MINISTROS DE HACIENDA, PARA QUE CON EL CONCURSO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SICA, LA SIECA Y EL BCIE; PREPAREN UNA PROPUESTA DE "MECANISMO AUTOMÁTICO DE FINANCIAMIENTO DE LA SG-SICA Y LAS SECRETARÍAS SECTORIALES DEL SISTEMA Y LA PRESENTEN A CONOCIMIENTO DE LOS GOBIERNOS DEL ÁREA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2,003.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- MERCADO LABORAL

EN CONSIDERACIÓN DE LA IMPORTANCIA SOCIO-ECONÓMICA DEL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO LABORAL REGIONAL, QUE AUNADO AL DE MERCANCÍAS, QUE PRONTO QUEDARÁ PERFECCIONADO: INSTRUIR A LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, DE MINISTROS DE TRABAJO Y LOS DIRECTORES DE MIGRACIÓN DE LA REGIÓN, PARA QUE CON EL APOYO DE LA SG-SICA Y LA SIECA PROCEDAN A PREPARAR UNA PROPUESTA DE MECANISMO GRADUAL PARA QUE SE PUEDA INICIAR EL ESTABLECIMIENTO DEL MERCADO LABORAL CENTROAMERICANO EN EL AÑO 2,004. ASIMISMO INSTRUIR A LA SG-SICA A BUSCAR EL APOYO TÉCNICO Y FINANCIERO DE LA OIT Y DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA PODER LLEVAR A LA PRÁCTICA LOS ESTUDIOS Y ACCIONES REQUERIDAS.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

- HACÍA UN NUEVO ESQUEMA INSTITUCIONAL

EL PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE 1991 ESTABLECIÓ EL SISTEMA DE VOCERÍA, QUE RECAÍA EN EL PAÍS DONDE SE HUBIESE CELEBRADO LA ÚLTIMA CUMBRE DE PRESIDENTES.

MEDIANTE LA PRÁCTICA POSTERIOR, EL TÉRMINO "VOCERÍA" FUE SUSTITUIDO POR EL TÉRMINO MÁS AMPLIO "PRESIDENCIA PRO TÍMPORE", A CARGO DE LA COORDINACIÓN POLÍTICA DEL PROCESO, CON EL APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS SECRETARÍAS SECTORIALES.

POSTERIORMENTE, SE ESTABLECIÓ UN MECANISMO DE ROTACIÓN ALFABÉTICO, QUE PERMITÍA EL CAMBIO DE PRESIDENCIA PRO TÍMPORE, CADA SEIS MESES DE MANERA AUTOMÁTICA, SIN PERJUICIO DEL ACTO FORMAL DE TRASLADO DE LAS FUNCIONES.



**SECRETARIA GENERAL
DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN
CENTROAMERICANA**

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

LAS NUEVAS DECISIONES ADOPTADAS POR LOS SEÑORES PRESIDENTES, PARTICULARMENTE LAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EL 24 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, JUNTO AL CRECIENTE DINAMISMO DE LAS RELACIONES DEL SICA CON LA COMUNIDAD INTERNACIONAL Y LAS NEGOCIACIONES EN CURSO, HACEN NECESARIO REVISAR ESTE MECANISMO A FIN DE ADAPTARLO A LA EVOLUCIÓN ACTUAL DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN Y DOTARLO DE UNA MAYOR CAPACIDAD DE SEGUIMIENTO, EN BENEFICIO DE LA EFECTIVIDAD DE SU GESTIÓN.

EN ESTE SENTIDO, SE CONSIDERA LA CONVENIENCIA DE ESTABLECER UN SISTEMA DE TROIKA EN CENTROAMÉRICA, QUE INVOLUCRE AL ESTADO QUE HA EJERCIDO LA PRESIDENCIA PRO TÍMPORE EN EL PERÍODO ANTERIOR, AL PAÍS QUE LA EJERCE ACTUALMENTE Y AL PAÍS QUE TENDRÁ EN SUS MANOS LA PRÓXIMA PRESIDENCIA.



SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

AVANCES DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA

ELLO PERMITIRÍA QUE EL PAÍS QUE ASUME FUNCIONES SE BENEFICIE DE LA EXPERIENCIA DE LA PRESIDENCIA ANTERIOR. A SU VEZ, PERMITE QUE LA FUTURA PRESIDENCIA SIGA EL HILO DEL PROCESO Y, POR CONSIGUIENTE, ASUMA PLENAMENTE ENTERADA DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS ASUNTOS PENDIENTES. PARA LA PRESIDENCIA ACTUAL, IMPLICA UN MECANISMO REFORZADO DE CONSULTA Y CONCERTACIÓN.

LUEGO DE UNA PRIMERA RONDA, ESTE ESQUEMA PODRÍA SUSTITUIRSE POR UNA TROIKA DONDE LA ANTERIOR PRESIDENCIA PUEDE SER SUSTITUIDA POR LA SECRETARÍA GENERAL, QUEDANDO ÚNICAMENTE LA PRESIDENCIA ACTUAL Y LA ENTRANTE, JUNTO AL ÓRGANO DE LA SECRETARÍA GENERAL.

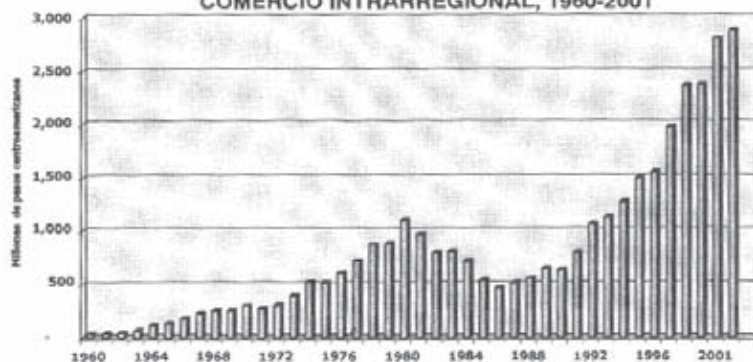
SE HACE ESTA PROPUESTA A LOS SEÑORES PRESIDENTES, CON EL PROPÓSITO DE HACER DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA UN MECANISMO ESTRECHAMENTE COORDINADO Y CON UNA AMPLIA CAPACIDAD DE DAR PLENA CONTINUIDAD A LA AGENDA REGIONAL, EN MOMENTO EN QUE ES FUNDAMENTAL MANTENER EL IMPULSO Y EL DINAMISMO QUE HEMOS ALCANZADO EN LA REGIÓN.

**C. INFORME DEL CONSEJO DE
MINISTROS DE INTEGRACIÓN
ECONÓMICA A LA XXI REUNIÓN DE
PRESIDENTES**

XXI

LA IMPORTANCIA QUE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA
CENTROAMERICANA TIENE PARA LA REGION, SE REFLEJA
PRINCIPALMENTE EN:

COMERCIO INTRARREGIONAL, 1960-2001





EFFECTOS DEL COMERCIO INTRACENTROAMERICANO

- TRANSPORTE TERRESTRE CENTROAMERICANO (8,000 KMS)
- BASE INDUSTRIAL (8,000 EMPRESAS DE LAS CUALES EL 80% TIENEN MENOS DE 20 TRABAJADORES)
- EMPLEO (APROXIMADAMENTE 3 MILLONES DE EMPLEOS DIRECTOS)

PLAN DE ACCIÓN

APROBADO 24 MARZO 2002
(AVANCES)

1. NORMATIVA

31/12/2002

- **SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS COMERCIALES
EN PROCESO DE RATIFICACION**
- **INVERSIONES Y COMERCIO DE SERVICIOS
EN PROCESO DE RATIFICACION**
- **CÓDIGO ADUANERO UNIFORME CENTROAMERICANO
(CAUCA)**
APROBADO

XXI

2. ARMONIZACION ARANCELARIA

- RUBROS CON DIFERENCIA DE 5% O MENOS 31/12/02
 ARMONIZADOS 38 DE 114 RUBROS
- RESTO DE RUBROS ARANCELARIOS 31/12/03
- ARANCELES DIFERENTES EN NICARAGUA POR LEY DE JUSTICIA TRIBUTARIA (BIENES INTERMEDIOS) 31/12/03
- ELIMINACIÓN DEL 35% EN NICARAGUA (ARREGLO BILATERAL)

3. LIBRE COMERCIO PARA TODOS LOS PRODUCTOS

- HARINA DE TRIGO
 - CAFÉ TOSTADO
 - DERIVADOS DEL PETRÓLEO
 - ALCOHOL ETÍLICO
 - BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS
- 31/12/02

Pendiente

EL CAFÉ SIN TOSTAR Y EL AZÚCAR, TENDRAN LIBRE COMERCIO CUANDO ENTRE EN VIGOR LA UNIÓN ADUANERA

4. FACILITACIÓN DE COMERCIO

31/12/02

ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS AL COMERCIO

De los 60 obstáculos al comercio al inicio de este Plan de Acción, a la fecha solo existen 22

XXI

MODERNIZACIÓN DE LAS ADUANAS Y SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES EN LOS PUESTOS FRONTERIZOS

- MECANISMO DE UNA SOLA PARADA EN EL PAÍS DE INGRESO PARA TRÁMITES DE ADUANA, MIGRACIÓN, SANIDAD Y POLICÍA EN: PEDRO DE ALVARADO – LA HACHADURA, EL AMATILLO Y EL GUASAULE

- SE ESTABLECIÓ UN HORARIO CONTINUO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, DE 06:00 A 22:00 HORAS EN ADUANAS INTEGRADAS ENTRE EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS Y NICARAGUA.

5. UNIÓN ADUANERA

- INCORPORACIÓN DE COSTA RICA A LA UNION ADUANERA
- SE ACORDÓ LA SEDE DE LA ESCUELA ADUANERA Y TRIBUTARIA EN HONDURAS
- Reconocimiento mutuo de los registros sanitarios de medicamentos 31/12/2002
- Política Agropecuaria 31/12/2002
- Administración aduanera común 31/12/2003
- Libre movilidad de bienes sin excepción y servicios asociados al comercio de bienes 31/12/2003

- POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA COMÚN
 - MECANISMO DE RECAUDACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS TRIBUTARIOS POR COMERCIO EXTERIOR
 - ELIMINACIÓN DE PUESTOS FRONTERIZOS INTRACENTROAMERICANOS
- } 31/12/03

6. NEGOCIACIONES COMERCIALES

TLC CON ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

- APROBACIÓN DEL MARCO GENERAL DE LAS NEGOCIACIONES
- SE CONSTITUYÓ EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA COOPERACIÓN PARA ESTA NEGOCIACIÓN.
- CUATRO TALLERES TÉCNICOS CON REPRESENTANTES DE LOS EE.UU., MANTENIENDO POSICIONES CONJUNTAS EN TODOS LOS TEMAS.
- ESTADOS UNIDOS CONTINÚA ENVIANDO SEÑALES ABSOLUTAMENTE CLARAS SOBRE LA PRIORIDAD DEL TLC CA-USA (CONCLUIR NEGOCIACIÓN EN 2003)

UNIÓN EUROPEA

EN LA CUMBRE DE MADRID SE CONVINO CON LA UNION EUROPEA PROPICIAR UN ACUERDO DE ASOCIACION A PARTIR DE 2004

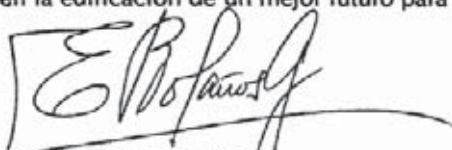
d. Declaración sobre la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana, expresaron su firme respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana (CASA) (HR4037), introducida en el Congreso de los Estados Unidos de América, en el mes de marzo pasado, que permitirá a ciudadanos de Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua, contar con un estatus migratorio permanente en ese país y, en ese sentido invitaron al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos a tomar las medidas que permitan la pronta aprobación e implementación de esta iniciativa.

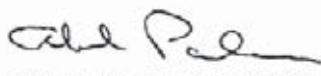
Conscientes de que la población migratoria centroamericana contribuye con su trabajo a la prosperidad de los Estados Unidos de América y constituye un factor significativo para el desarrollo de las economías de sus países de origen y para su desarrollo social y cultural, reconocieron que esta iniciativa migratoria representa un importante respaldo a la estabilidad socio-económica de los países de la región.

Destacaron que, tanto a nivel regional como en cada uno de los países se están impulsando políticas y acciones cuyo propósito es alcanzar mayores niveles de desarrollo económico y social, y crear oportunidades que permitan superar las condiciones de pobreza y exclusión que originan los flujos migratorios hacia los Estados Unidos.

Los Presidentes de Costa Rica, El Salvador, Guatemala y Nicaragua, el Designado a la Presidencia de la República de Honduras, el Vicepresidente de la República de Panamá, el Representante de Belice y el Representante de la República Dominicana reiteraron la importancia de la suscripción de los respectivos acuerdos de libre comercio entre Centroamérica y Estados Unidos, Panamá y Estados Unidos y República Dominicana y Estados Unidos, los que serán determinantes para la creación de nuevas oportunidades, la generación de empleo, el mantenimiento de flujos migratorios ordenados y contribuirá en la edificación de un mejor futuro para esta región vecina de los Estados Unidos.



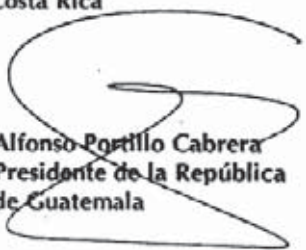
Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de Nicaragua



Abel Pacheco de la Espiella
Presidente de la República de Costa Rica



Francisco Flores Pérez
Presidente de la República de El Salvador



Alfonso Portillo Cabrera
Presidente de la República de Guatemala



Vicente Williams Agasse
Designado a la Presidencia
de la República de Honduras



Dominador Kaiser Bazan
Vicepresidente
de la República de Panamá



Moisés Cal
Representante del Primer Ministro
de Belice



Miguel Pichardo
Representante del Presidente de
la República Dominicana
Observador

XXI

**7. V CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES
INTEGRANTES DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA**

a. *DECLARACIÓN DE MÉRIDA*

b. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN*

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LA QUINTA CUMBRE DEL MECANISMO DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN DE TUXTLA.

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27 Y 28 DE JUNIO DE 2002.

a. DECLARACIÓN DE MÉRIDA

Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, países integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla, nos reunimos en la ciudad de Mérida, México, los días 27 y 28 de junio de 2002, con la firme voluntad de impulsar una profunda vinculación regional por medio de la consolidación de una Comunidad Mesoamericana de Naciones.

Reconociendo que el Mecanismo de Tuxtla constituye el foro por excelencia para la promoción del diálogo político y el entendimiento entre nuestros gobiernos, así como para impulsar nuestros vínculos económicos, financieros y comerciales; adoptar iniciativas de trascendencia regional como el Plan Puebla-Panamá y ampliar y profundizar la cooperación mesoamericana.

Convencidos de que la acción concertada de autoridades gubernamentales y representantes de todos los sectores de la sociedad, incluyendo la participación de los empresarios e inversionistas, con el apoyo de países cooperantes y organismos internacionales es fundamental para impulsar proyectos que promuevan el desarrollo regional.

Tomando en cuenta que nuestro propósito principal es alcanzar niveles superiores de bienestar y desarrollo sustentable para todas nuestras sociedades, en un marco de democracia, respeto a los derechos humanos y paz permanente,

ACORDAMOS

Ámbito del Plan Puebla-Panamá.

1. Reiterar nuestra convicción que el desarrollo humano es el fin del Plan Puebla-Panamá. Reconocemos el trabajo realizado por los ministros de educación, cultura y salud en el desarrollo de proyectos regionales de desarrollo humano. Asimismo, recogemos la propuesta de los ministros de agricultura para que en el marco del Plan Puebla-Panamá el desarrollo rural y el agropecuario tengan la relevancia que corresponde a las necesidades alimentarias y de ingresos de su población tanto rural como urbana. En ese sentido, instruir a la Comisión Ejecutiva del Plan Puebla-Panamá, para que

XXI

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-29 DE JUNIO DE 2002

en un plazo no mayor de 90 días, incorpore al Plan lo relativo al desarrollo agropecuario y rural dando especial énfasis a las áreas de seguridad alimentaria y nutricional; desarrollo y ordenamiento pesquero, fortalecimiento e integración de los mercados y agronegocios regionales, innovación y desarrollo tecnológico, y fortalecimiento de la sanidad, inocuidad y calidad agrosanitaria. Velaremos porque la incorporación de la innovación tecnológica corresponda a criterios de sustentabilidad ambiental, económica y social.

2. Congratularnos por el avance logrado en las Iniciativas del Plan Puebla-Panamá como una manifestación del compromiso que hemos asumido con la integración mesoamericana. En particular, se destacan los avances concretos en los proyectos de infraestructura, la interconexión eléctrica, la integración vial y las telecomunicaciones. El proyecto SIEPAC, la interconexión eléctrica México-Guatemala y el memorando de entendimiento de la Red de Carreteras Mesoamericanas (RICAM) y los proyectos de la Red ya financiados, responden a importantes anhelos de los pueblos mesoamericanos y contribuirán a mejorar las condiciones de su calidad de vida. En el diseño de los proyectos de infraestructura se destaca la incorporación de los criterios de sustentabilidad ambiental y participación social.
3. En cuanto a la Iniciativa de Turismo, congratularnos de los resultados de la Reunión de Ministros de ese sector, que estableció la Comisión Regional de la Iniciativa Mesoamericana de Turismo (CRIMAT), para promover proyectos de inversión y de fortalecimiento del ramo. Asimismo, vemos con satisfacción los avances registrados en la Iniciativa de Desarrollo Sostenible, tema transversal del Plan, habiendo logrado la elaboración de los primeros perfiles de proyectos que posibilitarán la búsqueda de financiamiento para su implementación. De igual manera, reconocemos los esfuerzos que se han realizado con miras a desarrollar diversos proyectos en el marco de la Iniciativa de Prevención de Desastres.
4. Comprometernos a continuar con los esfuerzos encaminados a facilitar el tránsito de mercancías en los corredores viales del Plan Puebla-Panamá mediante una modernización de los puestos fronterizos y de las aduanas, a eliminar las barreras no arancelarias y a promover una mayor participación de las empresas pequeñas y medianas en el comercio y el turismo regionales, para complementar los esfuerzos de integración vial.
5. Instar a los empresarios a que coadyuven en la concreción de la integración mesoamericana mediante una mayor inversión y aprovechamiento de las oportunidades de negocios que el mismo Plan Puebla-Panamá ha propiciado, así como una mayor participación en los mecanismos de diálogo

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

entre los sectores público y privado a nivel mesoamericano para propiciar un aumento del empleo y de la competitividad en la región.

6. Reafirmar nuestro compromiso con los pueblos de impulsar los mecanismos de información, consulta y participación con la sociedad civil para que enriquezcan continuamente la visión de desarrollo que constituye el objetivo central del Plan Puebla-Panamá.

En este sentido, conocimos con satisfacción la realización en Belice de la Reunión del Consejo Indígena Centroamericano, y de los eventos con la sociedad civil organizada realizados en otros países centroamericanos e invitamos a los demás grupos de la sociedad civil a realizar esfuerzos en la misma vía.

Ámbito Económico, Comercial y Financiero.

7. Manifestar nuestra satisfacción por la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio suscrito entre México y El Salvador, Guatemala y Honduras. Al respecto, resaltamos las acciones que se han desarrollado para facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece este Tratado, a fin de impulsar el intercambio comercial y los flujos de inversión entre los países participantes.

Reconocer que este Tratado junto con los que México tiene suscritos con Costa Rica y Nicaragua, permiten contar con significativos elementos para el desarrollo de una relación privilegiada entre México y los países del Istmo Centroamericano, que otorga un marco de transparencia y brinda previsibilidad a los agentes económicos, fortalece las corrientes comerciales y estimula el desarrollo de las inversiones productivas entre las Partes.

En este sentido, reiterar la importancia de avanzar en los trabajos técnicos que permitan la acumulación de origen entre México y Centroamérica, al amparo de los tres acuerdos vigentes, lo cual permitirá incrementar el intercambio comercial entre las partes y acrecentar la integración de sus respectivas economías.

Por último, expresar nuestra satisfacción por el reinicio de las negociaciones y los avances registrados en la concertación del Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá y coincidimos en que la culminación de este proceso contribuirá al cumplimiento de los compromisos adoptados en el marco del Mecanismo de Tuxtla y al desarrollo del Plan Puebla-Panamá.

XXI

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

8. Reiterar el compromiso de nuestros gobiernos para contribuir a la facilitación del comercio entre nuestros países, de manera congruente con lo acordado en los Tratados de Libre Comercio vigentes, así como en las negociaciones que se llevan a cabo actualmente. En ese sentido, instruimos a nuestras autoridades nacionales correspondientes para que a la mayor brevedad posible encuentren solución a los inconvenientes que obstaculizan el libre comercio actualmente.
9. Reiterar nuestro apoyo a las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, las cuales deben concluir a más tardar en el año 2005. En este sentido, agradecemos las excelentes facilidades de Panamá, como sede administrativa provisional, para alcanzar ese objetivo. También destacamos los trabajos que se vienen realizando para el traslado ordenado de las negociaciones del ALCA de Panamá a México, a partir del 1° de marzo de 2003 y hasta enero de 2005, y confirmamos que nuestros países participarán en la Séptima Reunión Ministerial del ALCA, a celebrarse el 1° de noviembre de 2002, en Quito, Ecuador.
10. Congratularnos por la aprobación de los financiamientos a los Gobiernos de Honduras y Nicaragua con recursos del Acuerdo de San José canalizados a través del Banco Centroamericano de Integración Económica, para proyectos de reconstrucción que están vinculados al Plan Puebla - Panamá. Con lo anterior, aunado a los financiamientos aprobados en el pasado para proyectos de reconstrucción en Guatemala, se tiene prácticamente comprometida la totalidad de los recursos que el Gobierno de México ofreció en términos y condiciones aún más preferenciales para proyectos de reconstrucción en Centroamérica, por los daños causados por desastres naturales.
11. Destacar los logros alcanzados por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) en sus esfuerzos para impulsar el proceso de integración regional y el desarrollo económico y social de sus países beneficiarios. En este contexto, reconocemos el papel que ha desempeñado el BCIE en impulsar el Plan Puebla Panamá y exhortamos a dicho organismo regional a colaborar activamente dentro de las instancias creadas al efecto. Resaltamos además la obtención de grado de inversión por parte del BCIE otorgado por agencias calificadoras de riesgo de prestigio internacional, lo cual le permitirá obtener recursos financieros en mejores términos y condiciones, en beneficio de los países de la región.
12. Congratularnos por la vigésima primera renovación del Acuerdo de San José, suscrita el 3 de agosto de 2001, por el Presidente de México, conjuntamente con su homólogo de Venezuela, mediante la cual se continúa con el esquema de suministro de crudo y productos petrolíferos a los países

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

participantes y de financiamiento a proyectos de desarrollo económico y social.

Reconocemos los avances en la instrumentación de las medidas financieras anunciadas por México en la Reunión Cumbre Extraordinaria de Tuxtla (San Salvador, junio de 2001), que demuestran la capacidad de adaptación del Acuerdo a las condiciones actuales de los mercados internos de los países oferentes y participantes. Al respecto, expresamos nuestra satisfacción por la pronta suscripción de los convenios correspondientes entre el Gobierno de México, el Banco Centroamericano de Integración Económica y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México.

Asimismo, mostramos nuestra complacencia por el aprovechamiento de recursos generados en el Acuerdo de San José para el desarrollo de proyectos en el marco del Plan Puebla–Panamá, que permitirá contribuir a la transformación y modernización de los países integrantes del Mecanismo de Tuxtla.

13. Reconocer la importancia de las acciones encaminadas a sentar las bases para el desarrollo del proyecto de Gasoducto Regional México – Istmo Centroamericano. En este sentido, valoramos los esfuerzos que México y Guatemala han realizado para la entrada en vigor del Acuerdo de Complementación Económica en Materia de Comercio y Transporte de Gas Natural.

Expresar la importancia del diálogo entre los países de la región interesados en el proyecto del Gasoducto Regional México–Istmo Centroamericano y la satisfacción por las negociaciones que actualmente se llevan a cabo con El Salvador para formalizar su adhesión al Acuerdo de Complementación Económica entre México y Guatemala, antes de concluir el presente año. En este sentido, exhortar a los demás países centroamericanos a sumarse a este esfuerzo de integración a través de la solicitud de adhesión a este proyecto regional.

14. Reconocer que un elemento estratégico para el desarrollo económico y social de la región es la interconexión eléctrica entre México y Centroamérica, a partir de la interconexión entre México y Guatemala, la cual ha sido un tema primordial en la agenda de ambos países.

En este sentido, identificamos que la inclusión de la Iniciativa Mesoamericana de Interconexión Energética en el marco del Plan Puebla – Panamá ha permitido importantes avances tendientes a la interconexión de los sistemas eléctricos entre México y Guatemala, que contribuirá significativamente a la integración física de los mercados energéticos en la región.

XXI

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

Sobre este asunto, los Presidentes de México y Guatemala manifestaron el compromiso de instruir a las autoridades correspondientes para que concluyan los estudios y emprendan las acciones tendientes a concretar el proyecto en el más corto plazo posible.

15. Reiterar la importancia de reforzar los vínculos de cooperación existentes en materia energética que han permitido alcanzar resultados positivos a través de programas de colaboración en áreas como hidrocarburos, electricidad, ahorro de energía y fuentes renovables, con el propósito de fortalecer el desarrollo de la infraestructura energética de la región con base en el uso eficiente de los recursos energéticos.
16. Impulsar la liberalización en materia de autotransporte, en el marco de los tratados de libre comercio firmados por los países de la región de forma que contribuya a agilizar el comercio internacional. Igualmente, acordamos desarrollar programas específicos de cooperación técnica en esta materia.
17. Los Mandatarios de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras y México reiteramos a nuestras autoridades nacionales involucradas en el "Convenio para Facilitar las Operaciones Aéreas en la Región del Mundo Maya" para que se reúnan en un plazo menor a 60 días, a fin de agilizar las negociaciones del Convenio y poder concretar el texto definitivo.
18. Manifestar nuestro reconocimiento a los esfuerzos de México y de los países centroamericanos para el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre las Partes, así como las actividades que se llevan a cabo para la organización de seminarios sobre las oportunidades que ofrecen los tratados de libre comercio suscritos por México con países de la región, los beneficios del Plan Puebla-Panamá, cómo exportar a México, y las ventajas que México significa como proveedor estable y confiable de bienes y servicios para los países de la zona.

Valoramos las facilidades financieras del Programa de Financiamiento Integral al Comercio con Centroamérica y su puesta en operación, a través de la banca local acreditada por Bancomext, para la pre-exportación y exportación de bienes y servicios de los países miembros a México.

Nos congratulamos por la firma de los acuerdos de cooperación entre Bancomext y entidades públicas y privadas de los países miembros, para promover el comercio exterior a través de los intercambios de información y de conocimientos, la formación de recursos humanos, la asesoría financiera y el apoyo a misiones comerciales. En particular, nos congratulamos por los apoyos de Bancomext a la realización de misiones de compradores

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

centroamericanos a México y misiones de exportadores centroamericanos a algunos Estados del sur-sureste de la República Mexicana.

19. Reiterar nuestra preocupación por la crisis que actualmente sufre la caficultura y otros productos básicos que exporta la región, la cual está afectando grandemente la economía de nuestros países y con ello a nuestras poblaciones. En ese contexto, coincidimos en la importancia de reforzar las acciones de cooperación entre los países exportadores e importadores, a fin de contribuir con ello a la solución de la crisis y a mejorar las condiciones de vida de millones de personas que dependen de estos sectores de la economía.

Ámbito de Cooperación Técnica Regional.

20. Manifestar nuestro beneplácito por los avances y resultados obtenidos a través del Programa Mesoamericano de Cooperación 2001-2002, emanado de la Cuarta Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, realizada en Guatemala el 25 de agosto de 2000; al mismo tiempo hacer un reconocimiento a las instituciones, tanto mexicanas como de los países y organismos regionales centroamericanos, por los esfuerzos que empeñaron para alcanzar los objetivos previstos en dicho Programa.
21. Reafirmar nuestra voluntad de apoyar las acciones que realizan nuestros países en materia de inversión en capital humano, considerando que ésta constituye una prioridad en nuestras agendas y en ese sentido, prorrogar los proyectos de cooperación en materia de educación telesecundaria; intercambio académico entre la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior de México (ANUIES) y el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA); tecnologías para la educación a distancia a nivel superior; educación de personas jóvenes y adultas orientada a mejorar sus condiciones de vida; atención educativa a menores con discapacidad; y educación bilingüe intercultural (educación indígena).

Asimismo, incorporar los proyectos sobre secundaria a distancia para adultos e infraestructura física educativa de la región centroamericana. De esta última iniciativa destaca, como acción de cooperación preliminar, la donación de 59 planos arquitectónicos del proyecto de telesecundarias del gobierno mexicano a los países centroamericanos.
22. Celebrar la elaboración y distribución de la edición del libro de texto de Historia del Istmo Centroamericano, la cual alcanzó un total de 352 mil ejemplares en dos tomos. Esta iniciativa, que contribuye al proceso de

XXI

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

integración de Centroamérica, fue posible gracias a la colaboración de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos de México.

23. Apoyar las iniciativas consideradas en el área ambiental, dada la riqueza biológica de la región y la urgente necesidad de transitar hacia el desarrollo sustentable, mediante la continuación de las acciones de cooperación en el marco del Corredor Biológico Mesoamericano; el manejo de cuencas hidrográficas y la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos. En cuanto a esta última destacan, entre otros resultados, el establecimiento del campus virtual como una herramienta para el ofrecimiento de cursos a distancia, de la biblioteca virtual y del sistema de información geográfica mesoamericana, así como la puesta en marcha de laboratorios regionales.
24. Respalidar las diferentes acciones e iniciativas identificadas en el sector salud por su importancia para el desarrollo humano de nuestros pueblos. Consecuentemente, continuar con los proyectos prevención y control de ITS/VIH/SIDA; paquete básico de salud escolar, familiar y comunitaria; prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores; y vigilancia epidemiológica en atención a desastres provocados por fenómenos naturales. Además, incorporar los proyectos de Promoción de seguridad alimentaria y nutricional de municipios transfronterizos saludables y productivos con la participación de mujeres y jóvenes rurales; diagnóstico mesoamericano de adicciones; y políticas de atención a la infancia y tecnología de identificación de la paternidad.
25. Reiterar el apoyo al proyecto de creación de una instancia regional para fomentar el sector turismo en Centroamérica, tomando como referencia la experiencia mexicana en el Fondo Nacional de Fomento al Turismo de México (FONATUR), cuyo principal propósito sea realizar acciones de planeación y supervisión, así como fungir como aval para el financiamiento de infraestructura y de inversiones privadas en polos de desarrollo turístico.
26. Continuar realizando acciones en el sector agropecuario por la importancia que representa para mejorar la calidad de vida de nuestras poblaciones y promover una mayor competitividad de nuestros productos en los mercados mundiales, en particular a través de los proyectos de cordón fitozoosanitario y de inocuidad alimentaria.
27. Reforzar la cooperación en materia de combate de incendios forestales en Mesoamérica, incluyendo el componente de servicios ambientales, conscientes de la vulnerabilidad de nuestra región frente a los fenómenos naturales. Al mismo tiempo, apoyar la iniciativa para la elaboración de un atlas regional de amenazas sísmicas e inundaciones, así como la de perspectivas climáticas estacionales para Mesoamérica y sus aplicaciones.

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

28. Adoptar el Programa Mesoamericano de Cooperación 2003-2004, el cual comprende veinticinco proyectos en las seis áreas prioritarias acordadas en el Mecanismo de Tuxtla: educación y cultura, medio ambiente, salud, turismo, agricultura y ganadería; y prevención y atención de desastres naturales.

Ámbito Político.

29. Reafirmar nuestra voluntad política para preservar y fortalecer el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla como instancia esencial para consolidar una Comunidad Mesoamericana de Naciones, sustentada en las aspiraciones comunes de nuestros pueblos, su pasado histórico, afinidad cultural, su compromiso con la democracia y el estado de Derecho, y que contribuya a crear un espacio común para el desarrollo sostenible de nuestras sociedades, a través de la definición y adopción de los proyectos de integración regional y los acuerdos políticos, económicos y de cooperación con respecto a la agenda común e internacional.
30. Reiterar que la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico, así como para la paz y la estabilidad de la región. En este marco, reafirmamos nuestro compromiso con la promoción y defensa de la democracia mediante la observancia de la Carta Democrática Interamericana, instrumento fundamental para la defensa de las instituciones democráticas de nuestros países.
31. Felicitar a El Salvador por la culminación exitosa de su proceso de paz y por la conmemoración del X Aniversario de la firma de los Acuerdos de Paz, suscritos en el Castillo de Chapultepec, que dieron inicio a una nueva etapa de prosperidad y desarrollo para el pueblo salvadoreño.
32. Expresar nuestro apego absoluto a la validez universal de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nos comprometemos a promover su respeto y su goce pleno. En este sentido manifestamos nuestra decisión de mejorar y fortalecer los mecanismos para su defensa, tanto en el ámbito interno como en el sistema interamericano y en la Organización de las Naciones Unidas.
33. Destacar los avances en el proceso de integración centroamericana, herramienta esencial al servicio del desarrollo, que cuenta en la actualidad con la renovada voluntad y decisión política, para hacer realidad el objetivo central de este proceso, como es el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la región. En tal sentido, celebramos los recientes y sustantivos acuerdos, alcanzados durante la XXI Reunión Cumbre Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica celebrada en Granada, Nicaragua.

XXI

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

especialmente los compromisos sobre la Unión Aduanera y particularmente el ingreso de Costa Rica a este proceso.

En ese sentido, el Presidente de México reconoció el compromiso demostrado por los actuales gobiernos de Centroamérica para imprimirle al proceso de integración un nuevo impulso. Al mismo tiempo, los Jefes de Estado y de Gobierno de la región, expresaron su agradecimiento al gobierno de Nicaragua, por el liderazgo demostrado y los esfuerzos hechos en los últimos meses, para profundizar la integración regional. En el mismo contexto, los Mandatarios expresaron su seguridad de que el gobierno de Costa Rica, continuara impulsando durante su próxima gestión como Presidencia Pro Tempore, la renovación y vigorización de este proceso, con el objeto de alcanzar nuevos logros y desarrollos, en beneficio de la modernización y transformación de Centroamérica.

34. Manifestar nuestro beneplácito por la pronta apertura en Veracruz de la primera oficina consular centroamericana en México, que permitirá a los países del istmo fortalecer las labores de protección de sus nacionales en territorio mexicano así como estrechar los vínculos comerciales, económicos y culturales entre México y Centroamérica. Expresamos nuestro reconocimiento al gobierno del estado de Veracruz por su importante apoyo para la materialización de este proyecto. Asimismo, a fin de alcanzar una adecuada cobertura de las tareas señaladas, los Mandatarios de Centroamérica reiteramos nuestro interés de ampliar iniciativas similares en otros estados del territorio mexicano.
35. Profundizar la cooperación regional para abordar el fenómeno migratorio de manera integral. Con ese objetivo, exploraremos fórmulas para fortalecer tanto la protección de la integridad y los derechos de los migrantes, como las estrategias comunes para combatir al crimen organizado que trafica con seres humanos. Confiamos en que el diálogo y el intercambio de información nos permitirán abordar exitosamente las manifestaciones, orígenes y efectos de nuestra problemática migratoria.
36. Externar nuestro beneplácito por el anuncio del Presidente de México acerca de la próxima entrada en vigor de visas de entradas múltiples para nacionales centroamericanos. Destacaron la contribución de esta medida a los intercambios económicos y turísticos entre México y Centroamérica.
37. Reafirmar nuestro irrestricto compromiso con la transparencia en la gestión pública, en la rendición de cuentas y en la lucha contra la corrupción, necesarios para la consolidación, estabilidad y credibilidad de nuestras instituciones. Estamos convencidos de que la cooperación judicial es una herramienta fundamental para eliminar ámbitos de impunidad y para

DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

erradicar los actos de corrupción en Mesoamérica. Realizaremos consultas periódicas con el propósito de que nuestra región mantenga una activa participación en las diversas instancias internacionales en materia de lucha contra esta amenaza.

38. Destacar la importancia de los logros alcanzados en materia de seguridad en la región mesoamericana. En ese sentido y tomando en cuenta el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, así como los avances en el hemisferio, expresar nuestro compromiso de continuar avanzando hacia la definición de una agenda de seguridad multidimensional para hacer frente conjuntamente a las amenazas comunes, tales como la pobreza extrema, el crimen organizado, la delincuencia, el terrorismo, la narcoactividad y los desastres naturales, entre otros. En ese sentido, promoveremos la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales que nos permita afrontar, bajo esquemas de cooperación, las consecuencias de estos fenómenos y calamidades que obstruyen nuestro desarrollo y cobran la vida de los habitantes de nuestros países.

Instruir a las autoridades competentes de nuestros respectivos países a realizar todas las acciones necesarias para establecer antes de la finalización del presente año, la Oficina Subregional de INTERPOL, con sede en la ciudad de San Salvador, lo que será de utilidad en la lucha contra la delincuencia y el crimen transnacional.

39. Condenar y rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Respalde las medidas de cooperación y coordinación regional e internacional para combatirlo dentro del marco del estricto apego a los Derechos Humanos, al Derecho Internacional, y de acuerdo con las resoluciones e instrumentos de las Naciones Unidas, del Sistema Interamericano y otras iniciativas nacionales y regionales sobre la materia. En este marco, manifestamos nuestro beneplácito por la aprobación y suscripción de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, en la XXXII Asamblea General de la OEA, celebrada recientemente en Bridgetown, Barbados.

Los Jefes de Estado y de Gobierno del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla aceptamos con satisfacción la invitación del Presidente Enrique Bolaños Geyer, para realizar la VI Cumbre de Tuxtla en el año 2004 en Nicaragua.

XXI

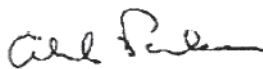
DECLARACIÓN DE MÉRIDA

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, 27-28 DE JUNIO DE 2002

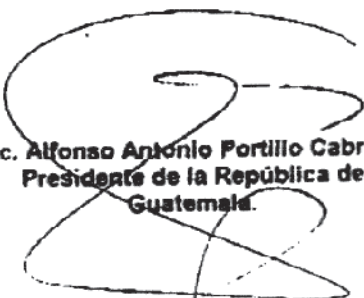
Los Jefes de Estado y de Gobierno de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y el Primer Vicepresidente de Panamá, expresamos nuestro sincero agradecimiento por la hospitalidad brindada por el pueblo y el Gobierno de México durante nuestra permanencia en esta ciudad de Mérida.

Mérida, Yucatán, México, a 28 de junio de 2002.


Sr. Said Musa,
Primer Ministro de Belice.


Dr. Abel Pacheco de la Espriella,
Presidente de la República de
Costa Rica

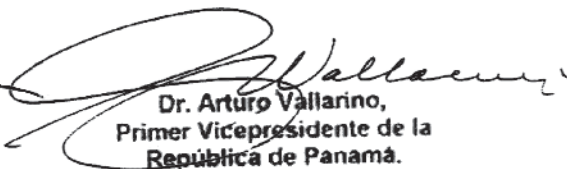

Lic. Francisco Guillermo Flores Pérez
Presidente de la República de El
Salvador.


Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera,
Presidente de la República de
Guatemala.


Lic. Ricardo Maduro,
Presidente de la República de
Honduras.


Lic. Vicente Fox Quesada,
Presidente de los Estados
Unidos Mexicanos.


Ing. Enrique Bolaños Geyer
Presidente de la República de
Nicaragua.


Dr. Arturo Vallarino,
Primer Vicepresidente de la
República de Panamá.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Secretaría General

b. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA V REUNION CUMBRE DEL MECANISMO DE TUXTLA (Mérida, Estados Unidos Mexicanos, 28 de junio del año 2002)

La V Reunión Cumbre del Mecanismo de Tuxtla, se celebró en la ciudad de Mérida, México, el día 28 de junio del año 2002. Estuvieron presentes todos los Jefes de Estado y Gobierno de Centroamérica y México, excepto Panamá, que estuvo representado en dicho evento, por el Primer Vice-Presidente de la República.

El Presidente de México hizo la apertura oficial de la Cumbre y después de expresar sus comentarios iniciales relacionados con la importancia del mecanismo de Tuxtla, procedió a ofrecer la palabra al Presidente de Nicaragua, en su calidad de Presidente Pro Tempore de la Integración Centroamericana, quien al mismo tiempo cedió el espacio a sus colegas de Centroamérica, para que se expresaran sobre los temas de Agenda propuestos.

El primero en expresarse fue el Presidente de El Salvador, quien específicamente se refirió a la propuesta para establecer un Consulado Único de Centroamérica en Veracruz, México. Enfatizó que ésta, era una nueva figura que daría importantes resultados y que se enmarcaba dentro de nuevos conceptos de soberanía que se estaban desarrollando en la región. Hizo una comparación, de la experiencia que su país había tenido con Guatemala en el caso de las Aduanas Conjuntas, lo cual hasta ahora les había traído importantes beneficios, explicó.

El Presidente de El Salvador se refirió asimismo, al problema de los emigrantes que se quedan en el camino y que no lograban culminar sus objetivos de ingreso a Estados Unidos de América, lo cual les creaba una profunda vulnerabilidad, que ponía en peligro sus derechos y en especial su vida. Sobre este aspecto expresó que en conjunto con autoridades mexicanas, se había diseñado un refugio en Tapachula, para la protección y otorgamiento de un trato digno a estas personas. Expresó que este refugio (Casa del Emigrante), el cual era administrado por religiosos, podría ser utilizado por otros emigrantes centroamericanos con los mismos problemas.

El Presidente de El Salvador reiteró además, la solicitud que se le había hecho a la SG-SICA anteriormente, con el objeto de que preparara un estudio sobre la mejor manera de concretar la iniciativa del Consulado Único. El Presidente de Nicaragua, expresó que ya todos estaban de acuerdo sobre esta materia y que así lo habían discutido con el presidente de México y los Gobernadores, en la reunión privada que habían sostenido. Expresó asimismo, que la legislación nicaragüense permitía este tipo de figura y que por lo tanto, desde ese punto de vista la iniciativa se podía ejecutar sin problemas.

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

Por su parte, el Presidente de México expuso que esperaba el avance de la idea del Consulado Único y que estaban en la disponibilidad de apoyar en lo que fuera necesario para concretarla. Se refirió en el mismo sentido, a la utilidad que para ellos tenían los 45 consulados de su país que operaban en los Estados Unidos para la protección de sus nacionales.

Siempre en lo que se refiere a cuestiones Migratorias, el Presidente de México informó la decisión de su gobierno de otorgar **visas de entrada múltiples** a México, a aquellos ciudadanos centroamericanos que por razones de negocios y turismo, desearan viajar a dicho país. Informó asimismo, que ya había instruido a las autoridades correspondientes para que definieran las modalidades para poner en práctica dicha decisión.

En otro orden de ideas, el Presidente de México se refirió a tres temas específicos de su interés y en los cuales solicitó el apoyo de Centroamérica. El primero estuvo referido a la necesidad de promover una **Convención Interamericana Sobre Desastres Naturales**, la cual se podría negociar dentro del Sistema Interamericano y dentro del Plan Puebla Panamá.

El segundo punto estuvo relacionado con la **Seguridad Hemisférica** y para lo cual el presidente Mexicano solicitó el apoyo de Centroamérica, con el objeto de actualizar dentro del Sistema Interamericano (OEA), el Acta de Chapultepec de 1945. Asimismo se refirió a la Conferencia que se celebraría en México sobre el tema, en mayo del 2003.

El tercer punto estuvo referido a las **Diferencias Pendientes** entre países, recurriendo a los medios de solución que nos presenta la Diplomacia Preventiva, con el objeto de remover los obstáculos para el desarrollo. Solicitó a los países centroamericanos que se sumaran a este esfuerzo si lo consideraban conveniente.

Por su parte el Presidente de Costa Rica, al referirse a los temas presentados por México, expresó que estos eran oportunos y dentro de ellos se podría incluir su iniciativa sobre las **Garantías Ambientales**, la cual estaba promoviendo ante la Asamblea Legislativa de su país, a través de la cual, cualquier persona que considerara que se estaba atentando contra el medio ambiente, podría acudir a los tribunales. Reitero que no podría hablarse de seguridad hemisférica, si no se hablaba de seguridad ambiental.

El Presidente de Nicaragua, al reaccionar frente a los temas propuestos por México, informó que posteriormente a los desastres ocasionados por el Huracán Mitch en su país, se procedió a estructurar el Sistema Nacional de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres, el cual era un Organismo que había recibido los mejores elogios en América Latina. Continuó expresando el Presidente, que esta era una iniciativa que podría ser tomada en cuenta para la elaboración de la Convención Interamericana y solicitó a la SG-SICA, que tomara nota de ello para la elaboración de la propuesta pertinente.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

El Presidente de Nicaragua, también se refirió a la necesidad de que la OEA, ayudara a estandarizar en Centroamérica los mecanismos de Atención, Prevención y Mitigación de Desastres. Al mismo tiempo enfatizó su apoyo al fortalecimiento de la Seguridad hemisférica y a la necesidad de aunar esfuerzos para detener el crecimiento del crimen organizado que está deteriorando la seguridad y las economías de Centroamérica.

En lo que se refiere al Desarrollo Sostenible y a la próxima reunión de Johannesburgo, el Presidente de México expresó que existía la necesidad de participar con una sola voz en dicha reunión, a como lo hacían los Europeos y dentro de ese espíritu ofreció convocar en las próximas semanas, a una reunión entre los Ministros de Centroamérica y México, responsables del tema, para determinar que ideas concretas se podrían llevar a la reunión de Johannesburgo. Sobre este tema se expresó el Presidente de Costa Rica, apoyando la propuesta del Presidente de México. Acto seguido, el Presidente de Nicaragua en representación del resto de mandatarios, expresó entonces, que este era un punto acordado.

El Presidente de México expresó como un tema adicional, que los tratados de Libre Comercio que México había suscrito con los países centroamericanos, se estaban desarrollando con mucho éxito y con otros países se estaba aun en proceso de negociación. En ambos sentidos expresó, que era necesario continuar trabajando para fortalecerlos y en este contexto solicitó la opinión de los países centroamericanos al respecto.

Sobre este tema, el primer Vicepresidente de Panamá, informó que era muy clara la voluntad política del Gobierno de Panamá para concretar un acuerdo de Libre Comercio con México y que esos mismos momentos, negociadores de ambos países se encontraban reunidos con el mismo fin. Sin embargo, informó, que en las negociaciones había un escollo en cuanto al tema de la nación mas favorecida, porque México tenía a su país en una lista negra como paraíso fiscal, como consecuencia de un malentendido similar que se había presentado dentro de la OECD.

Continuó expresando el Vicepresidente de Panamá, que esta situación ya la habían arreglado con la OECD y que esperaban que la misma se arreglara con México, porque de lo contrario, esta situación no permitiría una conclusión rápida de las negociaciones sobre el TLC.

Siempre sobre el tema del TLC con México, el Presidente de Costa Rica informó sobre los beneficios que les había traído el acuerdo con este país. Se refirió asimismo a los beneficios del TLC con Chile y con la república Dominicana, a las posibilidades del TLC con los Estados Unidos de América y a los esperanzadores acuerdos con la Unión Europea.

Siempre sobre Libre Comercio, el Presidente de Nicaragua, informó que probablemente en un plazo de año y medio se concretaría el acuerdo de la Unión Aduanera y como casi todos las Repúblicas centroamericanas tenían acuerdos de libre comercio con México, era necesario homologarlos, de forma que la Unión Aduanera



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

funcionara sin problemas. En este sentido expresó que esperaba que México mostrara su flexibilidad.

Siempre sobre el mismo tema, el Presidente de Honduras informó, que su país solo tenía pendiente con México, el asunto de los textiles, los cuales quedaron fuera del acuerdo de Libre Comercio, pero que ya se estaba trabajando para incluirlos.

Por su parte, el Presidente de El Salvador expresó, que el tratado de Libre Comercio con México había sido un éxito y que eso demostraba la falsedad del concepto, de que el mercado grande se tragaba al pequeño. Consideró que todavía era posible ampliar aún más los flujos comerciales, si se fijaban los precios en las aduanas.

El Presidente de Guatemala, felicitó al Presidente de México, por el anuncio relacionado con las visas múltiples, lo cual era sumamente importante para su país. Al mismo tiempo coincidió con el Presidente de El Salvador, en el sentido de que era necesario fijar los precios mínimos en las aduanas para los exportadores centroamericanos.

El Presidente de El Salvador se refirió también al Acuerdo Aéreo para el mundo Maya, el cual se adoptó hacía tres años y hasta la fecha no se había puesto en práctica, lo cual obstaculizaba la visita de los centroamericanos a la región Maya, especialmente a Mérida. El Presidente de México, expresó que era necesario instruir a las comisiones técnicas para que trabajaran en la puesta en práctica de este acuerdo.

Para concluir sobre el tema del Libre Comercio, el Presidente de México explicó que en lo referente al problema con Panamá sobre Paraíso Fiscal, esto era un asunto que ya se había decidido arreglarlo. En lo relacionado a la homologación de los diferentes tratados de Libre Comercio con México, expresó que estaría atento para ver de que manera se avanzaba en esta materia y en cuanto a fijar los precios mínimos en las aduanas, tomaba nota de ello para examinarlo.

El Presidente de México para finalizar, informó de la propuesta de Nicaragua para convertirse en la sede de la IV reunión Cumbre de Tuxtla y expresó que este era un ofrecimiento valioso y oportuno. En este sentido se acordó que Nicaragua fuera la próxima sede y se convino asimismo, que en el interin podrían haber otras reuniones relacionadas con el Plan Puebla-Panamá.

Acto seguido se procedió a la clausura oficial de la V Reunión Cumbre del Mecanismo de Tuxtla en la cual se firmó la declaración propuesta. Durante el acto de clausura, el Presidente de Nicaragua, en su calidad de Presidente Protémpore de la Integración centroamericana, hizo un resumen sustantivo del encuentro.

El Presidente destacó entre los principales logros, el fortalecimiento y renovación del Plan Puebla-Panamá, la iniciativa de las visas múltiples promovida por México, la decisión de poner en práctica el Consulado centroamericano conjunto en Veracruz, el impulso y consenso sobre una posición unificada de Mesoamérica, de caras a la Cumbre de Johannesburgo, la importancia de reforzar la atención, prevención y mitigación de desastres a través de una Convención interamericana, la celebración de



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Secretaría General

la VI Cumbre de Tuxtla en Nicaragua, así como la demostrada voluntad política de avanzar en todos los acuerdos y compromisos de Centroamérica con México.

El Presidente de México, clausuro oficialmente junto con sus colegas centroamericanos, la V Reunión Cumbre del Mecanismo de Dialogo y Cooperación de Tuxtla. Entre los principales logros del encuentro, el Presidente Mexicano destacó los avances del Plan Puebla-Panamá (PPP), principalmente en cuanto a infraestructura. Destacó además la necesidad de fortalecer la coordinación con la sociedad civil, especialmente con los sectores indígenas, así como la urgencia de dotar a dicho Plan de un contenido más humano. Así mismo reitero la necesidad de imprimir un mayor impulso a las tareas y compromisos adoptados tanto en el PPP, como en el marco de Tuxtla, seguro de que una mayor integración de mesoamérica y el trabajo conjunto de ambas subregiones, redundaría en el corto plazo, en beneficio de los pueblos mesoamericanos.

SG-SICA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2002

XXI

8. IV FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN COREA-CENTROAMÉRICA

a. *COMUNICADO CONJUNTO*

a. COMUNICADO CONJUNTO
IV REUNION DEL FORO DE DIALOGO Y COOPERACION
REPUBLICA DE COREA-CENTROAMERICA

1. El Viceministro de Asuntos Exteriores y Comercio de la República de Corea y los Viceministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica y sus representantes celebraron la IV Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación República de Corea-Centroamérica, en la ciudad de Seúl, el 8 de marzo de 2002. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana y el Banco Centroamericano de Integración Económica.
2. Los Viceministros intercambiaron opiniones sobre la situación en la Península Coreana y el Proceso de Integración Centroamericana, así como otros temas de interés mutuo relacionados a la cooperación entre la República de Corea y Centroamérica, así como sobre la situación internacional.
3. El Viceministro de la República de Corea expuso la situación actual de las relaciones entre las dos Coreas, inclusive los avances logrados desde la histórica Cumbre de Jefes de Estado celebrada el 15 de junio de 2000. Los Viceministros centroamericanos expresaron su apoyo a la política de inclusión que el Gobierno del Presidente Kim Dae-jung ha mantenido hacia Corea del Norte con el fin de asegurar la paz y la estabilidad en la Península Coreana por medio de la reconciliación y cooperación intercoreana.
4. Asimismo, destacaron los avances registrados en el fortalecimiento de los procesos democráticos y de integración en Centroamérica, los que serán incrementados con la consolidación de una unión aduanera, coincidiendo en que dichos avances constituyen un medio para promover el desarrollo sostenible de la región centroamericana.

nm

XXI

5. Coincidieron en que los ataques terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos de América, constituyen un crimen contra la humanidad y que para prevenir nuevos atentados es necesario aunar esfuerzos y cooperar con la comunidad internacional, adoptando las medidas aprobadas en el seno de las Naciones Unidas, incluyendo la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad.
6. El Viceministro de la República de Corea destacó los esfuerzos que realiza Centroamérica para fortalecer los mecanismos en favor de la seguridad ciudadana, así como en el avance para contrarrestar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, y en especial el Plan Centroamericano contra el Terrorismo y sus Actividades Conexas. En ese contexto, ambas Partes acordaron explorar posibilidades de cooperación para ampliar su colaboración en este ámbito.
7. Los Viceministros, reafirmaron el papel pro-activo de las Naciones Unidas en la promoción y mantenimiento de la paz, seguridad y prosperidad mundial, y se comprometieron a desarrollar acciones concertadas, a fin de optimizar el funcionamiento de dicha Organización para el mejor logro de sus propósitos.
8. Ambas Partes coincidieron en que el efectivo manejo de la economía global y la erradicación de la pobreza en los países en desarrollo, especialmente en Centroamérica, debe ocupar un lugar prioritario en el diálogo y apoyo entre las Partes. Coincidieron también, en que la estabilidad y la transparencia de los mercados financieros mundiales deberían ser ampliadas, fortaleciendo las funciones de las instituciones financieras internacionales.



9. Se congratularon además por el inicio de la nueva Ronda (Agenda Doha para el Desarrollo) de negociaciones en el ámbito de la OMC y acordaron estrechar la cooperación y las consultas entre ambas Partes a fin de que las negociaciones concluyan exitosamente.
10. Expresaron la esperanza de que la Conferencia Internacional sobre Financiamiento para el Desarrollo, que se celebrará en Monterrey, México en marzo del 2002, concluya en iniciativas concretas para aliviar los problemas de la pobreza y el desarrollo.
11. Al mismo tiempo, expresaron que los esfuerzos internacionales para proteger el medio ambiente y reducir la vulnerabilidad, deberían llevarse a cabo de una forma más sustantiva y eficiente. Ambas Partes acordaron trabajar conjuntamente para asegurar la consecución de los objetivos del Protocolo de Kyoto y promover un proceso de consultas entre los organismos involucrados de ambas Partes, sobre el tema del cambio climático, para buscar áreas de colaboración, que ayuden a reducir los impactos negativos en el medio ambiente global.
12. En el marco de las relaciones comerciales recíprocas, los Viceministros reconocieron el potencial de las exportaciones de Corea a Centroamérica, en particular en los rubros de telecomunicaciones, automotriz y electrodomésticos y en ese sentido, consideraron conveniente establecer mecanismos innovadores que permitan a los empresarios de sus países, la celebración de encuentros periódicos, para conocer las oportunidades de negocios. Asimismo, consideraron que es necesario y oportuno promover las inversiones y la diversificación de los sectores de inversión de Corea en Centroamérica así como los encuentros empresariales.



XXI

13. Las Partes se congratularon por la determinación de la República de Corea de ingresar como socio extrarregional del Banco Centroamericano de Integración Económica(BCIE), lo cual permitirá fortalecer las relaciones de comercio e inversión entre las mismas.
14. El Viceministro de Corea expuso que han venido ejecutando varios programas de cooperación económica, tanto de carácter no reembolsable como reembolsable para la región centroamericana a fin de contribuir al desarrollo económico y social de la misma. Ambas Partes manifestaron su satisfacción por que el proyecto de Establecimiento de Redes Virtuales de Centros de Entrenamiento Vocacional y Tecnológico en la región, patrocinado por el Gobierno de Corea por un monto de dos millones tres cientos mil dólares(2,300,000 de dolares), será desarrollado bilateralmente entre Corea y seis países de Centroamérica. Acordaron cooperar para que se puedan implementar estos proyectos en el período más corto posible. Asimismo, el Viceministro coreano expresó la voluntad de su Gobierno de extender dicho proyecto de cooperación por un periodo adicional, una vez finalizado el actual.
15. Ambas Partes se congratularon por la decisión del Gobierno de Corea de suscribir un acuerdo para la creación de un Fondo de Cooperación con la Secretaría General del SICA, el cual estará orientado a financiar la ejecución de proyectos para fortalecer el proceso de integración centroamericana y promover la paz, la democracia y los derechos humanos en la región. En ese sentido, Centroamérica expresó su reconocimiento por este importante apoyo, en adición a la cooperación bilateral brindada en los últimos años.



16. La Parte centroamericana explicó su estrategia de modernización y transformación hacia el Siglo XXI, la cual comprende las prioridades definidas por los centroamericanos para promover el desarrollo sostenible de la región y que se orienta a la inversión privada como la fuerza impulsora para el crecimiento económico, y al desarrollo social a largo plazo. Al respecto, el Viceministro coreano ofreció realizar las gestiones para estimular la participación del sector privado de Corea a fin de contribuir al desarrollo de Centroamérica.
17. Centroamérica planteó a Corea la oportunidad que representa su participación en el fortalecimiento de la infraestructura económica y productiva de la región, en las áreas en que cuente con una demostrada experiencia.
18. Centroamérica expresó su interés por los recursos que ofrece Corea, a través del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Económico(EDCF) que incluye donaciones y préstamos, concesionales o no concesionales según corresponda; a fin de estudiar opciones que posibiliten concretar el acceso centroamericano al mismo.
19. Coincidieron en la importancia, significado y proyección de la Exposición Mundial 2010 y en ese sentido, los países de Centroamérica que forman parte de la organización auspiciadora, se congratularon por la decisión de Corea de postularse como sede de la Exposición, y se comprometieron para que representaciones de sus respectivos países participen en tan importante evento.



XXI

20. Ambas Partes expresaron su complacencia por la celebración del II Seminario sobre Comercio e Inversión República de Corea-Centroamérica, en el marco de esta reunión, que evidencia la importancia de emprender acciones, tales como el intercambio de información, organización de misiones y la celebración de seminarios especializados, para el desarrollo de negocios de forma expedita y concreta entre sus países.
21. La Parte centroamericana agradeció al Gobierno coreano por las atenciones brindadas para la exitosa realización del Foro. Ambas Partes acordaron realizar el V Foro en uno de los países de Centroamérica y fijar las fechas concretas por vía diplomática.

Suscrita en la Ciudad de Seúl, República de Corea, el día ocho de marzo del año dos mil dos.

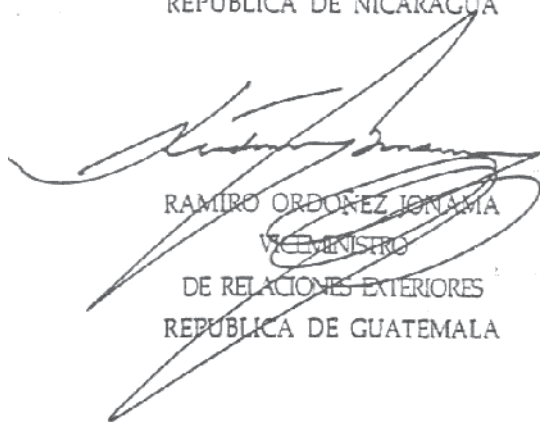




BERTHA MARINA ARGÜELLO
VICEMINISTRA
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE NICARAGUA



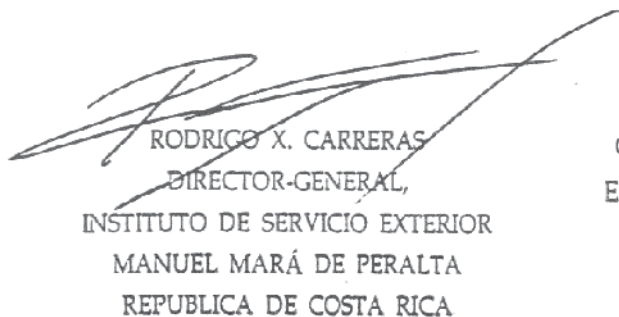
ROBERTO INTERIANO
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR



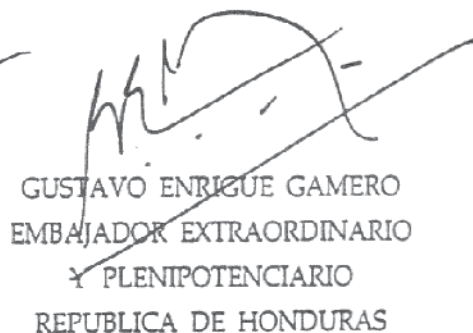
RAMIRO ORDÓÑEZ IGONAMA
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA



HARMODIO ARIAS
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE PANAMA



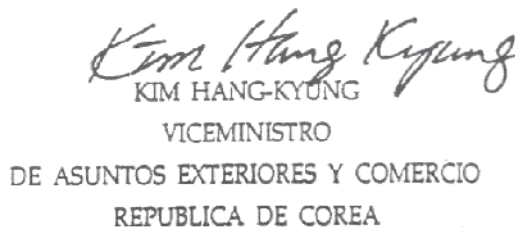
RODRIGO X. CARRERAS
DIRECTOR-GENERAL,
INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR
MANUEL MARÁ DE PERALTA
REPUBLICA DE COSTA RICA



GUSTAVO ENRIQUE GAMERO
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO
Y PLENIPOTENCIARIO
REPUBLICA DE HONDURAS



CHARLES PEYREFITTE
MINISTRO-CONSEJERO
EMBAJADA DE BELICE EN TAIWAN
BELICE



KIM HANG-KYUNG
VICEMINISTRO
DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO
REPUBLICA DE COREA

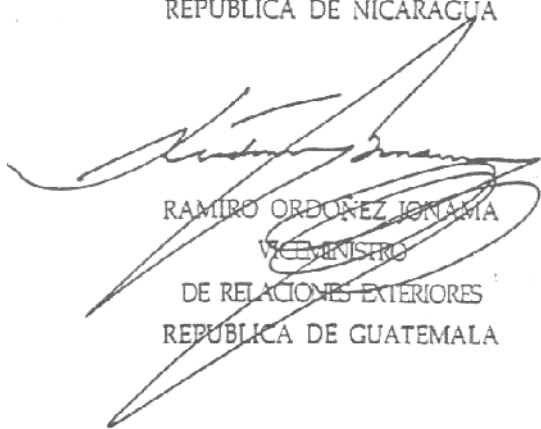
XXI



BERTHA MARINA ARGÜELLO
VICEMINISTRA
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE NICARAGUA



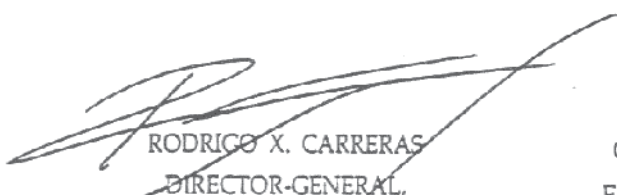
ROBERTO INTERIANO
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE EL SALVADOR



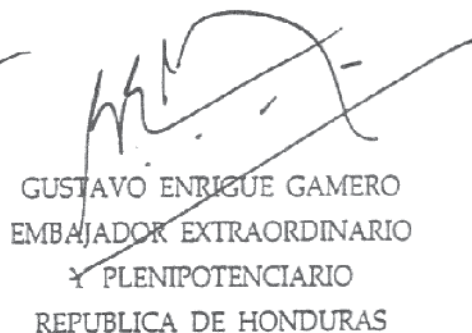
RAMIRO ORDÓÑEZ IGNAMIA
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE GUATEMALA



HARMODIO ARIAS
VICEMINISTRO
DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DE PANAMA



RODRIGO X. CARRERAS
DIRECTOR-GENERAL,
INSTITUTO DE SERVICIO EXTERIOR
MANUEL MARÁ DE PERALTA
REPUBLICA DE COSTA RICA



GUSTAVO ENRIQUE GAMERO
EMBAJADOR EXTRAORDINARIO
Y PLENIPOTENCIARIO
REPUBLICA DE HONDURAS



CHARLES PEYREFITTE
MINISTRO-CONSEJERO
EMBAJADA DE BELICE EN TAIWAN
BELICE



KIM HANG-KYUNG
VICEMINISTRO
DE ASUNTOS EXTERIORES Y COMERCIO
REPUBLICA DE COREA

9. VI FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN JAPÓN-CENTROAMÉRICA

a. *COMUNICADO CONJUNTO*

a. COMUNICADO CONJUNTO
VI REUNIÓN DEL FORO DE DIÁLOGO Y COOPERACIÓN
JAPÓN - CENTROAMÉRICA

(TOKIO 13 DE MARZO DEL AÑO 2002)

1. La Sexta Reunión del Foro de Diálogo y Cooperación Japón-Centroamérica efectuada en Tokio, Japón, el día 13 de marzo de 2002, contó con la participación de los Viceministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del SICA y del Director General para América Latina, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón. El Vicecanciller de República Dominicana participó en calidad de observador. Asimismo, estuvieron presentes representantes de la Institucionalidad del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

2. En el marco de esta reunión los participantes intercambiaron puntos de vista sobre diversos temas, entre ellos, los avances del Proceso de Integración que impulsa Centroamérica, así como otros aspectos de interés mutuo, relacionados con la situación internacional.

3. Las Partes destacaron, los avances registrados en la consolidación de los procesos democráticos y de integración en Centroamérica, los que serán incrementados con el establecimiento de una unión aduanera. Coincidieron en que dichos avances constituyen un medio para promover el desarrollo sostenible de la región centroamericana.

4. La Parte centroamericana explicó su estrategia de modernización y transformación hacia el Siglo XXI, la cual comprende las prioridades definidas por los centroamericanos para promover el desarrollo sostenible de la región y que se orienta a la inversión privada como la fuerza impulsora para el crecimiento económico, y el desarrollo social.

Igualmente expresó la conectividad de dicha estrategia con el Plan Puebla-Panamá y los beneficios que se pudieran generar para nuestros países. Al respecto, la Parte japonesa expresó su interés en dichas iniciativas.

5. Asimismo, Japón destacó la cooperación brindada a Centroamérica en diferentes campos tales como, la prevención de desastres naturales, seguridad ciudadana, promoción del turismo e inversiones, desarrollo social y económico, y en el área de tecnología de la información. Así mismo, se comprometió a fortalecer su cooperación regional para Centroamérica de acuerdo con las modalidades y esquemas de cooperación del Japón.

6. En ese sentido, la Parte centroamericana solicitó al Gobierno del Japón analizar la posibilidad de profundizar, en el marco del Foro, la discusión de temas de cooperación económica y técnica, especialmente los contenidos en el documento Visión y Lineamientos Básicos sobre la Gestión de la Cooperación Internacional Centroamericana vinculada a la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Japón.

7. Centroamérica agradeció la cooperación japonesa en la formulación de proyectos regionales en las áreas de prevención de desastres naturales y control y erradicación del Mal de Chagas en el tema de enfermedades transmisibles. Por su parte, Japón hizo una presentación a Centroamérica acerca del proceso de gestión de la cooperación y manifestó su voluntad de estudiar las modalidades y formas de cooperación regional.

8. Igualmente, la Parte centroamericana destacó la importancia de continuar contando con la cooperación del Japón hacia las instituciones regionales, tales como la SG-SICA, CEPREDENAC, ICESPO, entre otras, así como con su programas de becas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).

9. Los Viceministros centroamericanos informaron, con relación al Fondo de Seguridad Humana mencionado en la V Reunión del Foro, que se está trabajando con el Sistema de las Naciones Unidas una propuesta dirigida a la niñez centroamericana y que una vez concluidas las coordinaciones correspondientes en Centroamérica, dicha propuesta será presentada al Japón a través de las Naciones Unidas.

10. Los Viceministros de Centroamérica reafirmaron la importancia de fortalecer el ordenamiento de informaciones climáticas y geográficas en la región que permita avanzar en la prevención de desastres naturales. En ese

af
ELU
R
K.S.

sentido, la Parte centroamericana reiteró la solicitud y especial consideración al proyecto "Red de Radares Meteorológicos en Centroamérica"

11. Ambas Partes aprobaron los lineamientos generales de la propuesta para el establecimiento de un mecanismo de gestión y seguimiento, que coadyuve a agilizar y materializar iniciativas de la cooperación japonesa para Centroamérica, de conformidad a los acuerdos alcanzados en la V Reunión del Foro. Dicho mecanismo facilitará la formación de cooperación política y económica en el marco del Foro.

12. Reconocieron los esfuerzos que realizan las diversas instancias del Japón vinculadas al Foro, especialmente la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), la Organización de Comercio Exterior del Japón (JETRO), el Banco de Cooperación Internacional del Japón (JBIC) y la Fundación Japón; así como el Grupo de Embajadores Centroamericanos en Japón; por su importante contribución al fortalecimiento y ampliación de este Foro.

13. La Parte centroamericana presentó una propuesta sobre el tema de los "Encuentros Informativos", la cual contribuiría a ampliar y fortalecer las relaciones entre Japón y Centroamérica. La Parte japonesa expresó su voluntad de estudiar el contenido de la propuesta a fin de apoyar la realización de esta iniciativa.

14. Los países centroamericanos expresaron su agradecimiento a Japón por el importante apoyo financiero brindado a la región a través del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), lo que ha permitido el financiamiento de proyectos prioritarios.

15. Ambas Partes coincidieron en que los atentados terroristas del 11 de septiembre en los Estados Unidos constituye una amenaza a la Paz y Seguridad internacional, y que para prevenir nuevos atentados, es necesario aunar esfuerzos y cooperar en el combate al terrorismo por todos los medios conforme al derecho internacional.

16. Ambas Partes abordaron los esfuerzos que realiza Centroamérica para fortalecer los mecanismos en favor de la seguridad ciudadana, así como los

avances de la Comisión de Seguridad de Centroamérica. A tal efecto, la Parte centroamericana subrayó la necesidad de explorar nuevas formas de cooperación para contribuir con los esfuerzos que hacen los Gobiernos de la región, por consolidar a Centroamérica como una Región de Paz, Democracia, Libertad y Desarrollo.

17. Ambas Partes reconocieron los avances de cooperación regional en Asia y coincidieron en la fuerte esperanza de que los factores imprevistos e inciertos en la región, se superen lo más pronto posible.

18. Ambas Partes reconocieron la urgencia de completar el proceso de reformas iniciado en el Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo la ampliación de los Miembros Permanentes y no Permanentes del Consejo de Seguridad, con el objeto de que su conformación refleje las nuevas realidades internacionales.

19. Ambas Partes acordaron cooperar para el éxito de la Cumbre de Johannesburgo que se celebrará de agosto a septiembre del 2002. En cuanto al tema de cambio climático, ambas Partes acordaron trabajar conjuntamente para que el Protocolo de Kioto entre en vigencia en el 2002.

20. Coincidieron en la importancia, significado y proyección de la exposición mundial de 2005 en Aichi, Japón y al respecto, Centroamérica ofreció hacer todo lo que este a su alcance, para que representaciones de los países de la región, participen en dicho evento.

21. Ambas Partes reconocieron la importancia de la nueva Ronda de Negociaciones de la Organización Mundial del Comercio (OMC), y se comprometieron a cooperar estrechamente en la Ronda, teniendo en cuenta las preocupaciones y los intereses de los países incluyendo los países en vías de desarrollo.

22. La Parte centroamericana, agradeció al pueblo y al Gobierno del Japón, por la calurosa acogida de que fueron objeto y ambas partes acordaron realizar el VII Foro en uno de los países centroamericanos.

**10. REUNIÓN DE LA VII SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN
CENTROAMÉRICA-UNIÓN EUROPEA**

a. *ACTA DE LA VII SUBCOMISIÓN*

**a. ACTA DE LA VII SUBCOMISION MIXTA DE COOPERACION
UNION EUROPEA – CENTROAMERICA**

1. El día 4 de abril de 2002, se llevó a cabo en Managua, Nicaragua, la VII Subcomisión Mixta de Cooperación entre la Unión Europea y Centroamérica, instancia creada en cumplimiento del mandato de la VII Comisión Mixta de Cooperación de octubre de 1995, fortalecido en el marco de la Conferencia Ministerial de San José XII en marzo de 1996, en Florencia.
2. Por la parte europea, la Delegación estuvo presidida por el señor Víctor Andrés Maldonado, Jefe de la Unidad México, América Central de la Comisión Europea; y por la parte centroamericana el señor Mauricio Gómez Lacayo, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en el desempeño de la Presidencia Pro-Tempore de Centroamérica.
3. Ambas partes expresaron su satisfacción por la realización de esta reunión, que permitió desarrollar un diálogo franco y abierto sobre la cooperación regional y otros temas de interés de la agenda común. Asimismo, reafirmaron la importancia de estos encuentros y su contribución al fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre ambas regiones.
4. La parte europea reiteró su interés de continuar colaborando con Centroamérica, especialmente en acciones tendientes a fortalecer el proceso de integración centroamericano, el cual indicó constituye una necesidad para la región. En ese sentido, solicitó conocer las perspectivas y orientaciones del proceso, especialmente en cuanto a políticas comunes; señalando asimismo, el interés de que la cooperación se concrete en base a las necesidades de Centroamérica, particularmente en temas relacionados con la integración.
5. La parte centroamericana hizo un resumen de los avances alcanzados a la fecha y realizó el impulso que los Presidentes de Centroamérica están imprimiendo al proceso, incluyendo la programación de una serie de actividades en el campo económico; confirmando la irreversibilidad del proceso de integración regional.
6. La parte europea presentó el borrador del nuevo documento de Estrategia Regional para América Central 2002-2006, el cual se indicó era coherente con el Memorando de Entendimiento suscrito entre la Comisión Europea y la SG-SICA y tomando en consideración el anterior documento de Estrategia, que además incluye una programación plurianual de implementación. Asimismo, puntualizó que uno de los objetivos de esta nueva Estrategia es concentrar las acciones para promover el proceso de integración de Centroamérica. Al respecto, la



XXI

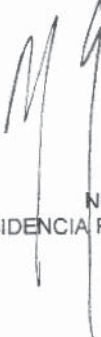
parte centroamericana tomó nota del documento, haciendo mención a la evolución que presenta el mismo y expresó que oportunamente estará presentado los comentarios respectivos.

7. Se realizó un amplio intercambio de planteamientos sobre cómo concretar la cooperación y sus lineamientos principales. De esta reflexión, se destaca la coincidencia en diversos enfoques, orientado a continuar fortaleciendo las relaciones y la calidad de la cooperación de la Unión Europea con Centroamérica.
8. La parte centroamericana expresó que tomando en cuenta la importancia de la cooperación de la Comunidad Europea para Centroamérica, es fundamental continuar profundizando los mecanismos que hagan más eficiente y eficaz la implementación de los programas.
9. La parte europea explicó el proceso de desconcentración que está realizando, dándole mayores responsabilidades y facultades a sus Delegaciones, incluyendo su participación en los diferentes aspectos del ciclo de proyecto.
10. La parte europea asimismo explicó en detalle el tema relativo a la posibilidad de apoyo sectorial, que constituye un mecanismo que podría ser utilizado en algunos países de la región y que puede impulsarse sobre la base de experiencias exitosas. Se resumió las precondiciones que se requieren para implementar esta modalidad de cooperación en el corto y mediano plazo para el buen desempeño de las metas y objetivos que nos hemos planteado como parte de este mecanismo de cooperación.
11. Se destacó la importancia de favorecer la visibilidad de la cooperación europea en la región, adecuándola en su caso a la necesaria coordinación de la cooperación y a las modalidades de apoyo sectorial.
12. El representante de la Secretaría General del SICA hizo un resumen de las diferentes iniciativas presentadas por Centroamérica en anteriores reuniones de la Subcomisión, reiterando el interés de la región en conocer la posición de la CE sobre las propuestas. Al respecto, la CE informó sobre cada una de ellas, reiterando que las iniciativas de cooperación deben integrarse en el marco de los contenidos del Documento de Estrategia Regional 2002-2006. Respecto al programa de apoyo en materia de Unión Aduanera la CE informó que el proyecto ha sido aprobado y que se espera que próximamente inicie su ejecución.
13. La parte centroamericana manifestó la relevancia de la Estrategia de Transformación y Modernización de Centroamérica para el Siglo XXI, así como la Cartera de Proyectos Regionales que la respaldan, presentada en el Grupo Consultivo Regional, Madrid 2001, enfoque que



se ha tomado en consideración por la CE en la elaboración del Documento de Estrategia Regional 2002-2006. De igual forma, expresó la importancia de mejorar los niveles de coordinación de la cooperación regional.

14. El representante del BCIE informó sobre los avances en la reorientación de los recursos de la Unión Europea que administra el Banco (FEPEX, FAPIC y FOEXCA), señalando el alto espíritu de colaboración de la CE para su avance. La parte centroamericana manifestó la importancia que tiene BCIE en este contexto de la cooperación para la integración regional. La parte europea felicitó al BCIE por los logros alcanzados en materia de la iniciativa HIPC y fondos FETS para Nicaragua y Honduras respectivamente y tomó nota de las propuestas planteadas sobre los fondos FAPIC y FOEXCA.
15. Las delegaciones se felicitaron mutuamente por los logros alcanzados en este encuentro y expresaron su reconocimiento al Pueblo y Gobierno de Nicaragua por las atenciones y el apoyo brindado.



NICARAGUA
PRESIDENCIA PROTEMPORE DEL SICA



COMISION EUROPEA

11. X REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA-CENTROAMÉRICA

a. *COMUNICADO CONJUNTO*

b. *ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL*

c. *REFORMA AL ACUERDO DEL FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO ENTRE LA REPÚBLICA DE CHINA Y CENTROAMÉRICA*

d. *AYUDA MEMORIA DEL SICA SOBRE LA IX REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN REPÚBLICA DE CHINA-CENTROAMÉRICA*

**a. COMUNICADO CONJUNTO DE LA
X REUNION DE LA COMISION MIXTA DE COOPERACION ENTRE LA REPUBLICA
DE CHINA Y LOS PAISES DEL ISTMO CENTROAMERICANO**

Los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de China, Nicaragua, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Panamá y el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, celebraron la X Comisión Mixta de Cooperación República de China – Países del Istmo Centroamericano, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el día 24 de abril del año 2002. El Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana participó en calidad de Observador.

En un ambiente de sinceridad y armonía, los Ministros y el Sub Secretario de Honduras intercambiaron puntos de vista sobre la situación internacional, así como la cooperación que existe entre sus respectivos países.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de los países del Istmo Centroamericano, el Canciller de la República de China, y el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras ante la amenaza que representa el terrorismo en todas sus formas a la paz y la seguridad mundial, expresaron su adhesión a los múltiples esfuerzos encaminados a erradicar dicha amenaza en cualquier parte del mundo. Los países centroamericanos informaron sobre los esfuerzos que realizan en la materia, a través del "Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas."

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China elogió tales esfuerzos y destacó que, como miembro de la comunidad internacional, la República de China condena rotundamente cualquier violencia terrorista y apoya las acciones conjuntas en contra del terrorismo.

Los Cancilleres de Centroamérica y el Subsecretario de Honduras, destacaron la importancia de la contribución que la República de China está dirigiendo hacia el fortalecimiento de la seguridad regional, en particular, la cooperación para iniciar el proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de la Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI); éste permitirá a Centroamérica estar dotada de una red de tecnología avanzada y a las Instancias regionales de seguridad contar con estructuras especializadas para combatir más eficazmente la delincuencia.

Los Cancilleres y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por los resultados obtenidos durante el año pasado en las diversas áreas de cooperación entre la República de China y los países del Istmo Centroamericano. Asimismo, reiteraron su voluntad de promover e incrementar aún más los vínculos de cooperación en los diversos ámbitos: político, económico, comercial, inversión, agricultura, pesca, educación, cultura, salud, deporte, tecnología, derechos humanos y la protección ambiental, entre otros, comprometiéndose asimismo a la ejecución efectiva de los proyectos de cooperación contemplados en los mismos.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China destacó los logros alcanzados por los gobiernos amigos de los países del Istmo Centroamericano en materia de integración regional, fortalecimiento de la democracia, crecimiento económico y desarrollo sostenible, manifestando asimismo el más profundo agradecimiento a las naciones mencionadas por el firme y constante respaldo brindado a la República de China en la comunidad internacional, comprometiéndose a seguir apoyando la integración de esta región, alentando al empresariado taiwanés a incrementar el volumen de sus inversiones en Centroamérica, así como la transferencia de tecnología y el establecimiento de alianzas estratégicas.

Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras destacaron a su vez, la participación de la República de China como Observador Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), lo cual propicia el fortalecimiento de la cooperación en diversos sectores.

El Canciller de la República de China expresó nuevamente el deseo de su gobierno de convertirse cuanto antes en un Miembro Extrarregional del Sistema de la Integración Centroamericana. Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras tomaron nota del deseo del Gobierno de la República de China y acordaron encomendar a la Secretaría General del SICA la elaboración de un estudio en un plazo de un año sobre las modalidades jurídicamente viables para intensificar y profundizar los vínculos que han establecido.

Los Cancilleres centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras felicitaron a la República de China por su excelente desarrollo político, económico y social. Asimismo, reconocieron el creciente aporte de la República de China y el papel constructivo que ésta desempeña a nivel internacional.

Los Cancilleres centroamericanos, el Sub Secretario de Honduras y el Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, conscientes de la importancia del principio de la universalidad y del derecho de los Estados de participar en los diferentes organismos y foros internacionales, reiteraron el apoyo de sus Gobiernos a la aspiración de la República de China de ingresar a las Naciones Unidas y en particular, a la Organización Mundial de la Salud. Asimismo, reafirmaron su compromiso con los principios de diálogo y negociación para la solución de todo tipo de controversias.

Los Ministros centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras agradecieron a la República de China el apoyo brindado para la primera etapa de los diez proyectos presentados en la IX Comisión Mixta y su compromiso de apoyar la segunda etapa de dichos proyectos en el marco de esta reunión. En este contexto, los países centroamericanos expresaron su interés en el fortalecimiento de la cooperación y la inversión regional y bilateral.

Los Ministros de los países participantes y el Sub Secretario de Honduras manifestaron su satisfacción por el compromiso para la aprobación y suscripción del Reglamento para la utilización del Fondo de Desarrollo Económico entre la República de China y Centroamérica, así como por los proyectos que se ejecutan.

En este sentido, los Ministros y el Sub Secretario de Honduras reconocieron el importante trabajo que realiza la Oficina Centroamericana para la Promoción del Comercio (CATO) en el fortalecimiento de las relaciones comerciales y de inversión entre sus países. En ese marco, acordaron promover el incremento del presupuesto de la CATO, con el fin de dotarle los recursos necesarios para que continúe realizando efectivamente sus valiosas actividades.

Los Ministros y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por la incorporación de Panamá como nuevo Miembro del Fondo de Desarrollo Económico República de China – Centroamérica y a la Oficina Centroamericana para la Promoción de Comercio (CATO), con sede en Taiwán; cuya decisión fuera adoptada en el marco de esta X Reunión de la Comisión Mixta.

El Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China exteriorizó el deseo de su Gobierno de suscribir convenios bilaterales o multilaterales de libre comercio y acuerdos para evitar la doble tributación con los países centroamericanos dentro del marco de la Organización Mundial del Comercio. Los Ministros centroamericanos y el Sub Secretario de Honduras mostraron su interés con la citada propuesta.

Los Ministros y el Sub Secretario de Honduras expresaron su satisfacción por la reciente obtención del grado de inversión del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), que brindará a la Institución una mayor solidez y autonomía financiera y que le permitirá a su vez obtener mayores recursos financieros, en beneficio de la región. Los Ministros de Centroamérica y el Sub Secretario de Honduras invitaron a la República de China a continuar brindando su apoyo financiero al BCIE, que fortalezca la integración regional y promueva la inserción exitosa de sus países en la economía mundial.

Los Cancilleres y el Sub Secretario de Honduras expresaron su complacencia con los resultados de esta reunión, acordando que el próximo encuentro se celebrará durante el año 2003 en la República de China, en una fecha a convenir más adelante por los canales diplomáticos.

Los Ministros de Centroamérica y el Sub Secretario de Honduras expresaron sus más sinceras muestras de solidaridad y apoyo al Pueblo y Gobierno de la República de China en razón de la tragedia provocada por los sismos recientes que afectaran a este país y que tanto daño causaran a su población y a la infraestructura física del mismo.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la República de China, el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras y el Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana reiteraron el compromiso de sus Gobiernos de conducir sus relaciones bilaterales y multilaterales bajo parámetros de defensa y promoción de la democracia, los derechos humanos, el Estado de Derecho y la cooperación internacional, de forma tal que las mismas sirvan de ejemplo a la comunidad internacional y sustento permanente a la amistad entre sus pueblos.

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, la República de China, el Sub Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, y el Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de República Dominicana, manifestaron su más sincero agradecimiento al Pueblo y Gobierno de la República de Nicaragua por las múltiples atenciones dispensadas durante su estadía, lo cual contribuyó a alcanzar los mayores éxitos en la reunión.

El presente Comunicado Conjunto se suscribe en los idiomas chino y español, ambos de un mismo tenor y de igual validez.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos del calendario gregoriano, correspondiente a los veinticuatro días del cuarto mes del nonagésimo primer año de la República de China.



EUGENE Y. H. CHIEN
Ministro de Relaciones Exteriores
República de China



NORMAN CALDERA CARDENAL
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Nicaragua



ASSAD SHOMAN
Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación
Belice



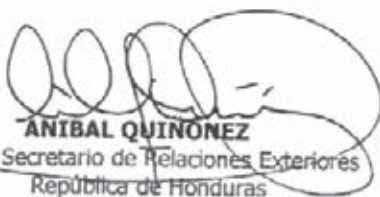
MARIA EUGENIA BRIZUELA DE ÁVILA
Ministra de Relaciones Exteriores
República de El Salvador



GABRIEL ORELLANA ROJAS
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Guatemala



JOSE MIGUEL ALEMAN HEALY
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Panamá



ANIBAL QUINONEZ
Sub Secretario de Relaciones Exteriores
República de Honduras



EN REPRESENTACIÓN DE
ROBERTO ROJAS LÓPEZ
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
República de Costa Rica



MÁXIMO ROLANDO GALVAN
Sub Secretario de Estado de Relaciones Exteriores
República Dominicana
Observador

ANEXO

**PROYECTOS DE COOPERACION DE LA X COMISION MIXTA
REPUBLICA DE CHINA-CENTROAMERICA
(II FASE)**

1. Consolidación de la Modernización de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Centroamérica y Belice.
2. Establecimiento de Estándares para la Educación Secundaria
3. Programa Centroamericano de Apoyo a Microempresas de Alimentos de Gestión Femenina Productoras de Alimentos con énfasis en Alimentos Nutricionalmente Mejorados.
4. Plan de Manejo Integrado de la Pesca y la Acuicultura en Lagos, Lagunas y Embalses del Istmo Centroamericano.
5. Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de vehículos (RECSI).
6. Proyecto de Control y Erradicación de Fiebre Porcina Clásica en los Países Endémicos de Centroamérica.
7. Índice de Vulnerabilidad Climática para la Reducción de la Vulnerabilidad del Istmo Centroamericano ante los Desastres Asociados al Clima.
8. Programa Centroamericano de Gerencia Social.
9. Fortalecimiento e Integración de Educación Media a los Procesos de Desarrollo Sostenible y Combate a la Pobreza en América Central.
10. Centro Regional de Idiomas.

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

b. ACUERDO SOBRE LA ADMISIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA AL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA BAJO LA CATEGORÍA DE OBSERVADOR EXTRARREGIONAL

El Sistema de la Integración Centroamericana –SICA–, representado por el Secretario General, Doctor Oscar Alfredo Santamaría, en conformidad con el artículo 26 literal a) del Protocolo de Tegucigalpa; y la República de China, representada por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China, Señor Eugene Y. H. Chien;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 31 del Protocolo de Tegucigalpa establece que “EL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, podrá, en el marco de sus competencias, celebrar con terceros Estados u organismos, tratados o acuerdos de conformidad a los propósitos y principios del presente Instrumento...”;

Que el Protocolo de Tegucigalpa establece que “es competencia del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores ... la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma”;

Que en la Reunión de los Presidentes de Centroamérica, la República de China y el Primer Ministro de Belice, celebrada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el 13 de septiembre de 1997, “los Presidentes de Centroamérica recibieron con beneplácito el interés de la República de China de apoyar activamente el proceso de integración regional y de asociarse eventualmente al Sistema de la Integración Centroamericana”;

Que en la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo Centroamericano, celebrada en Taipei el 7 de septiembre de 1999, se decidió que “los Presidentes y Vicepresidenta de Centroamérica estudiarán la forma más adecuada de concretar dicha participación en las actividades del SICA” en calidad de Observador Extrarregional;

Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión del 30 de septiembre de 1999, celebrada en San José, Costa Rica, acordó que se tomen en cuenta “los parámetros conversados entre el Secretario General y el Canciller de la República de China...”, con ocasión de la citada Reunión de Presidentes;



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

c. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHINA COMO OBSERVADOR EXTRARREGIONAL ANTE EL SICA

I.- ANTECEDENTES.-

En el Comunicado Conjunto de la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo Centroamericano, se decidió que "los Presidentes y Vicepresidenta de Centroamérica estudiarán la forma más adecuada de concretar dicha participación en las actividades del SICA en tal Calidad" (Observador Extrarregional).

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, en su reunión del 30 de septiembre de 1999, acordó que se tomen en cuenta "los parámetros conversados entre el Secretario General y el Canciller de la República de China Jason C. Hu", con ocasión de la citada Reunión de Presidentes.

II.- MARCO LEGAL.-

El Protocolo de Tegucigalpa en su artículo 17 establece lo siguiente: "Es competencia del Consejo de los Ministros de Relaciones Exteriores la representación de la región ante la comunidad internacional, la ejecución de las decisiones de los Presidentes en materia de política internacional regional, la recomendación sobre el ingreso de nuevos miembros al SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA, así como la decisión sobre la admisión de observadores a la misma."

III.- REQUISITOS BASICOS.-

Cualquier Observador ante el SICA debe cumplir requisitos mínimos como son:

- Reconocimiento de propósitos y principios generales del SICA
- Estrechas relaciones en el área política, económica, social y comercial

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

- Socio de la ALIDES, entre otros.

IV.- MODALIDADES

La categoría de observador extrarregional

Aceptar a la República de China bajo la categoría de Observador Extrarregional.

Organos en los que participaría

Aceptar la modalidad de Observador Extrarregional en la Reunión Ordinaria de Presidentes y el Consejo de Ministros (en los diferentes ramos o sectores).

Esto permitiría participar no sólo en el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (para aspectos de cooperación política), sino en Consejos de Ministros como los de Integración Económica o bien de Integración Social, donde hay posibilidades reales de compartir, potenciar y desarrollar una agenda de cooperación y de complementariedad económica y social, con resultados concretos y tangibles que refuercen el diálogo en la Comisión Mixta establecida en 1991.

Participación

La participación de la República de China será exclusivamente **atendiendo invitación** de la Presidencia Pro Tempore, por medio de la Secretaría General. El criterio fundamental para girar una invitación será un interés recíproco de fortalecer las relaciones en un área específica.

Solicitud de invitación

La República de China podrá presentar a la Presidencia Pro Tempore y a la Secretaría General una solicitud para participar en un determinado Consejo de Ministros o Reunión de Presidentes. La solicitud hará mención del interés específico de la participación. La decisión correspondiente será trasladada por medio de la Secretaría General.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

Que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores en su reunión celebrada el 1 de febrero de 2000, en Comalapa, El Salvador, acordó "aprobar la incorporación de la República de China como Observador Extrarregional en el SICA", encomendándose a la "Secretaría General del SICA comunicar esta decisión a la República de China", comunicación que se materializó por medio de la nota DAPJ/N00/035 enviada al Excelentísimo Señor Chien-Jen Chen, Ministro de Relaciones de la República de China en fecha 7 de febrero de 2000;

ACUERDAN:

PRIMERO: Se formaliza la admisión de la República de China bajo la categoría de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana, según las modalidades comunicadas al Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de China en carta de fecha siete de febrero del año dos mil, suscrita por el entonces Secretario General del SICA, cuyo texto se adjunta al presente Acuerdo de Formalización para que forme parte integral e indivisible del mismo;

SEGUNDO: Por su parte, la República de China acepta complacida participar en calidad de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana –SICA- bajo las modalidades definidas;

TERCERO: El presente Acuerdo de Formalización entrará en vigor a partir de su suscripción;

Se suscribe el presente Acuerdo en dos ejemplares igualmente válidos, en los idiomas español y chino, en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dos del calendario gregoriano, correspondiente al año noventa y uno de la República de China.

Eugene Y. H. Chien
Ministro de Relaciones Exteriores
República de China

Oscar Alfredo Santamaría
Secretario General
Sistema de la Integración
Centroamericana

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Secretaría General

Temas de agenda

Cuando se acuerde invitar a la República de China en alguno de los órganos mencionados, se inscribirá un tema en agenda orientado a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre la República de China y Centroamérica en los ámbitos político, económico, social o ambiental.

Derechos y obligaciones

En cuanto a los derechos y obligaciones, el marco general de la calidad de observador es que tienen derecho a voz, con determinadas limitaciones, pero carecen de derecho de participar en las decisiones o de derecho a voto. Su participación no influye en el consenso.

El derecho a voz está limitado a los asuntos que le interesen o afecten directamente o bien aquellos en que así lo decida la parte centroamericana.

Corresponde a la Presidencia de la Reunión de Presidentes y del Consejo otorgar el derecho a voz a la República de China.

第三條：本協定自簽署之日起生效。

本協定以中文及西班牙文簽署，兩種文字同一作準，中華民國九十一年即西元二〇〇二年四月二十四日於尼加拉瓜共和國馬拉瓜市。

中華民國外交部部長 簡 又 新




中美洲統合體秘書長 尚塔馬里亞



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

San Salvador, El Salvador, 7 de febrero de 2000
DAPJ/N/00/035

Excelentísimo Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en ocasión de elevar a su conocimiento que el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, reunido en el Aeropuerto Internacional de Comalapa, El Salvador, el pasado 1 de febrero de 2000, resolvió aprobar la Incorporación de la República de China en calidad de Observador Extrarregional ante el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), de conformidad con el artículo 17 del Protocolo de Tegucigalpa.

Al adoptar esta trascendental decisión, el Consejo de Ministros ha tomado debida nota de los estrechos vínculos de cooperación en el área política, económica y social que unen a Centroamérica y a la República de China, que han permitido consolidar la Comisión Mixta, así como su participación como socio de la Alianza para el Desarrollo Sostenible en Centroamérica (ALIDES), a partir de un reconocimiento común a los grandes propósitos y principios generales del SICA.

El Status de Observador Extrarregional ante el SICA permitirá a la República de China participar, en la Reunión Ordinaria de Presidentes y el Consejo de Ministros, de conformidad con las modalidades definidas en documento adjunto.

La Secretaría General del SICA, al transmitir la decisión del Consejo de Ministros que responde a las decisiones contenidas en el Comunicado Conjunto de la II Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno entre la República de China y los Países del Istmo centroamericano, hace llegar al Excelentísimo Señor Presidente Lee Teng-Hui, a Vuestra Excelencia, al Pueblo y Gobierno de la República de China, sus más sinceras felicitaciones por esta decisión que viene a consolidar aún más los estrechos lazos de amistad y cooperación.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi alta y distinguida consideración.


Ernesto Leal
Secretario General



Excelentísimo Señor
Chien-Jen, Chen
Ministro de Relaciones Exteriores
República de China

JOINDER TO THE AGREEMENT ON THE REPUBLIC OF CHINA – CENTRAL AMERICAN ECONOMIC DEVELOPMENT FUND

THIS JOINDER TO THE AGREEMENT ON THE REPUBLIC OF CHINA – CENTRAL AMERICAN ECONOMIC DEVELOPMENT FUND is made with effect as of the 24th day of April, 2002, by the Members of the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Current Members”) and the Republic of Panama (hereinafter called the “New Member”).

RECITALS

WHEREAS, the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Fund”) was established on or about July 3, 1998.; and

WHEREAS, the Current Members wish to admit the New Member on the express condition that it agrees to be a party to and be bound by the Agreement on the Republic of China – Central American Economic Development Fund (hereinafter called the “Fund Agreement”); and

WHEREAS, the New Member has so agreed and enter into this Joinder Agreement (hereinafter called the “Agreement”); and

NOWHEREFORE in consideration of entering into the Fund, the mutual covenants herein and in the Fund Agreement and other good and valuable consideration; the Parties agree as follows:

1. The Recitals are incorporated as a material part of this Agreement.
2. The New Member has read and understood the Fund Agreement which are made a part of this Agreement.
3. The Current Members hereby approves entry of the New Member as a member of the Fund.

XXI

4. The New Member shall comply with the terms of the Fund Agreement.
5. The New Member shall be afforded all rights and assume all obligations as member as set forth in the Fund Agreement but the New Member shall not be entitled to any right, privilege, payment, benefit, title or interest given or accrued to or for the benefit of the Current Members on or before the date of this Agreement, nor shall the New Member be subject to any loss, expense, damage, obligation, liability, encumbrance or lien incurred or imposed upon the Fund on or before the date of this Agreement, whether made under this Agreement or any other agreement unless specifically consented to by the Current Member and the New Member.

IN WITNESS WHEREOF, the Parties have entered into this Agreement as of the day and year first set forth above in Managua, the Republic of Nicaragua.

Current Members

New Member

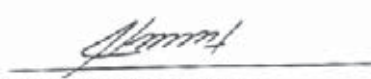


REPUBLIC OF CHINA

Eugene Y. H. Chien

Ministro de Relaciones Exteriores

República de China



REPUBLIC OF PANAMA

José Miguel Alemán Healy

Ministro de Relaciones Exteriores

República de Panamá

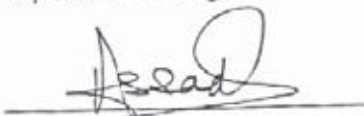


REPUBLIC OF NICARAGUA

Norman Caldera Cardenal

Ministro de Relaciones Exteriores

República de Nicaragua

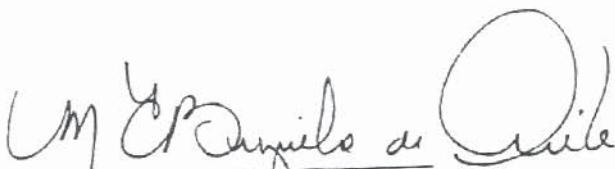


BELIZE

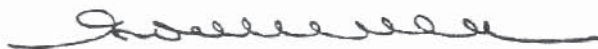
Assad Shoman

Ministro de Relaciones Exteriores y

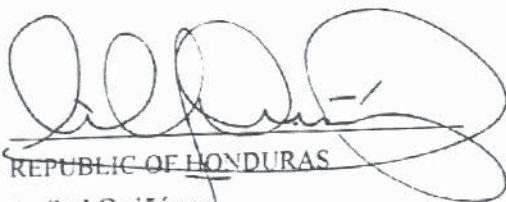
Cooperación de Belize



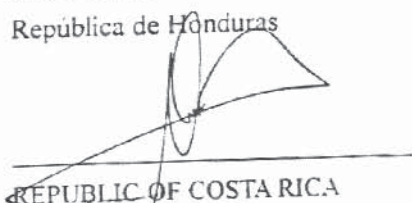
REPUBLIC OF EL SALVADOR
María Eugenia Brizuela de Ávila
Ministra de Relaciones Exteriores
República de El Salvador



REPUBLIC OF GUATEMALA
Gabriel Orellana Rojas
Ministro de Relaciones Exteriores
República de Guatemala



REPUBLIC OF HONDURAS
Anibal Quiñón
Sub Secretario de Relaciones Exteriores
República de Honduras



REPUBLIC OF COSTA RICA
En Representación de:
Roberto Rojas López
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
República de Costa Rica

XXI



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA
Secretaría General

d. AYUDA MEMORIA

IX REUNION DE LA SUBCOMISIÓN MIXTA DE COOPERACIÓN
REPUBLICA DE CHINA - CENTROAMERICA

Managua, Nicaragua, 2 de abril de 2002

En fecha 2 de abril de 2002, se llevó a cabo en Nicaragua, la IX Reunión de la Subcomisión Mixta, preparatoria de la X Comisión Mixta de Cooperación República de China-Países del Istmo Centroamericano, prevista a celebrarse en Managua en fecha 24 de abril.

Dicha reunión fue presidida por la Doctora Cécile Saborio, Secretaria General de Política Exterior, y por el Doctor Mauricio Gómez, Secretario de Relaciones Económicas y Cooperación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua, en su calidad de Presidencia Pro Tempore de Centroamérica; y por la República de China, presidió el Embajador de ese país en Nicaragua.

En esta reunión también participaron representantes de los Ministerios de Relaciones Exteriores de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá. Asimismo, representantes de la Secretaría General del SICA y funcionario del BCIE.

La Presidencia Protempore de Centroamérica expresó en nombre de la región las más sinceras muestras de solidaridad con el pueblo y Gobierno de la República de China por los recientes sismos que sufriera dicho país recientemente; y que imposibilitara la concurrencia de la delegación que habría previsto llegar desde Taipei.

En el contexto de la reunión, la agenda se desarrolló de la forma siguiente:



SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA Secretaría General

I. Aprobación de la Agenda.

Se aprobó la agenda propuesta y se continuó con la Reunión.

II. Presentación de Informes sobre proyectos en ejecución a cargo de la SG- SICA.

La SG-SICA hizo entrega formal al Embajador de la República de China de un compendio de proyectos en ejecución que son financiados por dicho país en carácter de cooperación regional. Asimismo, ofreció ampliar cualquier información que se requiriera al respecto.

III. Revisión de la Agenda de la X Comisión Mixta China-Centroamérica.

Se revisó en términos generales el Programa de la X Comisión Mixta, el cual fue aprobado y se adjunta a la presente. Al respecto, la delegación de la República de China solicitó tomar en cuenta los aspectos de traducción para el cálculo de tiempo de las intervenciones de los Ministros.

En relación al formato de la reunión, se manifestó que se adoptaría el empleado en las ocasiones anteriores, y en ese sentido se expusieron las siguientes consideraciones:

- La reunión sería iniciada por el Canciller de Nicaragua, y posteriormente por el Canciller de la República de China.
- Se distribuirán temas entre los Cancilleres, sin perjuicio de los complementos que se deseen realizar a los mismos en el marco de la reunión. Dichos temas se distribuirán entre los países a la brevedad.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Secretaría General

- La firma del Comunicado Conjunto se realizaría durante la Conferencia de Prensa, que tendrá lugar después de finalizada la reunión.
- Por otra parte, la PPT informó que se han programado dos Reuniones Técnicas Preparatorias de la Comisión Mixta: a) Por la mañana únicamente sesionaría Centroamérica, y b) De las 11:00 a las 13:00 horas Centroamérica y China.

Sobre el tema relativo a la posible Suscripción de Acuerdo de Aceptación de la República de China como Observador Extrarregional del SICA, se comentó que se estaría a la espera de las observaciones de los países al documento propuesto para continuar con el procedimiento.

IV. Revisión del Comunicado Conjunto

La Presidencia Pro Tempore dio lectura al Comunicado Conjunto, el cual se adjunta a la presente Ayuda Memoria con las modificaciones resultantes.

En torno al Comunicado Conjunto, las delegaciones abordaron los siguientes aspectos:

- Se acordó que el párrafo relacionado a la mención específica de la participación de la República de China en la Organización de las Naciones Unidas, así como en la Organización Mundial de la Salud sería consultado nuevamente por las Cancillerías Centroamericanas, dado que no se obtuvo consenso.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA Secretaría General

- Igualmente sobre el tema de cooperación, se acordó que se continuaría apoyando en esta X Reunión de la Comisión Mixta, la segunda fase de los 10 proyectos aprobados en la IX y que ascienden a un monto de \$10 millones de dólares, lo cual permitirá continuar con el proceso de ejecución de los mismos.

Se planteó además la posibilidad de presentar nuevos proyectos en particular los comprendidos en el marco de la Estrategia de Modernización y Transformación de Centroamérica para el siglo XXI u otros fuera de ese marco; tomando en consideración las potencialidades que pudiera tener la República de China para ampliar la cooperación. Sobre este punto, la parte de la República de China manifestó que por las dificultades financieras que actualmente enfrenta ese país están fuera de condiciones de atender solicitudes adicionales, aclarando que el año pasado, por primera vez ha sufrido un déficit en el incremento económico, llegando inclusive a niveles de desempleo mayores al 5%, por lo que solicitó la comprensión de Centroamérica no poder atender esa petición.

Adicionalmente, la parte centroamericana agregó que había una inquietud en cuanto a que al no celebrarse la Reunión de la Subcomisión Mixta el año recién pasado, donde se preveía una programación de recursos, podrían haber posibilidades de fondos que se piensa estarían aún reservados y ser utilizados también para este año. Sobre el particular, la delegación de la República de China se comprometió a realizar las consultas al Gobierno de dicho país e informar a la PPT o a la SG-SICA previo a la X Comisión Mixta.

Por otra parte, también Centroamérica planteó la inquietud en cuanto a retraso en el desembolso de algunos de los proyectos aprobados.



SISTEMA DE LA INTEGRACION CENTROAMERICANA

Secretaría General

V. Utilización del Fondo de Desarrollo Económico República de China-Centroamérica.

Se hizo entrega oficial del proyecto de Reglamento del Fondo consensuado a nivel Centroamericano, a efectos de que sea considerado por las autoridades correspondientes de la República de China.

Por otra parte se hizo mención a la solicitud formulada a las Embajadas centroamericanas acreditadas en Taiwan en cuanto a que República Dominicana participe como nuevo miembro del Fondo. Sobre el particular, se explicó a la delegación de la República de China que Centroamérica y República Dominicana están desarrollando un proceso de negociaciones tendientes a materializar su participación en el SICA en una forma global, por lo que habría que esperar el resultado de las mismas.

12. XVIII CONFERENCIA MINISTERIAL DEL DIÁLOGO DE SAN JOSÉ

a. *COMUNICADO CONJUNTO*

XVIII Conferencia Ministerial del Diálogo de San José**a. Comunicado conjunto****Madrid, 18 de mayo de 2002**

La Decimoctava Conferencia Ministerial sobre el Diálogo Político y la Cooperación Económica entre la Unión Europea y los Estados miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) se celebró en Madrid, España, el 18 de mayo del año 2002, con el ánimo de continuar desarrollando los vínculos de asociación, sustentados en principios fundamentales y valores comunes;

En esta Decimoctava Conferencia Ministerial, los Ministros confirmaron su compromiso, con la consolidación de los sistemas democráticos, el establecimiento de relaciones económicas y comerciales más estrechas, la promoción del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza. También reafirmaron su compromiso con el principio de solución pacífica de controversias conforme al Derecho Internacional;

Los Ministros, convencidos de la necesidad de actualizar las relaciones y adaptarlas a las nuevas necesidades y retos derivados de las realidades internas de cada región, así como de las actuales circunstancias internacionales, también acordaron progresar hacia una nueva etapa de relaciones más dinámicas, avanzadas y sustanciales, confirmando la continuidad y plena vigencia del Diálogo de San José;

UNA AGENDA RENOVADA

En esta ocasión, los Ministros destacaron además, los siguientes temas significativos que servirán de marco de referencia para una Agenda renovada común:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil
- Integración regional
- Relaciones económicas birregionales
- Seguridad
- Medio ambiente y desastres naturales
- Concertación política sobre los temas internacionales de interés común

UN NUEVO FORMATO PARA EL PROCESO DE SAN JOSÉ

Las Conferencias Ministeriales de San José se realizarán entre la Troika de la Unión Europea y los Cancilleres centroamericanos, durante el primer semestre de cada año con alternancia de sede. Las Conferencias Plenarias quedarán sujetas a la convocatoria por una de las partes, alternativamente en la medida de lo posible;

Las reuniones de la Comisión y Subcomisión Mixta se celebrarán en forma consecutiva, el

mismo día o en días sucesivos, con una periodicidad anual, durante el segundo semestre de cada año con alternancia de sede;

LINEAS PRIORITARIAS DE ACCION

Los Ministros, tomando en cuenta las orientaciones de la agenda acordaron:

- Democracia, derechos humanos, Estado de Derecho, gobernabilidad y sociedad civil

Decidieron incrementar los esfuerzos de sus países para afianzar los logros obtenidos en el desarrollo político, económico y social de Centroamérica y asegurar la irreversibilidad de los procesos democráticos, a través de la promoción y protección de los derechos humanos, la transparencia y la lucha contra la corrupción, el fortalecimiento del Estado de Derecho, de la gobernabilidad, el acceso a la justicia y el papel de la sociedad civil, que son elementos que ambas regiones comparten, y consideran fundamentales para su estabilidad política y económica;

Acordaron fomentar la cooperación destinada a promover una mayor transparencia de la Administración Pública y la lucha contra la corrupción en todas sus manifestaciones;

- Integración regional

Acordaron aunar esfuerzos, para profundizar el proceso de integración regional, tomando en cuenta los avances logrados y la nueva dinámica que ha adquirido el proceso de integración centroamericana, como el medio prioritario para alcanzar el desarrollo sostenible en Centroamérica y su inserción exitosa en la economía mundial, a través del fortalecimiento del apoyo político y la cooperación, a proyectos de vocación integracionista, promoviendo iniciativas para reforzar la Agenda de Integración Centroamericana;

- Relaciones económicas birregionales

Acogieron con satisfacción la nueva iniciativa de negociación de un Acuerdo político y de cooperación, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de este acuerdo y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que se han comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudiera negociarse un Acuerdo de Asociación viable y mutuamente beneficioso, entre la UE y Centroamérica, que incluya una área de libre comercio.

Dentro de este espíritu, la parte centroamericana invitó a los Estados Miembros de la Unión Europea que lo deseen, a que se incorporen como socios extrarregionales al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

Por parte de la Unión Europea se invitó también al BEI a estudiar las posibilidades y las oportunidades para el desarrollo de sus operaciones en la zona, con arreglo a sus propios procedimientos y criterios de financiación, respetando los recursos disponibles y sus objetivos y prioridades actuales.

- Seguridad

Acordaron ampliar los esfuerzos nacionales y regionales para garantizar la seguridad democrática y la estabilidad de los países, abordando particularmente el tema de la seguridad ciudadana y la problemática del tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en manos de civiles, el tráfico ilícito de drogas, de personas y sus delitos conexos, la delincuencia, la delincuencia organizada y el terrorismo, entre otros ámbitos importantes;

Impulsarán la lucha contra la circulación, la proliferación y el tráfico ilícito de armas ligeras y de pequeño calibre en Centroamérica y llevar a cabo, entre otras, acciones de coordinación y cooperación legislativa, judicial, policial, y de recogida y destrucción de armas ligeras en manos de civiles;

Impulsarán, asimismo, la lucha contra el terrorismo en todas sus formas, incluyendo el intercambio de información y otros aspectos que se consideren convenientes, para hacer más eficaz el combate contra ese flagelo conforme al derecho internacional, y la puesta en práctica del Plan Centroamericano contra el terrorismo y sus actividades conexas;

- Medio ambiente y desastres naturales

Los Ministros reiteraron su compromiso con la preservación del Medio Ambiente y frente a los desastres naturales. En este sentido, reiteraron su voluntad de cooperar a fin de superar la vulnerabilidad que enfrenta Centroamérica, atendiendo esa problemática de manera global, desde el punto de vista de la prevención, mitigación y atención de desastres naturales y reconstrucción.

Asimismo acordaron reforzar las instancias nacionales y regionales competentes en ambos ámbitos.

- Educación, Cultura y Sociedad de la Información

Decidieron impulsar la cooperación en los ámbitos de la educación, la capacitación técnica y comercial, así como la cultura, mediante el desarrollo de programas de formación en integración entre otros en el marco del programa ALFA, y el fomento de la producción y circulación de los bienes culturales y artísticos;

Acordaron asimismo promover la cooperación en materia de acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, entre otros, en el marco del Programa ALIS. Acordaron al mismo tiempo promover e intensificar los encuentros de las comunidades científicas y tecnológicas de ambas partes;

- Concertación política sobre temas internacionales de interés común

Acordaron continuar desarrollando consultas políticas sobre temas de interés común en los diferentes foros y conferencias internacionales, especialmente en aquellas áreas de carácter prioritario en las agendas de sus respectivas regiones.

Finalmente, los Ministros convinieron en celebrar la próxima reunión de San José XIX en la ciudad de Panamá, República de Panamá, durante el primer semestre del año 2003 conforme a las normas de rotación acordadas.

Los Ministros manifestaron su agradecimiento al Pueblo español y al Gobierno del Reino de España, por su hospitalidad y la excelente organización de la Conferencia, haciéndolos extensivos a las Presidencias de ambas regiones, por el diálogo cordial y constructivo con que se ha desarrollado este nuevo encuentro Ministerial.

13. DESAYUNO TRABAJO DE LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA CON EL MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES DE CANADÁ

a. *AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN*

**a. AYUDA DE MEMORIA
DESAYUNO DE LOS CANCELLERES DEL SICA CON EL CANCELLER DE
CANADA**

Barbados, 4 de junio del 2002

La reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), con el Canciller de Canadá, se realizó por invitación de este último en Bridgetown, Barbados, en ocasión de la celebración de la XXXII Asamblea General Ordinaria de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En representación de Canadá asistió el Ministro de Relaciones Exteriores; por Guatemala el Vicecanciller; por Belize la Embajadora ante la Casa Blanca y OEA; por El Salvador, la Ministra de Relaciones Exteriores; por Honduras el Embajador ante la OEA; por Nicaragua en su calidad de Presidencia Pro Tempore, el Ministro de Relaciones Exteriores; por Costa Rica, el Embajador ante la OEA y por Panamá el Canciller. Asimismo asistió a la reunión el Secretario General del SICA.

La parte Canadiense se hizo acompañar por diversos funcionarios del gobierno y de la oposición, principalmente de expertos en temas de comercio e integración. La parte Centroamericana se hizo acompañar de sus respectivos asesores.

1. Inició el desayuno trabajo, el señor Canciller de Canadá, agradeciendo la presencia de los representantes centroamericanos y mencionando el interés de su país por conocer el estado de situación del proceso de integración regional. En el mismo sentido el alto funcionario expresó el interés de Canadá de trabajar con Centroamérica como región y no con cada uno de los países individualmente. Asimismo, tomando en cuenta los muchos años que le costó a la Unión Europea Integrarse, solicitó información sobre el tiempo que este proceso le tomaría a Centroamérica.

2. En su calidad de Presidente Pro tempore de los países Centroamericanos, el Canciller de Nicaragua respondió las inquietudes del Canciller de Canadá, expresando especialmente, las actuales realidades del proceso centroamericano y en especial el renovado consenso de los países del área de relanzar la integración regional, principalmente en lo relacionado con la Unión Aduanera y la zona de libre comercio.

Se refirió a las diferentes asimetrías y diferencias en las economías de los países centroamericanos, así como las capacidades de recaudación aduanera. Para solventar estos problemas, expresó que la Unión Europea estaba considerando su apoyo a la región, dentro del mismo espíritu en que la Unión Europea, apoyó la carga que significó en su momento la incorporación de España, Portugal y Grecia a la UE.

El Ministro Caldera informó que para iniciar se piensa crear un fondo de compensación que permita garantizar los ingresos aduaneros a los países,

XXI

por lo menos en sus inicios, lo que se vuelve necesario conseguir apoyo financiero externo, adicional a los fondos obtenidos en las aduanas periféricas y en este sentido solicitó el apoyo de Canadá.

El Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua, también informó que un estudio relacionado con la creación de este fondo de compensación social había sido solicitado a la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SG-SICA) y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

3. Por su parte, la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, se refirió a las expectativas de su país ante la integración regional, enfatizando que una de sus mayores preocupaciones las constituían las diferencias asimétricas entre los países y en ese sentido destacó que el 50% de la economía de la región estaba distribuida en forma conjunta entre El Salvador y Guatemala, país con el que mantenía un libre comercio en casi un 90%.

La Canciller de El Salvador se refirió asimismo a las vulnerabilidades existentes en Centroamérica y en especial los desastres naturales, solicitando en ese sentido que Canadá apoyase el alivio de esas vulnerabilidades.

4. El Embajador de Honduras ante la Organización de Estados Americanos y Delegado al encuentro con Canadá, coincidió con lo expresado por la Ministra de Relaciones Exteriores de El Salvador, en el sentido de resolver el problema de las vulnerabilidades regionales, principalmente de los desastres naturales, lo cual también se convertía en vulnerabilidades para la integración. En el mismo sentido se refirió a la necesidad de mejorar las capacidades nacionales en diversos sectores.

5. Ante las inquietudes de la parte canadiense sobre la situación en Guatemala, el Vicecanciller de ese país hizo una exposición sobre la situación política actual, expresando principalmente algunas amenazas que se han suscitado recientemente contra el gobierno legalmente constituido y el papel de los medios de comunicación en estos problemas.

Expresó además que muchos de estos problemas se habían suscitado por el interés del gobierno de terminar con el paraíso fiscal existente en el país, ya que la tasa impositiva es bajísima, lo cual ha traído reacciones fuertes de grandes grupos de poder. Sin embargo, reiteró que los sectores pensantes de su país no apoyan una solución de fuerza para resolver el problema.

También a solicitud de la parte canadiense, el Viceministro se refirió por algunos momentos a la vida y obra del desaparecido Presidente Ramiro de León Carpio.

6. El Embajador de Costa Rica ante la Organización de Estados Americanos y delegado en dicho encuentro, expresó el deseo de su país de fortalecer el proceso de integración y la necesidad de involucrar a los parlamentos.

7. El Canciller de Canadá manifestó que al mismo tiempo que cumplía con las funciones de Ministro del gabinete, también era miembro del parlamento de su país. Se refirió en ese sentido a las capacidades regionales de negociación para acuerdos de libre comercio y dentro de ese espíritu expresó que su país tiene un proyecto para la creación y fortalecimiento de capacidades nacionales en este sector, lo cual podría ser usado por los gobiernos de Centroamérica, si lo consideran apropiado.

8. El Canciller de Panamá por su parte, expresó que su país reconocía la importancia del proceso de integración y el papel que Canadá jugaba en ese sentido.

Expresó que por primera vez Panamá está participando en forma concreta en el proceso de integración regional, ya que enviaron diputados al Parlacen, actualmente entre otras iniciativas, participan del Plan Puebla-Panamá y se encuentran evaluando con mucha seriedad, su participación en el Marco del Sistema de la Integración Económica.

9. La parte canadiense solicitó a la Presidencia Pro Tempore elaborar mas sobre las expectativas de apoyo financiero que Centroamérica tendría frente a Canadá, en relación al fondo de Compensación Social, necesario para echar a andar la Unión Aduanera.

Sobre este asunto el Canciller de Nicaragua explicó que no se conocían en forma definitiva las necesidades financieras del fondo, pero que creía que estaban cerca del billón de dólares, los cuales se podían dividir en dos tiempos: 500 millones una vez y después 250 millones anuales.

En este contexto, expresó el Ministro Caldera que el papel de Canadá debería ser, el de apoyar el fondo en el marco del apoyo que se está iniciando en el seno de la Unión Europea.

10. El Canciller Canadiense agradeció a los representantes de Centroamérica por su participación en el evento y prometió informar a sus autoridades de lo acontecido en el mismo.

14. XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA

**a. *COMUNICADO DE PRENSA DE LA XXIV REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE
SEGURIDAD DE CENTROAMÉRICA***



a. COMUNICADO DE PRENSA
XXIV REUNION DE LA COMISION DE SEGURIDAD DE CENTROAMERICA

La XXIV Reunión de la Comisión de Seguridad de Centroamérica se celebró en la ciudad de Managua, Nicaragua el 17 de junio del 2002. Durante la misma los Viceministros conocieron el Plan de Acción Regional, elaborado por la Comisión Centroamericana Permanente (CCP), que constituye la estrategia centroamericana de lucha contra las Drogas en la región. Nicaragua informó de las acciones que realizó en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore, para dar a conocer a la CCP y su labor en la formulación del Plan Regional ante la comunidad internacional, en particular a la Unión Europea.

Así mismo, los Viceministros se dieron por informados de los planes específicos que comprende el Plan Regional contra el Crimen Organizado, destacando al mismo tiempo el esfuerzo realizado por la Comisión de Jefes de Policías, en la formulación del mismo, el cual vendrá a proteger la vida y los bienes de las personas naturales y jurídicas en la región.

La Comisión de Seguridad, manifestó su satisfacción por la cooperación que se ha concretado con la República de China para la ejecución del Proyecto de Desarrollo de la Red Centroamericana del Sistema de Información sobre Robo, Hurto y Recuperación de Vehículos (RECSI) colaboración que vendrá a facilitar una actuación eficaz contra la delincuencia.

La Comisión de Seguridad conoció la “Matriz sobre las Actividades Recomendadas para la Implementación Nacional y Regional del Programa de Acción de las Naciones Unidas” e instruyó a la Secretaría General del SICA para que tome en cuenta dicha Matriz en la elaboración del Proyecto Centroamericano para el Control del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras y en la Agenda de Trabajo de la Subcomisión de Seguridad.

La Comisión de Seguridad conoció el Proyecto Preliminar de Convenio Centroamericano contra el Terrorismo presentado por la Secretaría General del SICA e instruyó a la Sub Comisión Jurídica a que continuara el estudio y la evaluación del mismo.

La Comisión destacó los avances realizados por los países en la implementación del Plan Centroamericano de Cooperación Integral para Prevenir y Contrarrestar el Terrorismo y Actividades Conexas, observándose la constitución de Comités Nacionales y la creación de los



XXI



planes nacionales, que integran medidas tales como el fortalecimiento y operativización de los mecanismos e intercambio de información. En este espíritu, los Viceministros destacaron el cumplimiento de la Declaración de los Presidentes de Centroamérica denominada: "Centroamérica Unida contra el Terrorismo".

La Comisión de Seguridad reiteró el importante papel de las políticas migratorias en materia de seguridad regional y acogió las acciones encaminadas a lograrlo enmarcados en el pleno respeto a los derechos humanos de los inmigrantes, distinguiendo claramente el tratamiento entre flujos migratorios benéficos y positivos de aquellos individuos y grupos de personas que designen propósitos terroristas y otros fines criminales.

La Comisión también conoció del cumplimiento del Programa Anual de las Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad y aprobó los formatos para el informe de los inventarios de armamentos. Con ello Centroamérica será uniforme en la presentación de inventarios, lo cual viene a fortalecer las Medidas de Confianza en la región.

La Comisión de Seguridad también aprobó el modelo de formato de Registro de Desminado en Centroamérica y conoció además, un informe del avance en los Programas de Desminado a nivel regional, así como de los preparativos para la próxima realización de un seminario en Nicaragua, para evaluar el cumplimiento regional de los compromisos contraídos en la Convención de Ottawa. A su vez invitó a la comunidad internacional a cumplir con los compromisos financieros asumidos para desarrollar los programas de desminado en cumplimiento de la Convención, para lograr una Centroamérica libre del flagelo de las minas antipersonal, así como para la atención integral a las víctimas de minas.

Managua, Nicaragua 17 de junio de 2002.



Sistema de la Integración Centroamericana

15. CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMÉRICA Y CONSEJO INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE CENTROAMÉRICA

a. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES*

b. *RESOLUCIÓN MINISTERIAL SOBRE OFICINA CONSULAR CENTRO AMERICANA*

c. *PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNIÓN INTERSECTORIAL DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y MINISTROS ENCARGADOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA*

XXI

**a. Proyecto de Ayuda Memoria
de la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores
preparatoria de la XXI Reunión Ordinaria de Presidentes de
Centroamérica**

Granada, Nicaragua, 19 de junio de 2002

En fecha 19 de junio de 2002, se llevó a cabo en Granada, Nicaragua, la Reunión del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, preparatoria de la XXI Reunión Ordinaria de Presidentes de Centroamérica. En esta reunión participaron los Ministros de Relaciones Exteriores de Nicaragua –Presidencia Protempore–, Costa Rica, El Salvador, Guatemala; el Viceministro de Relaciones Exteriores de Honduras, el Embajador de Belice en Guatemala, en representación del Canciller y delegado de la Cancillería de Panamá. Asimismo, participó el Secretario General del SICA.

Primeramente se procedió a aprobar la agenda, la cual se desarrolló de la manera siguiente:

1. XXI Cumbre – Aspectos protocolarios y logísticos-

Se revisó en términos generales los diferentes aspectos del programa de la Cumbre. En ese sentido, se informó que el Presidente del Perú, señor Alejandro Toledo, canceló su participación en esa Cumbre por razones de Estado.

2. Revisión de Propuestas de Agenda.

a) Consejo Intersectorial.

Se discutieron los diferentes temas de la agenda que sería tratado en la reunión del Consejo Intersectorial de Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros encargados de la Integración Económica Centroamericana, prevista a efectuarse ese día por la tarde. Se informó que los Ministros que conforman el COMIECO estaban efectuando una reunión en paralelo en esa misma mañana.

b) XXI Cumbre.

Se hizo una revisión de la agenda a desarrollar por los Señores Presidentes de Centroamérica.

Se planteó el tema de las audiencias solicitadas por organismos de integración, entidades privadas y otros invitados especiales. En ese sentido, se acordó no conceder audiencias o cortesías de sala durante

esta Cumbre y se solicitó a la Secretaría General del SICA la preparación de un documento de regulaciones y disposiciones sobre las audiencias y cortesías de sala. En tanto no se concluya dicho documento, se convino en no conceder encuentros de esta naturaleza. Se planteó tomar en consideración algunas orientaciones generales, entre otras, que las delegaciones estén conformadas por el Presidente, y/o juntas directivas y que las delegaciones estén integradas con representantes de diferentes países de la región, en su caso; así como comunicar el objetivo de la audiencia; que las audiencias se otorguen en carácter excepcional y previa consideración de los Cancilleres.

Por otra parte, el Canciller de Costa Rica anunció oficialmente su incorporación a la Unión Aduanera. Los Cancilleres se mostraron sumamente complacidos por la decisión tomada por Costa Rica, lo cual fortalecerá el proceso de integración centroamericana.

El Canciller de Nicaragua expuso que el Presidente de su país estaría presentando una moción en el sentido de que los Presidentes de Centroamérica brinden su respaldo al Centro de Altos Estudios de Derecho de Integración "Doctor Roberto Ramírez", con sede en la ciudad de Granada, el cual está bajo la coordinación de la Corte Centroamericana de Justicia; con miras a la obtención de recursos para su funcionamiento. Esta propuesta fue apoyada por los Cancilleres.

3. Revisión del Proyecto de Declaración de Granada.

Se revisó el Proyecto de Declaración de Granada, al cual se le hicieron modificaciones propuestas por los Cancilleres.

- a) Declaraciones Especiales (Declaración de Respaldo a la Iniciativa de Ley de Seguridad Centroamericana).

Se intercambiaron puntos de vista sobre la propuesta de Declaración, habiéndose efectuado distintas modificaciones al proyecto; a efecto de someterlo a la consideración de los Señores Presidentes con la finalidad de suscribirla en el marco de esta Cumbre.

4. Otros.

- a) V Cumbre de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

I. Formato de la Reunión.

Se propuso que en vista de que esta Cumbre se estaría dedicando fundamentalmente al Plan Puebla-Panamá, la Reunión de Jefes de Estado

del Mecanismo de Tuxtla se posponga para el segundo semestre de este año. En ese sentido, se encomendaría el Viceministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua a transmitir este mensaje personalmente al Canciller de México.

II. Sedes de Consulados Conjuntos de Centroamérica.

Tomando en consideración de que el Estado de Veracruz ha ofrecido las facilidades para la establecimiento de Consulado Conjunto de Centroamérica y considerando la importancia de contar con una respuesta al respecto, se encomendó a la Secretaría General del SICA la preparación de un estudio que posibilite materializar esta propuesta, dentro de un plazo de 90 días.

b) Encuentro Informativos Japón-Centroamérica.

Se discutió ampliamente sobre la propuesta de celebrar la actividad de los Encuentros Informativos. En ese contexto, se señaló de que dicha actividad propiciaría un fortalecimiento del Foro de Diálogo y Cooperación. Asimismo, se destacó la importancia de que el GRUCA Tokio busque una mayor coordinación. Se mencionó asimismo las informaciones recibidas por la parte japonesa en las respectivas Cancillerías sobre el tema.

Finalmente se acordó gestionar un encuentro con la Canciller de Japón en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas para tratar este tema.

c) Plan de Acción CARICOM-SICA.

El representante de Belice solicitó la posición de Centroamérica sobre el Plan de Acción, habida cuenta que está concluyendo su período como Presidencia de CARICOM. Se indicó que a la fecha dos países están pendientes de exponer sus planteamientos. Se acordó emitir un pronunciamiento por parte de los países que se encuentren realizando consultas, en una fecha posterior a la Cumbre.

d) Entrega de Documentos de la Secretaría General del SICA sobre el Proceso de Integración.

El Secretario General del SICA entregó oficialmente distintos documentos relacionados con el Proceso de Integración.

SG-SICA, 21 DE JUNIO DE 2002



OFICINA CONSULAR CENTROAMERICANA

b. RESOLUCIÓN MINISTERIAL

“El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica, teniendo en consideración la estrecha relación y los tradicionales vínculos de amistad y cooperación que unen a nuestra región con los Estados Unidos Mexicanos, y tomando en consideración la importancia de continuar fortaleciendo y ampliando la cooperación en materia migratoria en la región mesoamericana, resuelve:

Agradecer a los Estados Unidos Mexicanos, por el ofrecimiento hecho por el Gobierno del Estado de Veracruz, de otorgar en comodato un inmueble para el establecimiento de una Oficina Consular Centroamericana, según fuera acordado en la IV Reunión de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Integrantes del Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla.

Reiterar a la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana, el mandato para la elaboración en el plazo de noventa días, de una normativa común que permita contar con Oficinas Consulares Centroamericanas.”

Lado en la ciudad de Granada, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de junio de 2002.

XXI

**c. PROYECTO DE AYUDA MEMORIA DE LA REUNION INTERSECTORIAL DE
MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE MINISTROS ENCARGADOS
DE LA INTEGRACIÓN ECONOMICA DE CENTROAMÉRICA**
(Granada, 19 de junio del año 2002)

La Reunión Intersectorial de los Ministros de Relaciones Exteriores y de Ministros Encargados de la Integración Económica de Centroamérica, se celebró en la ciudad de Granada, República de Nicaragua, la tarde del 19 de junio del año 2002 y en ella participaron todos los cancilleres de Centroamérica y también todos los Ministros encargados de la Integración económica, excepto en ambos casos, los Ministros de Panamá y Belice, quienes estuvieron representados a nivel de Embajadores. En dicha reunión se procedió a como sigue:

1. La Reunión estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Economía de Nicaragua, en su calidad de Presidencias Pro-Tempore de Centroamérica, cada uno en su sector.
2. Se procedió a aprobar la Agenda de la reunión
3. En relación con la presentación del Sr. Paolo Cecchini, sobre el Estudio titulado **"La Integración Centroamericana-Beneficios y Costos"**, los Ministros encargados de la Integración económica, comentaron que este era un estudio que aún no conocían y en cuya elaboración, no habían participado.

Al mismo tiempo consideraron que no sabían si era pertinente hacer dicha presentación a los Jefes de Estado y Gobierno de la región, ya que ellos no conocían de antemano el planteamiento que haría el Sr. Cecchini y este podría no concordar con sus propios acuerdos. Finalmente se accedió, a que este hiciera su presentación ante el Consejo Intersectorial y sobre la naturaleza del planteamiento hecho, los Ministros tomarían una decisión, sobre si los Jefes de Estado o Gobierno de la región, debían escucharlo en esta ocasión.

Ante la exposición hecha por el Sr. Cecchini y la circunstancia de que el Mencionado estudio sobre la Integración Centroamericana-Beneficios y Costos, no estaba todavía finalizado, los Ministros decidieron que ese no era el momento para que los Jefes de Estado o de Gobierno de Centroamérica, escucharan al experto.

En el mismo contexto, el Consejo Intersectorial de Ministros, decidió que era necesario que los Ministros Encargados de la Integración económica, participaran directamente en los próximos trabajos relacionados con la elaboración del estudio en mención y en la redefinición de los términos de referencia si era necesario. Agregando que el señor Cecchini podría hacer un planteamiento a los Presidentes, una vez que el estudio estuviera concluido.

El Secretario General de SIECA, expreso que ante la iniciativa de elaborar el estudio en cuestión, el había aclarado ante el Grupo de Apoyo Interinstitucional creado al efecto, que todos los estudios económicos sobre la Integración, debían ser aprobados por el COMIECO.

4. El informe de la SGSICA sobre los avances de la Integración regional, fue presentado por el Secretario General de este Órgano del Sistema de Integración, quien hizo una exposición amplia acerca de los mismos, así como de los logros sustantivos que se han obtenido en los últimos meses, en el proceso de integración regional.

5. El informe sobre los avances dentro del proceso de la Unión Aduanera y Cumplimiento del plan de acción de los Presidentes, lo presento el Secretario General de la Secretaria de Integración Económica (SIECA), quien expreso, que estaba presentando dicho informe, actuando no en su calidad de representante de SIECA, sino en su calidad de Secretaria Técnica del COMIECO.

6. Finalmente los Ministros de Relaciones Exteriores y Encargados de la Integración Económica, iniciaron un ejercicio de revisión de la Declaración de Granada, párrafo por párrafo, lo cual dio como resultado la versión final que se aprobaría en la Cumbre de Presidentes.

7. Es importante destacar, que uno de los puntos mas importantes de dicha reunión intersectorial, lo constituyo el anuncio hecho por el Canciller de Costa Rica, en el sentido de que su país había decido incorporarse al Proceso de Unión Aduanera. El Canciller de Costa Rica expreso que esta decisión había sido una iniciativa que su gobierno consideraba obligatoria.

8. En otros asuntos, el Secretario General de SIECA, hizo la presentación sobre la apertura de la Escuela Aduanera y Tributación que tendrá su sede en Honduras.

SG-SICA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2002

XXI